ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO CONTRACTUAL: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS".	FECHA SEPTIEMBRE DE 2026

ITEMS						
N°	**Descripción**	**Especificaciones**	**Ruta**	**Fecha de Entrega**	**Unidad de medida**	**Cantidad total**
1	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	Transporte aéreo de cadáver para adulto en ruta nacional con destino a Mitú (este ítem incluye el traslado que deba hacerse desde otras ciudades a Bogotá, Villavicencio o San José del Guaviare, únicas ciudades que manejan ruta aérea hacia el municipio de Mitú).	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
2	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	Transporte aéreo de cadáver para niño en ruta nacional con destino a Mitú (este ítem incluye el traslado que deba hacerse desde otras ciudades a Bogotá, Villavicencio o San José del Guaviare, únicas ciudades que manejan ruta aérea hacia el municipio de Mitú).	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
N°	**Descripción**	**Especificaciones**	**Ruta**	**Fecha de Entrega**	**Unidad de medida**	**Cantidad total**
3	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ - ACARICUARA - MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
4	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de	MITÚ - BELEN DE INAMBU- MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

		madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
5	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BOCOA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
6	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ- BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
7	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ- CAMANAOS-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
8	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ - CAÑO COLORADO- MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
9	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento,	MITÚ CANARARI -MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

		Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
10	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ -CARURÚ- MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
11	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ - CACHIPORRO -MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
12	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ -ICABACA- MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
13	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ - LOS ANGELES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

14	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITU-MORICHAL VIEJO-MITU	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
15	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ - PAPUNAHUA- MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
16	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ- MONTFORTH -MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
17	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ -PACOA (LA VICTORIA)-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
18	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ PACU -MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				del cadáver en el menor tiempo posible		
19	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ - PEDRERA- MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
20	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ PIEDRA ÑI- MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
21	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ - PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
22	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ - SAN GERARDO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
23	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ - SAN LUIS -MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
24	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ- SAN MIGUEL - MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
25	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ - SAN ANTONIO -MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
26	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ- SAN PABLO- MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
27	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ - SANTA ISABEL - MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
28	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de	MITÚ - SANTA LUCIA - MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

		madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
29	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ - SANTA RITA - MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
30	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ - SONAÑA - MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
31	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ - TAPURUCUARA- MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
32	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ- TARAIRA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
33	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza	MITÚ- TERESITA -MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

		fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
34	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ- TIQUIE -MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
35	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ- VILLA GLADIS - MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
36	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ- WASAY-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
37	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ- WAINAMBI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

38	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ- YAPU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
39	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ- YAVARATE -MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
N°	**Descripción**	**Especificaciones**	**Ruta**	**Fecha de Entrega**	**Unidad de medida**	**Cantidad total**
40	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	Transporte aéreo de cadáver para niño en ruta nacional con destino a Mitú (este ítem incluye el traslado que deba hacerse desde otras ciudades a Bogotá, Villavicencio o San José del Guaviare, únicas ciudades que manejan ruta aérea hacia el municipio de Mitú).	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
41	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	Transporte aéreo de cadáver para niño en ruta nacional con destino a Mitú (este ítem incluye el traslado que deba hacerse desde otras ciudades a Bogotá, Villavicencio o San José del Guaviare, únicas ciudades que manejan ruta aérea hacia el municipio de Mitú).	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
N°	**Descripción**	**Especificaciones**	**Ruta**	**Fecha de Entrega**	**Unidad de medida**	**Cantidad total**
42	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de	MITÚ - ACARICUARA - MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

		madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
43	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ - BELEN DE INAMBU- MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
44	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BOCOA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
45	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ- BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
46	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ- CAMANAOS-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
47	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza	MITÚ - CAÑO COLORADO- MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

		fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
48	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ CANARARI -MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
49	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ -CARURÚ- MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
50	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ - CACHIPORRO -MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
51	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ -ICABACA- MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

52	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ - LOS ANGELES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
53	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITU-MORICHAL VIEJO-MITU	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
54	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ - PAPUNAHUA- MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
55	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ- MONTFORTH -MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
56	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ -PACOA (LA VICTORIA)-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				del cadáver en el menor tiempo posible		
57	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ PACU -MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
58	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ - PEDRERA- MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
59	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ PIEDRA ÑI- MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
60	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ - PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
61	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ - SAN GERARDO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
62	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ - SAN LUIS -MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
63	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ- SAN MIGUEL - MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
64	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ - SAN ANTONIO -MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
65	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ- SAN PABLO- MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
66	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de	MITÚ - SANTA ISABEL - MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

		madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
67	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ - SANTA LUCIA - MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
68	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ - SANTA RITA - MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
69	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ - SONAÑA - MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
70	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ - TAPURUCUARA- MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
71	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza	MITÚ- TARAIRA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

		fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
72	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ- TERESITA -MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
73	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ- TIQUIE -MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
74	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ- VILLA GLADIS - MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
75	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ- WASAY-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

76	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ- WAINAMBI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
77	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ- YAPU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
78	Servicio funerario y transporte aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ- YAVARATE -MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
N°	**Descripción**	**Especificaciones**	**Ruta**	**Fecha de Entrega**	**Unidad de medida**	**Cantidad total**
79	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-COMUNIDAD 13 JUNIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
80	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-COMUNIDAD LA LIBERTAD-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
81	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-COMUNIDAD GUAMAL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
82	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-COMUNIDAD CUBAY-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
83	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ- COMUNIDAD VALENCIA CANO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
84	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITU- PUERTO VAUPES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
85	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de	MITU- PUERTO CORRONCHO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

		madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
86	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITU- PUERTO MOSCO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
87	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITU- MIRITÍ CACHIVERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
88	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITU-BOCAS DEL YI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
89	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITU- PUERTO INAYA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
90	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza	MITU- PUERTO COLOMBIA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

		fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
91	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITU- PUERTO ARRENDAJO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
92	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITU- SANTA ROSALÍA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
93	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITU- SAN MARCO CAÑO FARIÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
94	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITU- MITUSEÑO URANIA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

95	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITU- TUCUNARE-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
96	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITU- MACAQUIÑO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
97	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITU-TRUBON-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
98	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITU- PUERTO INICIO TROCHA DE LA COMUNIDAD DE WACARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
99	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SAN LUIS DEL PACA- CAÑO PEREZOSO-SAN LUIS DEL PACA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				del cadáver en el menor tiempo posible		
100	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SAN LUIS DEL PACA- CAÑO MATAPÍ-SAN LUIS DEL PACA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
101	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SAN LUIS DEL PACA-PUERTO LOMA-SAN LUIS DEL PACA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
102	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SAN LUIS DEL PACA-CONSUELO-SAN LUIS DEL PACA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
103	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SAN LUIS DEL PACA- SAN PABLO WIVA-SAN LUIS DEL PACA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
104	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SAN LUIS DEL PACA-SANTO DOMINGO-SAN LUIS DEL PACA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
105	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SAN LUIS DEL PACA-GUADALAJARA-SAN LUIS DEL PACA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
106	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SAN LUIS DEL PACA- SAN GERARDO-SAN LUIS DEL PACA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
107	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SAN GERARDO- SAN PABLO WIVA-SAN GERARDO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
108	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SAN GERARDO- SANTO DOMINGO-SAN GERARDO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
109	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de	MITÚ-SAN GERARDO-GUADALAJARA-SAN GERARDO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

		madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
110	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SAN GERARDO-ACARICUARA-SAN GERARDO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
111	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SAN GERARDO- SAN LUIS-SAN GERARDO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
112	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-LOS ANGELES-ARARA PACA-LOS ANGELES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
113	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-LOS ANGELES-SANTA MARIA-LOS ANGELES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

114	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-LOS ANGELES-TAMACUARI-LOS ANGELES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
115	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-LOS ANGELES-SAN JOSE DEL VIÑA-LOS ANGELES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
116	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-LOS ANGELES-WARACAPURÍ-LOS ANGELES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
117	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-LOS ANGELES-SAN ISIDRO-LOS ANGELES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
118	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-LOS ANGELES-FLIA. NEIRA-LOS ANGELES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				del cadáver en el menor tiempo posible		
119	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-LOS ANGELES-PUERTO OLINDA-LOS ANGELES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
120	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BELEN DE INAMBU-PUERTO IBACABA INAMBU-BELEN DE INAMBU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
121	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BELEN DE INAMBU-PUERTO ESPERANZA INAMBU-BELEN DE INAMBU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
122	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BELEN DE INAMBU-SAN JOAQUIN INAMBU-BELEN DE INAMBU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
123	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BELEN DE INAMBU-SANTA RITA INAMBU-BELEN DE INAMBU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
124	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BELEN DE INAMBU-LOS ANGELES-BELEN DE INAMBU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
125	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-CAÑO PEREZOSO-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
126	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-CAÑO MATAPÍ-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
127	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-PUERTO LOMA-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
128	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de	MITÚ-ACARICUARA-CONSUELO-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

		madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
129	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-SAN PABLO WIVA-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
130	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-SANTO DOMINGO-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
131	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-GUADALAJARA-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
132	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-ARARA PACA-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

133	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-SANTA MARIA-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
134	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-WARACAPURÍ-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
135	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-SAN ISIDRO-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
136	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-PUERTO IBACABA INAMBU-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
137	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-PUERTO ESPERANZA INAMBU-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				del cadáver en el menor tiempo posible		
138	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-SAN JOAQUIN INAMBU-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
139	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-SANTA RITA INAMBU-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
140	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-TARIRA-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
141	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-SAN IGNACIO-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
142	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-FLIA. NEIRA-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
143	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-PUERTO OLINDA-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
144	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-SAN LUIS-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
145	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-SAN GERARDO-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
146	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-LOS ANGELES-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
147	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de	MITÚ-ACARICUARA-SAN JOSE DEL VIÑA-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

		madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
148	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-BELEN DE INAMBU-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
149	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-TAMACUARI-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
150	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-YAPU-PUERTO LIMON-YAPU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
151	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-YAPU-PUERTO FLORIDA-YAPU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

152	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-YAPU-PUERTO NARIÑO-YAPU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
153	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-YAPU-SAN GABRIEL-YAPU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
154	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-YAPU-SANTA CRUZ NUEVA REFORMA-YAPU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
155	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-YAPU-PUERTO CARREÑO-YAPU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
156	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-YAPU-SAN ANTONIO-YAPU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				del cadáver en el menor tiempo posible		
157	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-YAPU-MALOCA FLIA. WEYURA-YAPU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
158	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SANTAMARTA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
159	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO GOLONDRINA 2-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
160	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO LOPEZ-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
161	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-GARRAFA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
162	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PITUNA MITU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
163	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRACEMO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
164	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-NUEVA REFORMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
165	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-STA. HELENA TIPOSO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
166	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de	MITÚ-CAMUTÍ-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

		madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
167	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-QUINAQUINA MITU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
168	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PACOATIVA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
169	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SAN JAVIER DE GUARACU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
170	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ITAPINIMA MITU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
171	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza	MITÚ-PIRAMIRI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

		fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
172	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BARRANCO COLORADO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
173	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO ARENAL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
174	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-QUERARÍ MIRÍ-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
175	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO CASANARE MITU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

176	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PATO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
177	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO TOLIMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
178	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO LLANO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
179	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO BETEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
180	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO MIRITÍ-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				del cadáver en el menor tiempo posible		
181	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ARARA CUDUYARY-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
182	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-WACURABA -MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
183	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PACU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
184	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-WASAY-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
185	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-YACAYACA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
186	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PUPUÑA MITU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
187	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-UMARÍ-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
188	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO MENSAJERO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
189	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-LA SABANA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
190	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de	MITÚ- VIRABAZU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

		madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
191	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TIERRA GRATA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
192	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO LIMÓN-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
193	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-GUAMAL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
194	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-MANDI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
195	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza	MITÚ-VILLANUEVA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

		fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
196	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-NAZARETH DEL TI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
197	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO FLORIDA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
198	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SANPEDRO DEL TI -MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
199	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CABECERA DEL TI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

200	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SANTA ROSA MITU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
201	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-LOS CERROS-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
202	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ÑAMU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
203	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BELLAVISTA DEL TUI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
204	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO LAGUNA -MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				del cadáver en el menor tiempo posible		
205	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CAÑO PIRANDIRA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
206	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-NUEVA FLORIDA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
207	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-YURUPARI -MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
208	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-SANTA CRUZ-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
209	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-TAYAZU-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
210	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-PUERTO ESPERANZA-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
211	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-PUERTO ANTIOQUIA-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
212	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-VILLAFATIMA-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
213	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-PUERTO NAZARET-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
214	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de	MITÚ-PUERTO PALOMA-NANA-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

		madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
215	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-MACUCU-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
216	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-PUERTO GAVIOTA-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
217	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-PUERTO JACO-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
218	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-PUERTO ASIS-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

219	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-PUERTO PINILLA-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
220	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-BOCAS DE QUERARI-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
221	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-YABURU-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
222	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-PUERTO TOLIMA-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
223	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-SAN JOSE DE BOCAS-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				del cadáver en el menor tiempo posible		
224	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-PUERTO COLON-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
225	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-LA PLAYA-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
226	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-PUERTO COLOMBIA-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
227	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-TAINA-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
228	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-MATAPI-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
229	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-TIMBO RIO-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
230	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TRINIDAD DEL TIQUIE-SAN FRANCISCO-TRINIDAD DEL TIQUIE-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
231	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TRINIDAD DEL TIQUIE-BELLAVISTA DE ABIYU-TRINIDAD DEL TIQUIE-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
232	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TRINIDAD DEL TIQUIE-SANTA CATALINA-TRINIDAD DEL TIQUIE-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
233	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de	MITÚ-TRINIDAD DEL TIQUIE-SAN JUAN DE MARIÑA (CAÑO O CAMINO)-TRINIDAD DEL TIQUIE-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

		madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
234	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TRINIDAD DEL TIQUIE-PUERTO COLOMBIA-TRINIDAD DEL TIQUIE-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
235	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TRINIDAD DEL TIQUIE-SAN JOSE DE TIMIÑA-TRINIDAD DEL TIQUIE-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
236	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TRINIDAD DEL TIQUIE-PUERTO ESPUMA-TRINIDAD DEL TIQUIE-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
237	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TRINIDAD DEL TIQUIE-SANTA TERESITA-TRINIDAD DEL TIQUIE-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

238	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TRINIDAD DEL TIQUIE-PUERTO LORO-TRINIDAD DEL TIQUIE-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
239	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-PUERTO ASIS-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
240	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-PUERTO LLERAS-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
241	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-LAGUNA DE EMAUS-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
242	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-PUERTO EDEN-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				del cadáver en el menor tiempo posible		
243	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-ÑUPANA-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
244	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-CARURÚ-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
245	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-PUERTO FLORENCIA-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
246	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-TABAPOZO-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
247	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-CERRO BETANIA-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
248	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-CAÑO AZUL-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
249	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-PUERTO MAVA-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
250	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-VILLA MARIA-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
251	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-PUERTO HORMIGA-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
252	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de	MITÚ-TAPURUCUARA-CAÑO PAJARITO-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

		madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
253	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-PUERTO TOLIMA-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
254	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-YABURU-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
255	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-BOCOA - TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
256	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-SANTA RITA-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

257	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-PACU-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
258	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-SANTA LUCIA-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
259	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-SANTA MARIA-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
260	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CAMANAOS-WAINAMBÍ-CAMANAOS-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
261	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CAMANAOS-PUERTO ARENAL-CAMANAOS-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				del cadáver en el menor tiempo posible		
262	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CAMANAOS-BARRANCO COLORADO-CAMANAOS-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
263	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CAMANAOS-WASAY-CAMANAOS-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
264	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-SECTOR ETNICO-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
265	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-VEREDA DEL CARMEN-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
266	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-SAN PEDRO-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
267	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-LA LIBERTA-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
268	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-PUERTO MIRIJIRILLA - HILDAURA-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
269	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-BACATY-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
270	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-LA VENTUROSA-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
271	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-ARARA-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

		madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
272	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-SAN MIGUEL-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
273	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-PUERTO ESPERANZA-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
274	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-PUERTO NUEVO-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
275	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-PUCARON-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

276	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-VISTA HERMOSA-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
277	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-PUERTO VALENCIA-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
278	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-PALMAR-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
279	Servicio funerario, transporte terrestre, fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TARAIRA-PUERTO LOPEZ-TARAIRA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
280	Servicio funerario, transporte terrestre, fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TARAIRA-PUERTO CAIMAN-TARAIRA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				del cadáver en el menor tiempo posible		
281	Servicio funerario, transporte terrestre, fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TARAIRA-PUERTO ALEGRIA-TARAIRA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
282	Servicio funerario, transporte terrestre, fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TARAIRA-LA VERA-TARAIRA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
283	Servicio funerario, transporte terrestre, fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TARAIRA-SANTA CLARA-TARAIRA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
284	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PEDRERA-JOTA BEYA-PEDRERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
285	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PEDRERA-AGUAS BLANCAS-PEDRERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
286	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PEDRERA-CAMPO ALEGRE-PEDRERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
287	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PEDRERA-CURUPIRA-PEDRERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
288	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PEDRERA-BOCAS DE UGAD-PEDRERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
289	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PEDRERA-VISTA HERMOSA-PEDRERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
290	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de	MITÚ-PEDRERA-LA LIBERTAD-PEDRERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

		madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
291	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PEDRERA-CAÑO LAUREL-PEDRERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
292	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PEDRERA-ÑUMÍ-PEDRERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
293	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PEDRERA-BOCAS DE TARAIRA-PEDRERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
294	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRACUARA-MATAPI-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

295	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRACUARA-PUERTO COLOMBIA-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
296	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRACUARA-PUERTO SAN PEDRO ISLA-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
297	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRACUARA-OLINDA-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
298	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRACUARA-SAN FRANCISCO-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
299	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRACUARA-PUEBLO NUEVO-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				del cadáver en el menor tiempo posible		
300	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRACUARA-ITAPUCÚ-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
301	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRACUARA-MEYÚ-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
302	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRACUARA- VIRARÍ-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
303	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRACUARA-SAN JOAQUIN DE TRUBOM-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
304	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRACUARA-YAVARATE-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
305	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRACUARA-IBACABA-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
306	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRACUARA-TERESITA-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
307	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRACUARA-WAINAMBI-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
308	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRACUARA-MONFORT-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
309	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-JENA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

		madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
310	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-CAÑO JAÑAÑA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
311	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-PUERTO CORDOBA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
312	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-PUERTO GOLONDRINA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
313	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-YOAYA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

314	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-PUERTO ORTEGA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
315	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-MALOKA MOAVI-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
316	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-VILLA NUEVA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
317	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-CAÑO PIEDRA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
318	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-CAÑO TATU-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				del cadáver en el menor tiempo posible		
319	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-CAÑO COLORADO-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
320	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-CAÑO TIMIÑA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
321	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-CAÑO UMAÑA 2-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
322	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-PUERTO ALEGRIA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
323	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-SAN MIGUEL-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
324	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	ALTO PIRA SONAÑA-SAN LUIS-ALTO PIRA SONAÑA	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
325	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-PUERTO ESPERANZA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
326	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-TOAKA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
327	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-PUERTO ANTONIO-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
328	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-CAÑO PEPA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

		madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
329	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-CAÑO UMUÑA 1-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
330	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-PUERTO INAYA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
331	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-SANTA ROSA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
332	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-PUERTO AMAZONAS-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

333	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-SANTA ISABEL-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
334	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-PIEDRA ÑI-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
335	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-JENA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
336	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-CAÑO JAÑAÑA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
337	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-PUERTO CORDOBA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				del cadáver en el menor tiempo posible		
338	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-PUERTO GOLONDRINA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
339	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-YOAYA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
340	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-PUERTO ORTEGA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
341	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MALOKA MOAVI-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
342	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-VILLA NUEVA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
343	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-CAÑO PIEDRA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
344	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-CAÑO TATU-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
345	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-CAÑO COLORADO-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
346	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-CAÑO TIMIÑA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
347	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-CAÑO UMAÑA 2-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

		madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
348	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-PUERTO ALEGRIA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
349	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-SAN MIGUEL-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
350	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-SAN LUIS-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
351	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-PUERTO ESPERANZA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

352	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-TOAKA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
353	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-PUERTO ANTONIO-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
354	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-CAÑO PEPA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
355	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-CAÑO UMAÑA 1-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
356	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-PUERTO INAYA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				del cadáver en el menor tiempo posible		
357	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-SANTA ROSA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
358	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-PUERTO AMAZONAS-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
359	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-PUERTO FLORIDA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
360	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-SANTA ISABEL-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
361	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-SOÑAÑA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
362	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
363	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-CAÑO JAÑAÑA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
364	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-PUERTO CORDOBA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
365	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-PUERTO GOLONDRINA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
366	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-YOAYA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

		madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
367	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-PUERTO ORTEGA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
368	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MALOKA MOAVI-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
369	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-VILLA NUEVA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
370	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-CAÑO PIEDRA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

371	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-CAÑO TATU-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
372	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-CAÑO COLORADO-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
373	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-TIMIÑA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
374	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-CAÑO UMAÑA 2-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
375	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-PUERTO ALEGRIA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				del cadáver en el menor tiempo posible		
376	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-SAN MIGUEL-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
377	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-SAN LUIS-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
378	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-PUERTO ESPERANZA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
379	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-TOAKA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
380	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-PUERTO ANTONIO-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
381	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-CAÑO PEPA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
382	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-CAÑO UMAÑA 1-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
383	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-PUERTO INAYA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
384	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-SANTA ROSA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
385	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-PUERTO AMAZONAS-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

		madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
386	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-PUERTO FLORIDA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
387	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-SONAÑA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
388	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-PIEDRA ÑI-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
389	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BUENOS AIRES-PUERTO NIETO-JENA-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

390	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BUENOS AIRES-PUERTO CHURUCO-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
391	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BUENOS AIRES-MONSERRATE-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
392	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BUENOS AIRES-NUEVA REFORMA-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
393	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BUENOS AIRES-PUERTO LAGUNA-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
394	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BUENOS AIRES-PUERTO VIEJO-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				del cadáver en el menor tiempo posible		
395	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BUENOS AIRES-CAÑO MIRITÍ-ALTAMIRA-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
396	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BUENOS AIRES-MUTANACUA-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
397	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BUENOS AIRES-VILLAREAL-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
398	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BUENOS AIRES-MORROCO-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
399	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BUENOS AIRES-CACHIPORRO-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
400	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BUENOS AIRES-CANANARI-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
401	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BUENOS AIRES-VILLAGLADYS-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
402	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BUENOS AIRES-LA VICTORIA-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
403	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BUENOS AIRES-SORATAMA-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
404	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de	MITÚ-PUERTO SOLANO-IPANORE-PUERTO SOLANO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

		madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
405	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO SOLANO-SARDINA-PUERTO SOLANO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
406	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CERRITO VERDE-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
407	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CEIMA CACHIVERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
408	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CEIMA SAN PABLO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
409	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza	MITÚ-MACAYUCA LA SABANA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

		fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
410	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CUCURA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
411	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUEBLO NUEVO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
412	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-YARARAKA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
413	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TUCANDIRA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

414	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-MURUTINGA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
415	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TIMBÓ-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
416	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BOGOTA CACHIVERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
417	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
418	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUENTE LATA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				del cadáver en el menor tiempo posible		
419	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAYAZU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
420	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SANTA CRUZ (MCH)-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
421	Servicio funerario y transporte aéreo y terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	TARAIRA-PUERTO SAN VICTORINO-TARAIRA	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
422	Servicio funerario y transporte aéreo y terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	TARAIRA-MULTIETNICO-TARAIRA	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
423	Servicio funerario y transporte aéreo y terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	TARAIRA-PUERTO ALEGRIA-TARAIRA	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
424	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-COMUNIDAD 13 JUNIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
425	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-COMUNIDAD LA LIBERTAD-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
426	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-COMUNIDAD GUAMAL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
427	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-COMUNIDAD CUBAY-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
428	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de	MITÚ- COMUNIDAD VALENCIA CANO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

		madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
429	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITU- PUERTO VAUPES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
430	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITU- PUERTO CORRONCHO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
431	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITU- PUERTO MOSCO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
432	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITU- MIRITÍ CACHIVERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
433	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza	MITU-BOCAS DEL YI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

		fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
434	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITU- PUERTO INAYA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
435	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITU- PUERTO COLOMBIA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
436	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITU- PUERTO ARRENDAJO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
437	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITU- SANTA ROSALÍA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

438	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITU- SAN MARCO CAÑO FARIÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
439	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITU- MITUSEÑO URANIA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
440	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITU- TUCUNARE-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
441	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITU- MACAQUIÑO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
442	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITU-TRUBON-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				del cadáver en el menor tiempo posible		
443	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITU- PUERTO INICIO TROCHA DE LA COMUNIDAD DE WACARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
444	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SAN LUIS DEL PACA- CAÑO PEREZOSO-SAN LUIS DEL PACA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
445	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SAN LUIS DEL PACA- CAÑO MATAPÍ-SAN LUIS DEL PACA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
446	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SAN LUIS DEL PACA-PUERTO LOMA-SAN LUIS DEL PACA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
447	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SAN LUIS DEL PACA-CONSUELO-SAN LUIS DEL PACA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
448	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SAN LUIS DEL PACA- SAN PABLO WIVA-SAN LUIS DEL PACA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
449	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SAN LUIS DEL PACA-SANTO DOMINGO-SAN LUIS DEL PACA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
450	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SAN LUIS DEL PACA-GUADALAJARA-SAN LUIS DEL PACA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
451	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SAN LUIS DEL PACA- SAN GERARDO-SAN LUIS DEL PACA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
452	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de	MITÚ-SAN GERARDO- SAN PABLO WIVA-SAN GERARDO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

		madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
453	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SAN GERARDO- SANTO DOMINGO-SAN GERARDO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
454	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SAN GERARDO-GUADALAJARA-SAN GERARDO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
455	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SAN GERARDO-ACARICUARA-SAN GERARDO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
456	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SAN GERARDO- SAN LUIS-SAN GERARDO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

457	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-LOS ANGELES-ARARA PACA-LOS ANGELES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
458	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-LOS ANGELES-SANTA MARIA-LOS ANGELES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
459	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-LOS ANGELES-TAMACUARI-LOS ANGELES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
460	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-LOS ANGELES-SAN JOSE DEL VIÑA-LOS ANGELES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
461	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-LOS ANGELES-WARACAPURÍ-LOS ANGELES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				del cadáver en el menor tiempo posible		
462	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-LOS ANGELES-SAN ISIDRO-LOS ANGELES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
463	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-LOS ANGELES-FLIA. NEIRA-LOS ANGELES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
464	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-LOS ANGELES-PUERTO OLINDA-LOS ANGELES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
465	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BELEN DE INAMBU-PUERTO IBACABA INAMBU-BELEN DE INAMBU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
466	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BELEN DE INAMBU-PUERTO ESPERANZA INAMBU-BELEN DE INAMBU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
467	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BELEN DE INAMBU-SAN JOAQUIN INAMBU-BELEN DE INAMBU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
468	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BELEN DE INAMBU-SANTA RITA INAMBU-BELEN DE INAMBU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
469	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BELEN DE INAMBU-LOS ANGELES-BELEN DE INAMBU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
470	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-CAÑO PEREZOSO-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
471	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de	MITÚ-ACARICUARA-CAÑO MATAPÍ-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

		madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
472	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-PUERTO LOMA-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
473	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-CONSUELO-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
474	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-SAN PABLO WIVA-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
475	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-SANTO DOMINGO-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

476	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-GUADALAJARA-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
477	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-ARARA PACA-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
478	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-SANTA MARIA-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
479	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-WARACAPURÍ-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
480	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-SAN ISIDRO-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				del cadáver en el menor tiempo posible		
481	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-PUERTO IBACABA INAMBU-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
482	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-PUERTO ESPERANZA INAMBU-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
483	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-SAN JOAQUIN INAMBU-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
484	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-SANTA RITA INAMBU-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
485	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-TARIRA-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
486	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-SAN IGNACIO-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
487	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-FLIA. NEIRA-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
488	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-PUERTO OLINDA-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
489	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-SAN LUIS-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
490	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de	MITÚ-ACARICUARA-SAN GERARDO-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

		madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
491	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-LOS ANGELES-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
492	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-SAN JOSE DEL VIÑA-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
493	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-BELEN DE INAMBU-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
494	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ACARICUARA-TAMACUARI-ACARICUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

495	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-YAPU-PUERTO LIMON-YAPU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
496	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-YAPU-PUERTO FLORIDA-YAPU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
497	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-YAPU-PUERTO NARIÑO-YAPU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
498	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-YAPU-SAN GABRIEL-YAPU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
499	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-YAPU-SANTA CRUZ NUEVA REFORMA-YAPU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				del cadáver en el menor tiempo posible		
500	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-YAPU-PUERTO CARREÑO-YAPU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
501	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-YAPU-SAN ANTONIO-YAPU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
502	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-YAPU-MALOCA FLIA. WEYURA-YAPU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
503	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SANTAMARTA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
504	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO GOLONDRINA 2-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
505	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO LOPEZ-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
506	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-GARRAFA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
507	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PITUNA MITU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
508	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRACEMO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
509	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de	MITÚ-NUEVA REFORMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

		madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
510	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-STA. HELENA TIPOSO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
511	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CAMUTÍ-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
512	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-QUINAQUINA MITU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
513	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PACOATIVA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
514	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza	MITÚ-SAN JAVIER DE GUARACU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea	Unidad	A monto agotable

Carrera 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

		fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
515	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ITAPINIMA MITU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
516	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRAMIRI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
517	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BARRANCO COLORADO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
518	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO ARENAL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

519	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-QUERARÍ MIRÍ-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
520	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO CASANARE MITU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
521	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PATO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
522	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO TOLIMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
523	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO LLANO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				del cadáver en el menor tiempo posible		
524	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO BETEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
525	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO MIRITÍ-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
526	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ARARA CUDUYARY-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
527	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-WACURABA -MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
528	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PACU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
529	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-WASAY-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
530	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-YACAYACA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
531	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PUPUÑA MITU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
532	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-UMARÍ-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
533	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de	MITÚ-PUERTO MENSAJERO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el	Unidad	A monto agotable

Carrera 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

		madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
534	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-LA SABANA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
535	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ- VIRABAZU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
536	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TIERRA GRATA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
537	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO LIMÓN-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
538	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza	MITÚ-GUAMAL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

		fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
539	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-MANDI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
540	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-VILLANUEVA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
541	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-NAZARETH DEL TI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
542	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO FLORIDA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

543	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SANPEDRO DEL TI -MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
544	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CABECERA DEL TI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
545	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SANTA ROSA MITU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
546	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-LOS CERROS-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
547	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ÑAMU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				del cadáver en el menor tiempo posible		
548	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BELLAVISTA DEL TUI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
549	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO LAGUNA -MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
550	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CAÑO PIRANDIRA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
551	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-NUEVA FLORIDA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
552	Servicio funerario y transporte fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-YURUPARI -MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
553	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-SANTA CRUZ-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
554	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-TAYAZU-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
555	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-PUERTO ESPERANZA-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
556	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-PUERTO ANTIOQUIA-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
557	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de	MITÚ-PUERTO PALOMA-VILLAFATIMA-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el	Unidad	A monto agotable

Carrera 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

		madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
558	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-PUERTO NAZARET-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
559	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-NANA-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
560	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-MACUCU-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
561	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-PUERTO GAVIOTA-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

562	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-PUERTO JACO-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
563	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-PUERTO ASIS-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
564	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-PUERTO PINILLA-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
565	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-BOCAS DE QUERARI-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
566	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-YABURU-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable

Carrera 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				del cadáver en el menor tiempo posible		
567	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-PUERTO TOLIMA-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
568	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-SAN JOSE DE BOCAS-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
569	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-PUERTO COLON-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
570	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-LA PLAYA-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
571	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-PUERTO COLOMBIA-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
572	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-TAINA-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
573	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-MATAPI-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
574	Servicio funerario, transporte terrestre y fluvial	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-TIMBO RIO-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
575	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TRINIDAD DEL TIQUIE-SAN FRANCISCO-TRINIDAD DEL TIQUIE-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
576	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de	MITÚ-TRINIDAD DEL TIQUIE-BELLAVISTA DE ABIYU-TRINIDAD DEL TIQUIE-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el	Unidad	A monto agotable

Carrera 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

		madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
577	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TRINIDAD DEL TIQUIE-SANTA CATALINA-TRINIDAD DEL TIQUIE-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
578	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TRINIDAD DEL TIQUIE-SAN JUAN DE MARIÑA (CAÑO O CAMINO)-TRINIDAD DEL TIQUIE-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
579	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TRINIDAD DEL TIQUIE-PUERTO COLOMBIA-TRINIDAD DEL TIQUIE-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
580	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TRINIDAD DEL TIQUIE-SAN JOSE DE TIMIÑA-TRINIDAD DEL TIQUIE-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

581	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TRINIDAD DEL TIQUIE-PUERTO ESPUMA-TRINIDAD DEL TIQUIE-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
582	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TRINIDAD DEL TIQUIE-SANTA TERESITA-TRINIDAD DEL TIQUIE-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
583	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TRINIDAD DEL TIQUIE-PUERTO LORO-TRINIDAD DEL TIQUIE-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
584	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-PUERTO ASIS-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
585	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-PUERTO LLERAS-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				del cadáver en el menor tiempo posible		
586	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-LAGUNA DE EMAUS-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
587	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-PUERTO EDEN-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
588	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-ÑUPANA-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
589	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-CARURÚ-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
590	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-PUERTO FLORENCIA-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
591	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-TABAPOZO-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
592	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-CERRO BETANIA-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
593	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-CAÑO AZUL-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
594	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-PUERTO MAVA-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
595	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de	MITÚ-TAPURUCUARA-VILLA MARIA-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

		madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
596	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-PUERTO HORMIGA-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
597	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-CAÑO PAJARITO-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
598	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-PUERTO TOLIMA-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
599	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-YABURU-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

600	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-BOCOA - TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
601	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-SANTA RITA-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
602	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-PACU-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
603	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-SANTA LUCIA-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
604	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAPURUCUARA-SANTA MARIA-TAPURUCUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				del cadáver en el menor tiempo posible		
605	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CAMANAOS-WAINAMBÍ-CAMANAOS-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
606	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CAMANAOS-PUERTO ARENAL-CAMANAOS-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
607	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CAMANAOS-BARRANCO COLORADO-CAMANAOS-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
608	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CAMANAOS-WASAY-CAMANAOS-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
609	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-SECTOR ETNICO-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
610	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-VEREDA DEL CARMEN-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
611	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-SAN PEDRO-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
612	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-LA LIBERTA-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
613	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-PUERTO MIRIJIRILLA - HILDAURA-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
614	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-BACATY-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el	Unidad	A monto agotable

Carrera 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

		madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
615	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-LA VENTUROSA-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
616	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-ARARA-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
617	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-SAN MIGUEL-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
618	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-PUERTO ESPERANZA-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

619	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-PUERTO NUEVO-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
620	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-PUCARON-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
621	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-VISTA HERMOSA-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
622	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-PUERTO VALENCIA-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
623	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CARURU MUNICIPIO-PALMAR-CARURU MUNICIPIO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable

Carrera 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				del cadáver en el menor tiempo posible		
624	Servicio funerario, transporte terrestre, fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TARAIRA-PUERTO LOPEZ-TARAIRA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
625	Servicio funerario, transporte terrestre, fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TARAIRA-PUERTO CAIMAN-TARAIRA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
626	Servicio funerario, transporte terrestre, fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TARAIRA-PUERTO ALEGRIA-TARAIRA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
627	Servicio funerario, transporte terrestre, fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TARAIRA-LA VERA-TARAIRA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
628	Servicio funerario, transporte terrestre, fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TARAIRA-SANTA CLARA-TARAIRA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
629	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PEDRERA-JOTA BEYA-PEDRERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
630	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PEDRERA-AGUAS BLANCAS-PEDRERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
631	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PEDRERA-CAMPO ALEGRE-PEDRERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
632	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PEDRERA-CURUPIRA-PEDRERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
633	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de	MITÚ-PEDRERA-BOCAS DE UGAD-PEDRERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el	Unidad	A monto agotable

Carrera 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

		madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
634	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PEDRERA-VISTA HERMOSA-PEDRERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
635	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PEDRERA-LA LIBERTAD-PEDRERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
636	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PEDRERA-CAÑO LAUREL-PEDRERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
637	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PEDRERA-ÑUMÍ-PEDRERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

638	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PEDRERA-BOCAS DE TARAIRA-PEDRERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
639	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRACUARA-MATAPI-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
640	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRACUARA-PUERTO COLOMBIA-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
641	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRACUARA-PUERTO SAN PEDRO ISLA-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
642	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRACUARA-OLINDA-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable

Carrera 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				del cadáver en el menor tiempo posible		
643	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRACUARA-SAN FRANCISCO-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
644	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRACUARA-PUEBLO NUEVO-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
645	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRACUARA-ITAPUCÚ-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
646	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRACUARA-MEYÚ-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
647	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRACUARA- VIRARÍ-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
648	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRACUARA-SAN JOAQUIN DE TRUBOM-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
649	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRACUARA-YAVARATE-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
650	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRACUARA-IBACABA-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
651	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRACUARA-TERESITA-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
652	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de	MITÚ-PIRACUARA-WAINAMBI-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

		madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
653	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PIRACUARA-MONFORT-PIRACUARA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
654	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-JENA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
655	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-CAÑO JAÑAÑA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
656	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-PUERTO CORDOBA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable

Carrera 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

657	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-PUERTO GOLONDRINA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
658	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-YOAYA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
659	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-PUERTO ORTEGA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
660	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-MALOKA MOAVI-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
661	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-VILLA NUEVA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				del cadáver en el menor tiempo posible		
662	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-CAÑO PIEDRA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
663	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-CAÑO TATU-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
664	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-CAÑO COLORADO-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
665	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-CAÑO TIMIÑA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
666	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-CAÑO UMAÑA 2-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
667	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-PUERTO ALEGRIA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
668	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-SAN MIGUEL-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
669	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	ALTO PIRA SONAÑA-SAN LUIS-ALTO PIRA SONAÑA	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
670	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-PUERTO ESPERANZA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
671	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-TOAKA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el	Unidad	A monto agotable

Carrera 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

		madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
672	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-PUERTO ANTONIO-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
673	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-CAÑO PEPA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
674	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-CAÑO UMUÑA 1-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
675	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-PUERTO INAYA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable

Carrera 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

676	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-SANTA ROSA-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
677	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-PUERTO AMAZONAS-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
678	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-SANTA ISABEL-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
679	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-ALTO PIRA SONAÑA-PIEDRA ÑI-ALTO PIRA SONAÑA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
680	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-JENA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable

Carrera 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				del cadáver en el menor tiempo posible		
681	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-CAÑO JAÑAÑA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
682	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-PUERTO CORDOBA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
683	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-PUERTO GOLONDRINA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
684	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-YOAYA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
685	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-PUERTO ORTEGA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
686	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MALOKA MOAVI-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
687	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-VILLA NUEVA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
688	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-CAÑO PIEDRA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
689	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-CAÑO TATU-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
690	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-CAÑO COLORADO-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

		madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
691	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-CAÑO TIMIÑA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
692	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-CAÑO UMAÑA 2-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
693	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-PUERTO ALEGRIA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
694	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-SAN MIGUEL-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable

Carrera 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

695	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-SAN LUIS-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
696	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-PUERTO ESPERANZA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
697	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-TOAKA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
698	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-PUERTO ANTONIO-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
699	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-CAÑO PEPA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				del cadáver en el menor tiempo posible		
700	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-CAÑO UMAÑA 1-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
701	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-PUERTO INAYA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
702	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-SANTA ROSA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
703	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-PUERTO AMAZONAS-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
704	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-PUERTO FLORIDA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
705	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-SANTA ISABEL-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
706	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-SOÑAÑA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
707	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
708	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-CAÑO JAÑAÑA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
709	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-PUERTO CORDOBA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el	Unidad	A monto agotable

Carrera 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

		madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
710	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-PUERTO GOLONDRINA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
711	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-YOAYA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
712	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-PUERTO ORTEGA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
713	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MALOKA MOAVI-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable

Carrera 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

714	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-VILLA NUEVA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
715	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-CAÑO PIEDRA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
716	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-CAÑO TATU-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
717	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-CAÑO COLORADO-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
718	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-TIMIÑA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				del cadáver en el menor tiempo posible		
719	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-CAÑO UMAÑA 2-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
720	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-PUERTO ALEGRIA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
721	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-SAN MIGUEL-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
722	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-SAN LUIS-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
723	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-PUERTO ESPERANZA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
724	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-TOAKA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
725	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-PUERTO ANTONIO-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
726	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-CAÑO PEPA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
727	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-CAÑO UMAÑA 1-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
728	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-PUERTO INAYA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el	Unidad	A monto agotable

Carrera 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

		madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
729	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-SANTA ROSA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
730	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-PUERTO AMAZONAS-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
731	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-PUERTO FLORIDA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
732	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-SONAÑA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

733	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BAJO PIRA SANTA ISABEL-PIEDRA ÑI-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
734	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BUENOS AIRES-PUERTO NIETO-JENA-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
735	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BUENOS AIRES-PUERTO CHURUCO-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
736	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BUENOS AIRES-MONSERRATE-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
737	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BUENOS AIRES-NUEVA REFORMA-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				del cadáver en el menor tiempo posible		
738	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BUENOS AIRES-PUERTO LAGUNA-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
739	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BUENOS AIRES-PUERTO VIEJO-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
740	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BUENOS AIRES-CAÑO MIRITÍ-ALTAMIRA-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
741	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BUENOS AIRES-MUTANACUA-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
742	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BUENOS AIRES-VILLAREAL-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
743	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BUENOS AIRES-MORROCO-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
744	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BUENOS AIRES-CACHIPORRO-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
745	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BUENOS AIRES-CANANARI-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
746	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BUENOS AIRES-VILLAGLADYS-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
747	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de	MITÚ-BUENOS AIRES-LA VICTORIA-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

		madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
748	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BUENOS AIRES-SORATAMA-BUENOS AIRES-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
749	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO SOLANO-IPANORE-PUERTO SOLANO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
750	Servicio funerario, transporte fluvial y aéreo	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO SOLANO-SARDINA-PUERTO SOLANO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
751	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CERRITO VERDE-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
752	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza	MITÚ-CEIMA CACHIVERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

		fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.		requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
753	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CEIMA SAN PABLO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
754	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-MACAYUCA LA SABANA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
755	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-CUCURA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
756	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUEBLO NUEVO-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

757	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-YARARAKA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
758	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TUCANDIRA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
759	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-MURUTINGA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
760	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TIMBÓ-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
761	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-BOGOTA CACHIVERA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				del cadáver en el menor tiempo posible		
762	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUERTO PALOMA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
763	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-PUENTE LATA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
764	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TAYAZU-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
765	Servicio funerario y transporte terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-SANTA CRUZ (MCH)-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
766	Servicio funerario y transporte aéreo y terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TARAIRA-PUERTO SAN VICTORINO-TARAIRA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización	Unidad	A monto agotable

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

				de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible		
767	Servicio funerario y transporte aéreo y terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TARAIRA-MULTIETNICO-TARAIRA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable
768	Servicio funerario y transporte aéreo y terrestre	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	MITÚ-TARAIRA-PUERTO ALEGRIA-TARAIRA-MITÚ	El servicio deberá prestarse de manera inmediata una vez sea requerida su ejecución por la supervisión del contrato o por el funcionario autorizado por la entidad, garantizando la realización de los trámites funerarios y el traslado aéreo, fluvial y/o terrestre del cadáver en el menor tiempo posible	Unidad	A monto agotable

TATIANA ELIZABETH MORALES GONZÁLEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Actuación	Funcionario/Cargo	Firma
Proyectó aspectos técnicos:	Lina Alejandra Barco Méndez - SGD	
Revisó:	Maicol Antonio León Zarate – CPS 807 del 2026 SGD.	
Reviso y aprobó:	Tatiana Elizabeth Morales González – Secretaria de Gobierno Departamental	

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co
www.vaupes.gov.co

ESTUDIO DE COSTOS	
OBJETO CONTRACTUAL: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS".	
SECTOR: SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL.	**PROCESO:** SELECCIÓN ABREVIADA
FECHA: SEPTIEMBRE DE 2026	

ITEMS						SERFUNLLANOS NIT 800.224.972-8	GRUPO EMPRESARIAL ASISTIR LLANOS ORIENTALES S.A.S. NIT 900.882.290-8	FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO S.A.S. NIT 900.703.782-2	PRESUPUESTO OFICIAL
N°	Descripción	Especificaciones	Lugar de Entrega	Unidad de medida	Cantidad total	Valor unitario	Valor unitario	Valor unitario	Valor unitario
1	Servicio funerario	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	A nivel nacional	Unidad	A monto agotable	$ 3.284.000,00	$ 3.320.000,00	$ 3.455.617,00	$ 3.353.206,00
2	Servicio funerario	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	A nivel nacional	Unidad	A monto agotable	$ 3.137.442,00	$ 3.153.037,00	$ 3.140.561,00	$ 3.143.680,00

ITEMS						SERFUNLLANOS NIT 800.224.972-8	GRUPO EMPRESARIAL ASISTIR LLANOS ORIENTALES S.A.S. NIT 900.882.290-8	FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO S.A.S. NIT 900.703.782-2	PRESUPUESTO OFICIAL
N°	Descripción	Especificaciones	Lugar de Entrega	Unidad de medida	Cantidad total	Valor unitario	Valor unitario	Valor unitario	Valor unitario
3	Transporte aéreo	Transporte aéreo de cadáver para adulto en ruta nacional con destino a Mitú (este ítem incluye el traslado que deba hacerse desde otras ciudades a Bogotá, Villavicencio o San José del Guaviare, únicas ciudades que manejan ruta aérea hacia el municipio de Mitú).	A nivel nacional	Unidad	A monto agotable	$ 7.300.000,00	$ 7.750.000,00	$ 6.850.000,00	$ 7.300.000,00
4	Transporte aéreo	Transporte aéreo de cadáver para niño en ruta nacional con destino a Mitú (este ítem incluye el traslado que deba hacerse desde otras ciudades a Bogotá, Villavicencio o San José del Guaviare, únicas ciudades que manejan ruta aérea hacia el municipio de Mitú).	A nivel nacional	Unidad	A monto agotable	$ 5.930.000,00	$ 6.200.000,00	$ 5.500.000,00	$ 5.876.667,00

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

TRANSPORTE AÉREO									
ITEMS						COTIZACIÓN 1 AEROMENEGUA LTDA NIT 800.127.634-8	COTIZACIÓN 2 GRUPO JUANTHOSA RED S.A.S NIT 900678688-1	COTIZACIÓN 3 AIR MEDICAL SERVICE SAS NIT 901144173-2	PRESUPUESTO OFICIAL
N°	Descripción	Ruta convenida	Lugar	Unidad de medida	Cantidad total	Valor Unitario (Aeronave con capacidad de 450 kg o tres (05) pasajeros)	Valor Unitario (Aeronave con capacidad de 450 kg o tres (05) pasajeros)	Valor Unitario (Aeronave con capacidad de 450 kg o tres (05) pasajeros)	Valor Unitario (Aeronave con capacidad de 450 kg o tres (05) pasajeros)
5	Transporte aéreo	MITÚ - ACARICUARA - MITÚ	Mitú, Vaupés	Vuelo	A monto agotable	$ 4.026.604,00	$ 4.376.743,00	$ 4.158.416,00	$ 4.187.254,00
6	Transporte aéreo	MITÚ - BELEN DE INAMBU- MITÚ	Mitú, Vaupés	Vuelo	A monto agotable	$ 4.207.515,00	$ 4.573.375,00	$ 4.752.475,00	$ 4.511.122,00
7	Transporte aéreo	MITÚ-BOCOA-MITÚ	Mitú, Vaupés	Vuelo	A monto agotable	$ 4.465.178,00	$ 4.853.449,00	$ 4.356.436,00	$ 4.558.354,00
8	Transporte aéreo	MITÚ- BUENOS AIRES-MITÚ	Mitú, Vaupés	Vuelo	A monto agotable	$ 8.059.168,00	$ 8.759.965,00	$ 7.128.713,00	$ 7.982.615,00
9	Transporte aéreo	MITÚ- CAMANAOS-MITÚ	Mitú, Vaupés	Vuelo	A monto agotable	$ 6.035.178,00	$ 6.559.976,00	$ 6.435.644,00	$ 6.343.599,00
10	Transporte aéreo	MITÚ - CAÑO COLORADO- MITÚ	Mitú, Vaupés	Vuelo	A monto agotable	$ 5.089.040,00	$ 5.531.562,00	$ 5.148.515,00	$ 5.256.372,00
11	Transporte aéreo	MITÚ CANARARI -MITÚ	Mitú, Vaupés	Vuelo	A monto agotable	$ 5.288.277,00	$ 5.748.124,00	$ 6.039.604,00	$ 5.692.002,00
12	Transporte aéreo	MITÚ -CARURÚ- MITÚ	Mitú, Vaupés	Vuelo	A monto agotable	$ 6.306.911,00	$ 6.855.332,00	$ 6.237.624,00	$ 6.466.622,00
13	Transporte aéreo	MITÚ - CACHIPORRO -MITÚ	Mitú, Vaupés	Vuelo	A monto agotable	$ 8.926.079,00	$ 9.702.252,00	$ 9.108.911,00	$ 9.245.747,00
14	Transporte aéreo	MITÚ -ICABACA- MITÚ	Mitú, Vaupés	Vuelo	A monto agotable	$ 6.202.436,00	$ 6.741.777,00	$ 5.940.594,00	$ 6.294.936,00
15	Transporte aéreo	MITÚ - LOS ANGELES-MITÚ	Mitú, Vaupés	Vuelo	A monto agotable	$ 4.611.168,00	$ 5.012.133,00	$ 5.544.554,00	$ 5.055.952,00
16	Transporte aéreo	MITU-MORICHAL VIEJO-MITU	Mitú, Vaupés	Vuelo	A monto agotable	$ 6.987.772,00	$ 7.595.401,00	$ 7.425.743,00	$ 7.336.305,00
17	Transporte aéreo	MITÚ - PAPUNAHUA- MITÚ	Mitú, Vaupés	Vuelo	A monto agotable	$ 4.980.663,00	$ 5.413.760,00	$ 4.950.495,00	$ 5.114.973,00
18	Transporte aéreo	MITÚ- MONTFORTH -MITÚ	Mitú, Vaupés	Vuelo	A monto agotable	$ 5.253.733,00	$ 5.710.572,00	$ 4.950.495,00	$ 5.304.933,00
19	Transporte aéreo	MITÚ -PACOA (LA VICTORIA)-MITÚ	Mitú, Vaupés	Vuelo	A monto agotable	$ 8.553.178,00	$ 9.296.930,00	$ 8.910.891,00	$ 8.920.333,00
20	Transporte aéreo	MITÚ PACU -MITÚ	Mitú, Vaupés	Vuelo	A monto agotable	$ 4.164.921,00	$ 4.527.087,00	$ 4.950.495,00	$ 4.547.501,00
21	Transporte aéreo	MITÚ - PEDRERA- MITÚ	Mitú, Vaupés	Vuelo	A monto agotable	$ 11.727.693,00	$ 12.747.488,00	$ 10.099.010,00	$ 11.524.730,00
22	Transporte aéreo	MITÚ PIEDRA ÑI- MITÚ	Mitú, Vaupés	Vuelo	A monto agotable	$ 8.087.436,00	$ 8.790.686,00	$ 7.128.713,00	$ 8.002.278,00

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

23	Transporte aéreo	MITÚ - PIRACUARA-MITÚ	Mitú, Vaupés	Vuelo	A monto agotable	$ 5.243.059,00	$ 5.698.969,00	$ 4.950.495,00	$ 5.297.508,00
24	Transporte aéreo	MITÚ - SAN GERARDO-MITÚ	Mitú, Vaupés	Vuelo	A monto agotable	$ 3.718.683,00	$ 4.042.043,00	$ 4.752.475,00	$ 4.171.067,00
25	Transporte aéreo	MITÚ - SAN LUIS -MITÚ	Mitú, Vaupés	Vuelo	A monto agotable	$ 5.801.139,00	$ 6.305.585,00	$ 5.544.554,00	$ 5.883.759,00
26	Transporte aéreo	MITÚ- SAN MIGUEL - MITÚ	Mitú, Vaupés	Vuelo	A monto agotable	$ 6.127.574,00	$ 6.660.397,00	$ 6.336.634,00	$ 6.374.868,00
27	Transporte aéreo	MITÚ - SAN ANTONIO -MITÚ	Mitú, Vaupés	Vuelo	A monto agotable	$ 3.718.683,00	$ 4.042.043,00	$ 4.950.495,00	$ 4.237.074,00
28	Transporte aéreo	MITÚ- SAN PABLO- MITÚ	Mitú, Vaupés	Vuelo	A monto agotable	$ 4.164.921,00	$ 4.527.087,00	$ 4.752.475,00	$ 4.481.494,00
29	Transporte aéreo	MITÚ - SANTA ISABEL - MITÚ	Mitú, Vaupés	Vuelo	A monto agotable	$ 8.393.287,00	$ 9.123.135,00	$ 7.128.713,00	$ 8.215.045,00
30	Transporte aéreo	MITÚ - SANTA LUCIA - MITÚ	Mitú, Vaupés	Vuelo	A monto agotable	$ 3.562.406,00	$ 3.872.171,00	$ 3.564.356,00	$ 3.666.311,00
31	Transporte aéreo	MITÚ - SANTA RITA - MITÚ	Mitú, Vaupés	Vuelo	A monto agotable	$ 3.975.079,00	$ 4.320.732,00	$ 4.356.436,00	$ 4.217.416,00
32	Transporte aéreo	MITÚ - SONAÑA - MITÚ	Mitú, Vaupés	Vuelo	A monto agotable	$ 6.109.802,00	$ 6.641.082,00	$ 6.336.634,00	$ 6.362.506,00
33	Transporte aéreo	MITÚ - TAPURUCUARA- MITÚ	Mitú, Vaupés	Vuelo	A monto agotable	$ 2.950.673,00	$ 3.207.247,00	$ 2.970.297,00	$ 3.042.739,00
34	Transporte aéreo	MITÚ- TARAIRA-MITÚ	Mitú, Vaupés	Vuelo	A monto agotable	$ 9.013.158,00	$ 9.796.901,00	$ 9.504.950,00	$ 9.438.336,00
35	Transporte aéreo	MITÚ- TERESITA -MITÚ	Mitú, Vaupés	Vuelo	A monto agotable	$ 5.243.059,00	$ 5.698.969,00	$ 4.950.495,00	$ 5.297.508,00
36	Transporte aéreo	MITÚ- TIQUIE -MITÚ	Mitú, Vaupés	Vuelo	A monto agotable	$ 5.289.337,00	$ 5.749.270,00	$ 5.544.554,00	$ 5.527.720,00
37	Transporte aéreo	MITÚ- VILLA GLADIS - MITÚ	Mitú, Vaupés	Vuelo	A monto agotable	$ 8.926.079,00	$ 9.702.252,00	$ 8.910.891,00	$ 9.179.741,00
38	Transporte aéreo	MITÚ- WASAY-MITÚ	Mitú, Vaupés	Vuelo	A monto agotable	$ 5.503.653,00	$ 5.982.223,00	$ 5.346.535,00	$ 5.610.804,00
39	Transporte aéreo	MITÚ- WAINAMBI-MITÚ	Mitú, Vaupés	Vuelo	A monto agotable	$ 4.845.376,00	$ 5.266.706,00	$ 5.148.515,00	$ 5.086.866,00
40	Transporte aéreo	MITÚ- YAPU-MITÚ	Mitú, Vaupés	Vuelo	A monto agotable	$ 3.686.554,00	$ 4.007.120,00	$ 4.356.436,00	$ 4.016.703,00
41	Transporte aéreo	MITÚ- YAVARATE -MITÚ	Mitú, Vaupés	Vuelo	A monto agotable	$ 6.830.891,00	$ 7.424.876,00	$ 6.534.653,00	$ 6.930.140,00

TRANSPORTE FLUVIAL									
ITEMS						COTIZACIÓN 1 PINIMA NIT. 845.000.044-1	COTIZACIÓN 2 GRUPO JUANTHOSA RED S.A.S NIT 900678688-1	PRESUPUESTO OFICIAL	
N°	Descripción	Ruta convenida	Lugar	Unidad de medida	Cantidad total	Valor unitario ruta 15 HP	Valor unitario ruta 15 HP	Cantidad total	Valor unitario ruta 15 HP

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

42	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITÚ-COMUNIDAD 13 JUNIO-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 450.000,00	$ 442.288,00	A monto agotable	$ 446.144,00
43	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITÚ-COMUNIDAD LA LIBERTAD-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 390.000,00	$ 442.288,00	A monto agotable	$ 416.144,00
44	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITÚ-COMUNIDAD GUAMAL-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 390.000,00	$ 442.288,00	A monto agotable	$ 416.144,00
45	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITÚ-COMUNIDAD CUBAY-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 390.000,00	$ 442.288,00	A monto agotable	$ 416.144,00
46	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITÚ- COMUNIDAD VALENCIA CANO-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 390.000,00	$ 442.288,00	A monto agotable	$ 416.144,00
47	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITU- PUERTO VAUPES-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 790.000,00	$ 967.490,00	A monto agotable	$ 878.745,00
48	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITU- PUERTO CORRONCHO-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 790.000,00	$ 949.120,00	A monto agotable	$ 869.560,00
49	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITU- PUERTO MOSCO-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 800.000,00	$ 887.885,00	A monto agotable	$ 843.943,00
50	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITU- MIRITÍ CACHIVERA-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 800.000,00	$ 887.885,00	A monto agotable	$ 843.943,00
51	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITU-BOCAS DEL YI-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 850.000,00	$ 1.004.230,00	A monto agotable	$ 927.115,00
52	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITU- PUERTO INAYA-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 950.000,00	$ 1.065.463,00	A monto agotable	$ 1.007.732,00
53	Transporte fluvial de carga con	MITU- PUERTO COLOMBIA-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 900.000,00	$ 1.132.820,00	A monto agotable	$ 1.016.410,00

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

	motor fuera de borda 15HP								
54	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITU- PUERTO ARRENDAJO-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 900.000,00	$ 1.163.436,00	A monto agotable	$ 1.031.718,00
55	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITU- SANTA ROSALÍA-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 1.100.000,00	$ 1.292.026,00	A monto agotable	$ 1.196.013,00
56	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITU- SAN MARCO CAÑO FARIÑA-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 1.180.000,00	$ 1.304.274,00	A monto agotable	$ 1.242.137,00
57	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITU- MITUSEÑO URANIA-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 380.000,00	$ 442.288,00	A monto agotable	$ 411.144,00
58	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITU- TUCUNARE-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 800.000,00	$ 949.120,00	A monto agotable	$ 874.560,00
59	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITU- MACAQUIÑO-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 850.000,00	$ 1.016.476,00	A monto agotable	$ 933.238,00
60	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITU-TRUBON-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 890.000,00	$ 1.047.093,00	A monto agotable	$ 968.547,00
61	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITU- PUERTO INICIO TROCHA DE LA COMUNIDAD DE WACARA-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 900.000,00	$ 1.047.093,00	A monto agotable	$ 973.547,00
62	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	SAN LUIS DEL PACA- CAÑO PEREZOSO-SAN LUIS DEL PACA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 3.400.000,00	No manejan la ruta	A monto agotable	$ 3.400.000,00
63	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	SAN LUIS DEL PACA- CAÑO MATAPÍ-SAN LUIS DEL PACA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 3.500.000,00	No manejan la ruta	A monto agotable	$ 3.500.000,00
64	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	SAN LUIS DEL PACA- PUERTO LOMA-SAN LUIS DEL PACA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 3.500.000,00	No manejan la ruta	A monto agotable	$ 3.500.000,00

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

65	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	SAN LUIS DEL PACA- CONSUELO-SAN LUIS DEL PACA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 3.500.000,00	No manejan la ruta	A monto agotable	$ 3.500.000,00
66	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	SAN LUIS DEL PACA- SAN PABLO WIVA-SAN LUIS DEL PACA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 3.800.000,00	No manejan la ruta	A monto agotable	$ 3.800.000,00
67	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	SAN LUIS DEL PACA- SANTO DOMINGO-SAN LUIS DEL PACA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 3.200.000,00	No manejan la ruta	A monto agotable	$ 3.200.000,00
68	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	SAN LUIS DEL PACA- GUADALAJARA-SAN LUIS DEL PACA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 3.100.000,00	No manejan la ruta	A monto agotable	$ 3.100.000,00
69	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	SAN LUIS DEL PACA- SAN GERARDO-SAN LUIS DEL PACA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 3.100.000,00	No manejan la ruta	A monto agotable	$ 3.100.000,00
70	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	SAN GERARDO- SAN PABLO WIVA-SAN GERARDO	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 3.800.000,00	No manejan la ruta	A monto agotable	$ 3.800.000,00
71	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	SAN GERARDO- SANTO DOMINGO-SAN GERARDO	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 3.200.000,00	No manejan la ruta	A monto agotable	$ 3.200.000,00
72	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	SAN GERARDO- GUADALAJARA-SAN GERARDO	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 3.100.000,00	No manejan la ruta	A monto agotable	$ 3.100.000,00
73	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	SAN GERARDO- ACARICUARA-SAN GERARDO	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 3.100.000,00	No manejan la ruta	A monto agotable	$ 3.100.000,00
74	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	SAN GERARDO- SAN LUIS-SAN GERARDO	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 3.600.000,00	No manejan la ruta	A monto agotable	$ 3.600.000,00
75	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	LOS ANGELES-ARARA PACA-LOS ANGELES	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 4.000.000,00	No manejan la ruta	A monto agotable	$ 4.000.000,00
76	Transporte fluvial de carga con	LOS ANGELES-SANTA MARIA-LOS ANGELES	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 4.100.000,00	No manejan la ruta	A monto agotable	$ 4.100.000,00

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

	motor fuera de borda 15HP								
77	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	LOS ANGELES-TAMACUARI-LOS ANGELES	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 4.800.000,00	No manejan la ruta	A monto agotable	$ 4.800.000,00
78	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	LOS ANGELES-SAN JOSE DEL VIÑA-LOS ANGELES	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 3.900.000,00	No manejan la ruta	A monto agotable	$ 3.900.000,00
79	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	LOS ANGELES-WARACAPURÍ-LOS ANGELES	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 4.000.000,00	No manejan la ruta	A monto agotable	$ 4.000.000,00
80	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	LOS ANGELES-SAN ISIDRO-LOS ANGELES	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 4.050.000,00	No manejan la ruta	A monto agotable	$ 4.050.000,00
81	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	LOS ANGELES-FLIA. NEIRA-LOS ANGELES	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 4.100.000,00	No manejan la ruta	A monto agotable	$ 4.100.000,00
82	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	LOS ANGELES-PUERTO OLINDA-LOS ANGELES	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 4.800.000,00	No manejan la ruta	A monto agotable	$ 4.800.000,00
83	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BELEN DE INAMBU-PUERTO IBACABA INAMBU-BELEN DE INAMBU	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 4.100.000,00	No manejan la ruta	A monto agotable	$ 4.100.000,00
84	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BELEN DE INAMBU-PUERTO ESPERANZA INAMBU-BELEN DE INAMBU	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 4.150.000,00	No manejan la ruta	A monto agotable	$ 4.150.000,00
85	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BELEN DE INAMBU-SAN JOAQUIN INAMBU-BELEN DE INAMBU	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 3.800.000,00	No manejan la ruta	A monto agotable	$ 3.800.000,00
86	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BELEN DE INAMBU-SANTA RITA INAMBU-BELEN DE INAMBU	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 3.800.000,00	No manejan la ruta	A monto agotable	$ 3.800.000,00
87	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BELEN DE INAMBU-LOS ANGELES-BELEN DE INAMBU	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 4.000.000,00	No manejan la ruta	A monto agotable	$ 4.000.000,00

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

88	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	ACARICUARA-CAÑO PEREZOSO-ACARICUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 3.200.000,00	$ 3.857.710,00	A monto agotable	$ 3.528.855,00
89	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	ACARICUARA-CAÑO MATAPÍ-ACARICUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 4.000.000,00	$ 4.653.746,00	A monto agotable	$ 4.326.873,00
90	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	ACARICUARA-PUERTO LOMA-ACARICUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 4.000.000,00	$ 4.653.746,00	A monto agotable	$ 4.326.873,00
91	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	ACARICUARA-CONSUELO-ACARICUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 3.600.000,00	$ 4.225.111,00	A monto agotable	$ 3.912.556,00
92	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	ACARICUARA-SAN PABLO WIVA-ACARICUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 3.800.000,00	$ 4.408.813,00	A monto agotable	$ 4.104.407,00
93	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	ACARICUARA-SANTO DOMINGO-ACARICUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 3.200.000,00	$ 3.980.178,00	A monto agotable	$ 3.590.089,00
94	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	ACARICUARA-GUADALAJARA-ACARICUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 3.300.000,00	$ 3.857.710,00	A monto agotable	$ 3.578.855,00
95	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	ACARICUARA-ARARA PACA-ACARICUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 4.000.000,00	$ 4.776.213,00	A monto agotable	$ 4.388.107,00
96	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	ACARICUARA-SANTA MARIA-ACARICUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 4.100.000,00	$ 4.714.980,00	A monto agotable	$ 4.407.490,00
97	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	ACARICUARA-WARACAPURÍ-ACARICUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 4.100.000,00	$ 4.714.980,00	A monto agotable	$ 4.407.490,00
98	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	ACARICUARA-SAN ISIDRO-ACARICUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 4.100.000,00	$ 4.653.746,00	A monto agotable	$ 4.376.873,00
99	Transporte fluvial de carga con	ACARICUARA-PUERTO IBACABA INAMBU-ACARICUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 4.100.000,00	$ 4.653.746,00	A monto agotable	$ 4.376.873,00

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

	motor fuera de borda 15HP								
100	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	ACARICUARA-PUERTO ESPERANZA INAMBU-ACARICUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 4.100.000,00	$ 4.714.980,00	A monto agotable	$ 4.407.490,00
101	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	ACARICUARA-SAN JOAQUIN INAMBU-ACARICUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 3.700.000,00	$ 4.316.963,00	A monto agotable	$ 4.008.482,00
102	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	ACARICUARA-SANTA RITA INAMBU-ACARICUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 3.700.000,00	$ 4.346.478,00	A monto agotable	$ 4.023.239,00
103	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	ACARICUARA-TARIRA-ACARICUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 3.900.000,00	$ 4.470.045,00	A monto agotable	$ 4.185.023,00
104	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	ACARICUARA-SAN IGNACIO-ACARICUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 3.900.000,00	$ 4.500.663,00	A monto agotable	$ 4.200.332,00
105	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	ACARICUARA-FLIA. NEIRA-ACARICUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 4.100.000,00	$ 4.776.213,00	A monto agotable	$ 4.438.107,00
106	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	ACARICUARA-PUERTO OLINDA-ACARICUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 4.900.000,00	$ 5.725.333,00	A monto agotable	$ 5.312.667,00
107	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	ACARICUARA-SAN LUIS-ACARICUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 4.100.000,00	$ 4.653.134,00	A monto agotable	$ 4.376.567,00
108	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	ACARICUARA-SAN GERARDO-ACARICUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 3.900.000,00	$ 4.408.813,00	A monto agotable	$ 4.154.407,00
109	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	ACARICUARA-LOS ANGELES-ACARICUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 4.100.000,00	$ 4.776.213,00	A monto agotable	$ 4.438.107,00
110	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	ACARICUARA-SAN JOSE DEL VIÑA-ACARICUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 4.100.000,00	$ 4.713.755,00	A monto agotable	$ 4.406.878,00

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

111	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	ACARICUARA-BELEN DE INAMBU-ACARICUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 4.100.000,00	$ 4.713.755,00	A monto agotable	$ 4.406.878,00
112	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	ACARICUARA-TAMACUARI-ACARICUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 4.900.000,00	$ 5.724.108,00	A monto agotable	$ 5.312.054,00
113	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	YAPU-PUERTO LIMON-YAPU	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 4.000.000,00	$ 4.500.663,00	A monto agotable	$ 4.250.332,00
114	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	YAPU-PUERTO FLORIDA-YAPU	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 4.050.000,00	$ 4.561.895,00	A monto agotable	$ 4.305.948,00
115	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	YAPU-PUERTO NARIÑO-YAPU	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 4.100.000,00	$ 4.623.130,00	A monto agotable	$ 4.361.565,00
116	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	YAPU-SAN GABRIEL-YAPU	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 4.300.000,00	$ 4.959.914,00	A monto agotable	$ 4.629.957,00
117	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	YAPU-SANTA CRUZ NUEVA REFORMA-YAPU	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 4.100.000,00	$ 4.684.363,00	A monto agotable	$ 4.392.182,00
118	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	YAPU-PUERTO CARREÑO-YAPU	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 4.100.000,00	$ 4.684.363,00	A monto agotable	$ 4.392.182,00
119	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	YAPU-SAN ANTONIO-YAPU	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 4.200.000,00	$ 4.806.513,00	A monto agotable	$ 4.503.257,00
120	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	YAPU-MALOCA FLIA. WEYURA-YAPU	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 4.250.000,00	$ 4.690.486,00	A monto agotable	$ 4.470.243,00
121	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITÚ-SANTAMARTA-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 590.000,00	$ 771.543,00	A monto agotable	$ 680.772,00
122	Transporte fluvial de carga con	MITÚ-PUERTO GOLONDRINA 2-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 700.000,00	$ 771.543,00	A monto agotable	$ 735.772,00

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

	motor fuera de borda 15HP								
123	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITÚ-PUERTO LOPEZ-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 740.000,00	$ 832.775,00	A monto agotable	$ 786.388,00
124	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITÚ-GARRAFA-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 700.000,00	$ 832.775,00	A monto agotable	$ 766.388,00
125	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITÚ-PITUNA MITU-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 820.000,00	$ 955.243,00	A monto agotable	$ 887.622,00
126	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITÚ-PIRACEMO-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 880.000,00	$ 985.860,00	A monto agotable	$ 932.930,00
127	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITÚ-NUEVA REFORMA-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 890.000,00	$ 1.016.476,00	A monto agotable	$ 953.238,00
128	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITÚ-STA. HELENA TIPOSO-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 920.000,00	$ 1.047.093,00	A monto agotable	$ 983.547,00
129	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITÚ-CAMUTÍ-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 980.000,00	$ 1.114.450,00	A monto agotable	$ 1.047.225,00
130	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITÚ-QUINAQUINA MITU-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 1.000.000,00	$ 1.114.450,00	A monto agotable	$ 1.057.225,00
131	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITÚ-PACOATIVA-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 1.050.000,00	$ 1.224.708,00	A monto agotable	$ 1.137.354,00
132	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITÚ-SAN JAVIER DE GUARACU-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 1.300.000,00	$ 1.426.741,00	A monto agotable	$ 1.363.371,00
133	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITÚ-ITAPINIMA MITU-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 1.300.000,00	$ 1.432.864,00	A monto agotable	$ 1.366.432,00

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

134	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITÚ-PIRAMIRI-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 1.310.000,00	$ 1.494.096,00	A monto agotable	$ 1.402.048,00
135	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITÚ-BARRANCO COLORADO-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 1.310.000,00	$ 1.426.741,00	A monto agotable	$ 1.368.371,00
136	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITÚ-PUERTO ARENAL-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 1.310.000,00	$ 1.426.741,00	A monto agotable	$ 1.368.371,00
137	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITÚ-QUERARÍ MIRÍ-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 1.310.000,00	$ 1.426.741,00	A monto agotable	$ 1.368.371,00
138	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITÚ-PUERTO CASANARE MITU-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 1.380.000,00	$ 1.549.206,00	A monto agotable	$ 1.464.603,00
139	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITÚ-PUERTO PATO-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 1.400.000,00	$ 1.549.206,00	A monto agotable	$ 1.474.603,00
140	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITÚ-PUERTO TOLIMA-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 1.400.000,00	$ 1.549.206,00	A monto agotable	$ 1.474.603,00
141	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITÚ-PUERTO LLANO-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 1.450.000,00	$ 1.579.824,00	A monto agotable	$ 1.514.912,00
142	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITÚ-PUERTO BETEL-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 1.450.000,00	$ 1.579.824,00	A monto agotable	$ 1.514.912,00
143	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITÚ-PUERTO MIRITÍ-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 1.500.000,00	$ 1.732.908,00	A monto agotable	$ 1.616.454,00
144	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITÚ-ARARA CUDUYARY-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 2.100.000,00	$ 2.449.340,00	A monto agotable	$ 2.274.670,00
145	Transporte fluvial de carga con	MITÚ-WACURABA -MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 3.100.409,00	$ 2.908.591,00	A monto agotable	$ 3.004.500,00

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

	motor fuera de borda 15HP								
146	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITÚ-PUERTO PACU-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 2.800.000,00	$ 3.233.129,00	A monto agotable	$ 3.016.565,00
147	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITÚ-WASAY-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 1.400.000,00	$ 1.598.195,00	A monto agotable	$ 1.499.098,00
148	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITÚ-YACAYACA-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 1.100.000,00	$ 1.408.371,00	A monto agotable	$ 1.254.186,00
149	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITÚ-PUERTO PUPUÑA MITU-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 1.380.000,00	$ 1.543.085,00	A monto agotable	$ 1.461.543,00
150	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITÚ-UMARÍ-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 1.250.000,00	$ 1.469.604,00	A monto agotable	$ 1.359.802,00
151	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITÚ-PUERTO MENSAJERO-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 1.900.000,00	$ 2.143.173,00	A monto agotable	$ 2.021.587,00
152	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITÚ-LA SABANA-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 2.000.000,00	$ 2.204.406,00	A monto agotable	$ 2.102.203,00
153	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITÚ- VIRABAZU-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 2.700.000,00	$ 3.000.441,00	A monto agotable	$ 2.850.221,00
154	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITÚ-TIERRA GRATA-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 1.500.000,00	$ 1.683.921,00	A monto agotable	$ 1.591.961,00
155	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITÚ-PUERTO LIMÓN-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 1.700.000,00	$ 1.898.239,00	A monto agotable	$ 1.799.120,00
156	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITÚ-GUAMAL-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 1.900.000,00	$ 2.081.939,00	A monto agotable	$ 1.990.970,00

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

157	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITÚ-MANDI-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 2.300.000,00	$ 2.571.808,00	A monto agotable	$ 2.435.904,00
158	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITÚ-VILLANUEVA-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 2.400.000,00	$ 2.633.040,00	A monto agotable	$ 2.516.520,00
159	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITÚ-NAZARETH DEL TI-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 2.500.000,00	$ 2.755.508,00	A monto agotable	$ 2.627.754,00
160	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITÚ-PUERTO FLORIDA-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 3.000.000,00	$ 3.306.609,00	A monto agotable	$ 3.153.305,00
161	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITÚ-SANPEDRO DEL TI -MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 3.000.000,00	$ 3.306.609,00	A monto agotable	$ 3.153.305,00
162	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITÚ-CABECERA DEL TI-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 3.000.000,00	$ 3.827.094,00	A monto agotable	$ 3.413.547,00
163	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITÚ-SANTA ROSA MITU-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 3.100.000,00	$ 3.582.160,00	A monto agotable	$ 3.341.080,00
164	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITÚ-LOS CERROS-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 2.800.000,00	$ 3.153.526,00	A monto agotable	$ 2.976.763,00
165	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITÚ-ÑAMU-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 2.900.000,00	$ 3.275.991,00	A monto agotable	$ 3.087.996,00
166	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITÚ-BELLAVISTA DEL TUI-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 3.400.000,00	$ 3.827.094,00	A monto agotable	$ 3.613.547,00
167	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITÚ-PUERTO LAGUNA -MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 3.400.000,00	$ 3.765.860,00	A monto agotable	$ 3.582.930,00
168	Transporte fluvial de carga con	MITÚ-CAÑO PIRANDIRA-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 3.400.000,00	$ 3.765.860,00	A monto agotable	$ 3.582.930,00

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

	motor fuera de borda 15HP								
169	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITÚ-NUEVA FLORIDA-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 3.400.000,00	$ 3.735.244,00	A monto agotable	$ 3.567.622,00
170	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	MITÚ-YURUPARI -MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 3.800.000,00	$ 4.163.879,00	A monto agotable	$ 3.981.940,00
171	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	PUERTO PALOMA-SANTA CRUZ-PUERTO PALOMA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 1.471.451,00	A monto agotable	$ 1.471.451,00
172	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	PUERTO PALOMA-TAYAZU-PUERTO PALOMA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 1.464.854,00	A monto agotable	$ 1.464.854,00
173	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	PUERTO PALOMA-PUERTO ESPERANZA-PUERTO PALOMA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 1.610.019,00	A monto agotable	$ 1.610.019,00
174	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	PUERTO PALOMA-PUERTO ANTIOQUIA-PUERTO PALOMA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 1.728.790,00	A monto agotable	$ 1.728.790,00
175	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	PUERTO PALOMA-VILLAFATIMA-PUERTO PALOMA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 2.705.360,00	A monto agotable	$ 2.705.360,00
176	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	PUERTO PALOMA-PUERTO NAZARET-PUERTO PALOMA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 2.573.391,00	A monto agotable	$ 2.573.391,00
177	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	PUERTO PALOMA-NANA-PUERTO PALOMA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 2.583.289,00	A monto agotable	$ 2.583.289,00
178	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	PUERTO PALOMA-MACUCU-PUERTO PALOMA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 2.639.375,00	A monto agotable	$ 2.639.375,00
179	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	PUERTO PALOMA-PUERTO GAVIOTA-PUERTO PALOMA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 2.507.406,00	A monto agotable	$ 2.507.406,00

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

180	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	PUERTO PALOMA-PUERTO JACO-PUERTO PALOMA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 2.573.391,00	A monto agotable	$ 2.573.391,00
181	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	PUERTO PALOMA-PUERTO ASIS-PUERTO PALOMA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 2.573.391,00	A monto agotable	$ 2.573.391,00
182	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	PUERTO PALOMA-PUERTO PINILLA-PUERTO PALOMA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 2.936.304,00	A monto agotable	$ 2.936.304,00
183	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	PUERTO PALOMA-BOCAS DE QUERARI-PUERTO PALOMA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 3.398.196,00	A monto agotable	$ 3.398.196,00
184	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	PUERTO PALOMA-YABURU-PUERTO PALOMA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 3.365.204,00	A monto agotable	$ 3.365.204,00
185	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	PUERTO PALOMA-PUERTO TOLIMA-PUERTO PALOMA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 3.695.125,00	A monto agotable	$ 3.695.125,00
186	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	PUERTO PALOMA-SAN JOSE DE BOCAS-PUERTO PALOMA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 3.662.134,00	A monto agotable	$ 3.662.134,00
187	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	PUERTO PALOMA-PUERTO COLON-PUERTO PALOMA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 2.903.313,00	A monto agotable	$ 2.903.313,00
188	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	PUERTO PALOMA-LA PLAYA-PUERTO PALOMA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 2.969.298,00	A monto agotable	$ 2.969.298,00
189	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	PUERTO PALOMA-PUERTO COLOMBIA-PUERTO PALOMA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 3.510.369,00	A monto agotable	$ 3.510.369,00
190	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	PUERTO PALOMA-TAINA-PUERTO PALOMA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 3.774.306,00	A monto agotable	$ 3.774.306,00
191	Transporte fluvial de carga con	PUERTO PALOMA-MATAPI-PUERTO PALOMA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 3.774.306,00	A monto agotable	$ 3.774.306,00

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

	motor fuera de borda 15HP								
192	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	PUERTO PALOMA-TIMBO RIO-PUERTO PALOMA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 1.086.500,00	A monto agotable	$ 1.086.500,00
193	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	TRINIDAD DEL TIQUIE-SAN FRANCISCO-TRINIDAD DEL TIQUIE	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 4.500.000,00	$ 4.959.914,00	A monto agotable	$ 4.729.957,00
194	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	TRINIDAD DEL TIQUIE-BELLAVISTA DE ABIYU-TRINIDAD DEL TIQUIE	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 4.800.000,00	$ 5.327.315,00	A monto agotable	$ 5.063.658,00
195	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	TRINIDAD DEL TIQUIE-SANTA CATALINA-TRINIDAD DEL TIQUIE	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 5.100.000,00	$ 5.823.306,00	A monto agotable	$ 5.461.653,00
196	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	TRINIDAD DEL TIQUIE-SAN JUAN DE MARIÑA (CAÑO O CAMINO)-TRINIDAD DEL TIQUIE	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 4.800.000,00	$ 5.327.315,00	A monto agotable	$ 5.063.658,00
197	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	TRINIDAD DEL TIQUIE-PUERTO COLOMBIA-TRINIDAD DEL TIQUIE	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 4.800.000,00	$ 5.327.315,00	A monto agotable	$ 5.063.658,00
198	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	TRINIDAD DEL TIQUIE-SAN JOSE DE TIMIÑA-TRINIDAD DEL TIQUIE	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 5.200.000,00	$ 5.834.328,00	A monto agotable	$ 5.517.164,00
199	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	TRINIDAD DEL TIQUIE-PUERTO ESPUMA-TRINIDAD DEL TIQUIE	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 5.250.000,00	$ 5.834.328,00	A monto agotable	$ 5.542.164,00
200	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	TRINIDAD DEL TIQUIE-SANTA TERESITA-TRINIDAD DEL TIQUIE	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 4.800.000,00	$ 5.327.315,00	A monto agotable	$ 5.063.658,00
201	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	TRINIDAD DEL TIQUIE-PUERTO LORO-TRINIDAD DEL TIQUIE	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 5.200.000,00	$ 5.823.306,00	A monto agotable	$ 5.511.653,00
202	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	TAPURUCUARA-PUERTO ASIS-TAPURUCUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 4.200.000,00	$ 4.592.513,00	A monto agotable	$ 4.396.257,00

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

203	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	TAPURUCUARA-PUERTO LLERAS-TAPURUCUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 3.800.000,00	$ 4.225.111,00	A monto agotable	$ 4.012.556,00
204	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	TAPURUCUARA-LAGUNA DE EMAUS-TAPURUCUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 3.000.000,00	$ 3.306.609,00	A monto agotable	$ 3.153.305,00
205	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	TAPURUCUARA-PUERTO EDEN-TAPURUCUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 3.000.000,00	$ 3.306.609,00	A monto agotable	$ 3.153.305,00
206	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	TAPURUCUARA-ÑUPANA-TAPURUCUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 3.600.000,00	$ 3.490.310,00	A monto agotable	$ 3.545.155,00
207	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	TAPURUCUARA-CARURÚ-TAPURUCUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 3.000.000,00	$ 3.269.869,00	A monto agotable	$ 3.134.935,00
208	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	TAPURUCUARA-PUERTO FLORENCIA-TAPURUCUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 2.500.000,00	$ 2.792.248,00	A monto agotable	$ 2.646.124,00
209	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	TAPURUCUARA-TABAPOZO-TAPURUCUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 2.500.000,00	$ 2.792.248,00	A monto agotable	$ 2.646.124,00
210	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	TAPURUCUARA-CERRO BETANIA-TAPURUCUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 2.500.000,00	$ 2.755.508,00	A monto agotable	$ 2.627.754,00
211	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	TAPURUCUARA-CAÑO AZUL-TAPURUCUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 2.800.000,00	$ 3.122.909,00	A monto agotable	$ 2.961.455,00
212	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	TAPURUCUARA-PUERTO MAVA-TAPURUCUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 3.300.000,00	$ 3.674.010,00	A monto agotable	$ 3.487.005,00
213	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	TAPURUCUARA-VILLA MARIA-TAPURUCUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 3.800.000,00	$ 4.225.111,00	A monto agotable	$ 4.012.556,00
214	Transporte fluvial de carga con	TAPURUCUARA-PUERTO HORMIGA-TAPURUCUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 4.000.000,00	$ 4.408.813,00	A monto agotable	$ 4.204.407,00

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

	motor fuera de borda 15HP								
215	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	TAPURUCUARA-CAÑO PAJARITO-TAPURUCUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 3.700.000,00	$ 4.041.411,00	A monto agotable	$ 3.870.706,00
216	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	TAPURUCUARA-PUERTO TOLIMA-TAPURUCUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 3.700.000,00	$ 4.041.411,00	A monto agotable	$ 3.870.706,00
217	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	TAPURUCUARA-YABURU-TAPURUCUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 3.700.000,00	$ 4.041.411,00	A monto agotable	$ 3.870.706,00
218	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	TAPURUCUARA-BOCOA -TAPURUCUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 6.000.000,00	$ 6.613.218,00	A monto agotable	$ 6.306.609,00
219	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	TAPURUCUARA-SANTA RITA-TAPURUCUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 4.700.000,00	$ 5.143.614,00	A monto agotable	$ 4.921.807,00
220	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	TAPURUCUARA-PACU-TAPURUCUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 4.600.000,00	$ 5.051.764,00	A monto agotable	$ 4.825.882,00
221	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	TAPURUCUARA-SANTA LUCIA-TAPURUCUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 4.400.000,00	$ 4.868.064,00	A monto agotable	$ 4.634.032,00
222	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	TAPURUCUARA-SANTA MARIA-TAPURUCUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 3.300.000,00	$ 3.674.010,00	A monto agotable	$ 3.487.005,00
223	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	CAMANAOS-WAINAMBÍ-CAMANAOS	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 4.300.000,00	$ 4.776.213,00	A monto agotable	$ 4.538.107,00
224	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	CAMANAOS-PUERTO ARENAL-CAMANAOS	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 4.500.000,00	$ 4.959.914,00	A monto agotable	$ 4.729.957,00
225	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	CAMANAOS-BARRANCO COLORADO-CAMANAOS	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 4.500.000,00	$ 4.959.914,00	A monto agotable	$ 4.729.957,00

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

226	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	CAMANAOS-WASAY-CAMANAOS	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 4.300.000,00	$ 4.776.213,00	A monto agotable	$ 4.538.107,00
227	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	CARURU MUNICIPIO-SECTOR ETNICO-CARURU MUNICIPIO	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 2.149.296,00	A monto agotable	$ 2.149.296,00
228	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	CARURU MUNICIPIO-VEREDA DEL CARMEN-CARURU MUNICIPIO	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 1.726.785,00	A monto agotable	$ 1.726.785,00
229	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	CARURU MUNICIPIO-SAN PEDRO-CARURU MUNICIPIO	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 1.781.895,00	A monto agotable	$ 1.781.895,00
230	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	CARURU MUNICIPIO-LA LIBERTA-CARURU MUNICIPIO	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 1.781.895,00	A monto agotable	$ 1.781.895,00
231	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	CARURU MUNICIPIO-PUERTO MIRIJIRILLA - HILDAURA-CARURU MUNICIPIO	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 2.939.208,00	A monto agotable	$ 2.939.208,00
232	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	CARURU MUNICIPIO-BACATY-CARURU MUNICIPIO	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 2.571.808,00	A monto agotable	$ 2.571.808,00
233	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	CARURU MUNICIPIO-LA VENTUROSA-CARURU MUNICIPIO	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 2.755.508,00	A monto agotable	$ 2.755.508,00
234	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	CARURU MUNICIPIO-ARARA-CARURU MUNICIPIO	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 3.306.609,00	A monto agotable	$ 3.306.609,00
235	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	CARURU MUNICIPIO-SAN MIGUEL-CARURU MUNICIPIO	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 1.763.525,00	A monto agotable	$ 1.763.525,00
236	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	CARURU MUNICIPIO-PUERTO ESPERANZA-CARURU MUNICIPIO	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 1.763.525,00	A monto agotable	$ 1.763.525,00
237	Transporte fluvial de carga con	CARURU MUNICIPIO-PUERTO NUEVO-CARURU MUNICIPIO	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 2.204.406,00	A monto agotable	$ 2.204.406,00

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

	motor fuera de borda 15HP								
238	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	CARURU MUNICIPIO-PUCARON-CARURU MUNICIPIO	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 2.755.508,00	A monto agotable	$ 2.755.508,00
239	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	CARURU MUNICIPIO-VISTA HERMOSA-CARURU MUNICIPIO	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 1.892.115,00	A monto agotable	$ 1.892.115,00
240	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	CARURU MUNICIPIO-PUERTO VALENCIA-CARURU MUNICIPIO	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 1.763.525,00	A monto agotable	$ 1.763.525,00
241	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	CARURU MUNICIPIO-PALMAR-CARURU MUNICIPIO	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 2.233.798,00	A monto agotable	$ 2.233.798,00
242	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 40HP	TARAIRA-PUERTO LOPEZ-TARAIRA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 1.584.747,00	A monto agotable	$ 1.584.747,00
243	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 40HP	TARAIRA-PUERTO CAIMAN-TARAIRA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 1.751.247,00	A monto agotable	$ 1.751.247,00
244	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 40HP	TARAIRA-PUERTO ALEGRIA-TARAIRA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 1.751.247,00	A monto agotable	$ 1.751.247,00
245	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 40HP	TARAIRA-LA VERA-TARAIRA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 2.126.370,00	A monto agotable	$ 2.126.370,00
246	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 40HP	TARAIRA-SANTA CLARA-TARAIRA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 2.206.611,00	A monto agotable	$ 2.206.611,00
247	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 40HP	PEDRERA-JOTA BEYA-PEDRERA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 6.579.711,00	A monto agotable	$ 6.579.711,00
248	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 40HP	PEDRERA-AGUAS BLANCAS-PEDRERA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 6.278.810,00	A monto agotable	$ 6.278.810,00

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

249	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 40HP	PEDRERA-CAMPO ALEGRE-PEDRERA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 6.018.029,00	A monto agotable	$ 6.018.029,00
250	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 40HP	PEDRERA-CURUPIRA-PEDRERA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 5.977.908,00	A monto agotable	$ 5.977.908,00
251	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 40HP	PEDRERA-BOCAS DE UGAD-PEDRERA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 5.817.427,00	A monto agotable	$ 5.817.427,00
252	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 40HP	PEDRERA-VISTA HERMOSA-PEDRERA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 4.814.423,00	A monto agotable	$ 4.814.423,00
253	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 40HP	PEDRERA-LA LIBERTAD-PEDRERA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 4.714.122,00	A monto agotable	$ 4.714.122,00
254	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 40HP	PEDRERA-CAÑO LAUREL-PEDRERA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 4.613.822,00	A monto agotable	$ 4.613.822,00
255	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 40HP	PEDRERA-ÑUMÍ-PEDRERA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 4.513.522,00	A monto agotable	$ 4.513.522,00
256	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 40HP	PEDRERA-BOCAS DE TARAIRA-PEDRERA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 4.312.922,00	A monto agotable	$ 4.312.922,00
257	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	PIRACUARA-MATAPI-PIRACUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 4.173.985,00	A monto agotable	$ 4.173.985,00
258	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	PIRACUARA-PUERTO COLOMBIA-PIRACUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 4.173.985,00	A monto agotable	$ 4.173.985,00
259	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	PIRACUARA-PUERTO SAN PEDRO ISLA-PIRACUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 6.541.581,00	A monto agotable	$ 6.541.581,00
260	Transporte fluvial de carga con	PIRACUARA-OLINDA-PIRACUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 6.664.345,00	A monto agotable	$ 6.664.345,00

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

	motor fuera de borda 15HP								
261	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	PIRACUARA-SAN FRANCISCO-PIRACUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 6.488.968,00	A monto agotable	$ 6.488.968,00
262	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	PIRACUARA-PUEBLO NUEVO-PIRACUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 8.418.120,00	A monto agotable	$ 8.418.120,00
263	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	PIRACUARA-ITAPUCÚ-PIRACUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 6.488.968,00	A monto agotable	$ 6.488.968,00
264	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	PIRACUARA-MEYÚ-PIRACUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 6.243.439,00	A monto agotable	$ 6.243.439,00
265	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	PIRACUARA- VIRARÍ-PIRACUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 6.664.345,00	A monto agotable	$ 6.664.345,00
266	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	PIRACUARA-SAN JOAQUIN DE TRUBOM-PIRACUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 6.664.345,00	A monto agotable	$ 6.664.345,00
267	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	PIRACUARA-YAVARATE-PIRACUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 6.488.968,00	A monto agotable	$ 6.488.968,00
268	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	PIRACUARA-IBACABA-PIRACUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 6.839.723,00	A monto agotable	$ 6.839.723,00
269	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	PIRACUARA-TERESITA-PIRACUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 6.138.213,00	A monto agotable	$ 6.138.213,00
270	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	PIRACUARA-WAINAMBI-PIRACUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.015.100,00	A monto agotable	$ 7.015.100,00
271	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	PIRACUARA-MONFORT-PIRACUARA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 4.910.570,00	A monto agotable	$ 4.910.570,00

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

272	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	ALTO PIRA SONAÑA-JENA-ALTO PIRA SONAÑA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.072.470,00	A monto agotable	$ 7.072.470,00
273	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	ALTO PIRA SONAÑA-CAÑO JAÑAÑA-ALTO PIRA SONAÑA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.378.638,00	A monto agotable	$ 7.378.638,00
274	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	ALTO PIRA SONAÑA-PUERTO CORDOBA-ALTO PIRA SONAÑA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.378.638,00	A monto agotable	$ 7.378.638,00
275	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	ALTO PIRA SONAÑA-PUERTO GOLONDRINA-ALTO PIRA SONAÑA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.213.306,00	A monto agotable	$ 7.213.306,00
276	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	ALTO PIRA SONAÑA-YOAYA-ALTO PIRA SONAÑA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.207.183,00	A monto agotable	$ 7.207.183,00
277	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	ALTO PIRA SONAÑA-PUERTO ORTEGA-ALTO PIRA SONAÑA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.145.950,00	A monto agotable	$ 7.145.950,00
278	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	ALTO PIRA SONAÑA-MALOKA MOAVI-ALTO PIRA SONAÑA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.145.950,00	A monto agotable	$ 7.145.950,00
279	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	ALTO PIRA SONAÑA-VILLA NUEVA-ALTO PIRA SONAÑA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.145.950,00	A monto agotable	$ 7.145.950,00
280	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	ALTO PIRA SONAÑA-CAÑO PIEDRA-ALTO PIRA SONAÑA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.145.950,00	A monto agotable	$ 7.145.950,00
281	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	ALTO PIRA SONAÑA-CAÑO TATU-ALTO PIRA SONAÑA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.207.183,00	A monto agotable	$ 7.207.183,00
282	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	ALTO PIRA SONAÑA-CAÑO COLORADO-ALTO PIRA SONAÑA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.207.183,00	A monto agotable	$ 7.207.183,00
283	Transporte fluvial de carga con	ALTO PIRA SONAÑA-CAÑO TIMIÑA-ALTO PIRA SONAÑA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 6.901.016,00	A monto agotable	$ 6.901.016,00

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

	motor fuera de borda 15HP								
284	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	ALTO PIRA SONAÑA-CAÑO UMAÑA 2-ALTO PIRA SONAÑA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 6.962.249,00	A monto agotable	$ 6.962.249,00
285	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	ALTO PIRA SONAÑA-PUERTO ALEGRIA-ALTO PIRA SONAÑA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 6.992.866,00	A monto agotable	$ 6.992.866,00
286	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	ALTO PIRA SONAÑA-SAN MIGUEL-ALTO PIRA SONAÑA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 6.992.866,00	A monto agotable	$ 6.992.866,00
287	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	ALTO PIRA SONAÑA-SAN LUIS-ALTO PIRA SONAÑA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.243.923,00	A monto agotable	$ 7.243.923,00
288	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	ALTO PIRA SONAÑA-PUERTO ESPERANZA-ALTO PIRA SONAÑA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 6.962.249,00	A monto agotable	$ 6.962.249,00
289	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	ALTO PIRA SONAÑA-TOAKA-ALTO PIRA SONAÑA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 6.992.866,00	A monto agotable	$ 6.992.866,00
290	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	ALTO PIRA SONAÑA-PUERTO ANTONIO-ALTO PIRA SONAÑA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 6.992.866,00	A monto agotable	$ 6.992.866,00
291	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	ALTO PIRA SONAÑA-CAÑO PEPA-ALTO PIRA SONAÑA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.158.196,00	A monto agotable	$ 7.158.196,00
292	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	ALTO PIRA SONAÑA-CAÑO UMUÑA 1-ALTO PIRA SONAÑA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 6.962.249,00	A monto agotable	$ 6.962.249,00
293	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	ALTO PIRA SONAÑA-PUERTO INAYA-ALTO PIRA SONAÑA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.219.430,00	A monto agotable	$ 7.219.430,00
294	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	ALTO PIRA SONAÑA-SANTA ROSA-ALTO PIRA SONAÑA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.243.923,00	A monto agotable	$ 7.243.923,00

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

295	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	ALTO PIRA SONAÑA-PUERTO AMAZONAS-ALTO PIRA SONAÑA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.243.923,00	A monto agotable	$ 7.243.923,00
296	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	ALTO PIRA SONAÑA-SANTA ISABEL-ALTO PIRA SONAÑA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.054.210,00	A monto agotable	$ 7.054.210,00
297	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	ALTO PIRA SONAÑA-PIEDRA ÑI-ALTO PIRA SONAÑA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.378.415,00	A monto agotable	$ 7.378.415,00
298	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BAJO PIRA PIEDRA ÑI-JENA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.072.470,00	A monto agotable	$ 7.072.470,00
299	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BAJO PIRA PIEDRA ÑI-CAÑO JAÑAÑA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.378.638,00	A monto agotable	$ 7.378.638,00
300	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BAJO PIRA PIEDRA ÑI-PUERTO CORDOBA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.378.638,00	A monto agotable	$ 7.378.638,00
301	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BAJO PIRA PIEDRA ÑI-PUERTO GOLONDRINA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.213.306,00	A monto agotable	$ 7.213.306,00
302	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BAJO PIRA PIEDRA ÑI-YOAYA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.207.183,00	A monto agotable	$ 7.207.183,00
303	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BAJO PIRA PIEDRA ÑI-PUERTO ORTEGA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.145.950,00	A monto agotable	$ 7.145.950,00
304	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BAJO PIRA PIEDRA ÑI-MALOKA MOAVI-BAJO PIRA PIEDRA ÑI	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.145.950,00	A monto agotable	$ 7.145.950,00
305	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BAJO PIRA PIEDRA ÑI-VILLA NUEVA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.145.950,00	A monto agotable	$ 7.145.950,00
306	Transporte fluvial de carga con	BAJO PIRA PIEDRA ÑI-CAÑO PIEDRA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.145.950,00	A monto agotable	$ 7.145.950,00

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

	motor fuera de borda 15HP								
307	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BAJO PIRA PIEDRA ÑI-CAÑO TATU-BAJO PIRA PIEDRA ÑI	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.207.183,00	A monto agotable	$ 7.207.183,00
308	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BAJO PIRA PIEDRA ÑI-CAÑO COLORADO-BAJO PIRA PIEDRA ÑI	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.207.183,00	A monto agotable	$ 7.207.183,00
309	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BAJO PIRA PIEDRA ÑI-CAÑO TIMIÑA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 6.901.016,00	A monto agotable	$ 6.901.016,00
310	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BAJO PIRA PIEDRA ÑI-CAÑO UMAÑA 2-BAJO PIRA PIEDRA ÑI	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 6.962.249,00	A monto agotable	$ 6.962.249,00
311	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BAJO PIRA PIEDRA ÑI-PUERTO ALEGRIA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 6.992.866,00	A monto agotable	$ 6.992.866,00
312	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BAJO PIRA PIEDRA ÑI-SAN MIGUEL-BAJO PIRA PIEDRA ÑI	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 6.992.866,00	A monto agotable	$ 6.992.866,00
313	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BAJO PIRA PIEDRA ÑI-SAN LUIS-BAJO PIRA PIEDRA ÑI	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.243.923,00	A monto agotable	$ 7.243.923,00
314	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BAJO PIRA PIEDRA ÑI-PUERTO ESPERANZA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 6.962.249,00	A monto agotable	$ 6.962.249,00
315	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BAJO PIRA PIEDRA ÑI-TOAKA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 6.992.866,00	A monto agotable	$ 6.992.866,00
316	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BAJO PIRA PIEDRA ÑI-PUERTO ANTONIO-BAJO PIRA PIEDRA ÑI	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 6.992.866,00	A monto agotable	$ 6.992.866,00
317	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BAJO PIRA PIEDRA ÑI-CAÑO PEPA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.158.196,00	A monto agotable	$ 7.158.196,00

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

318	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BAJO PIRA PIEDRA ÑI-CAÑO UMAÑA 1-BAJO PIRA PIEDRA ÑI	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 6.962.249,00	A monto agotable	$ 6.962.249,00
319	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BAJO PIRA PIEDRA ÑI-PUERTO INAYA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.219.430,00	A monto agotable	$ 7.219.430,00
320	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BAJO PIRA PIEDRA ÑI-SANTA ROSA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.243.923,00	A monto agotable	$ 7.243.923,00
321	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BAJO PIRA PIEDRA ÑI-PUERTO AMAZONAS-BAJO PIRA PIEDRA ÑI	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.243.923,00	A monto agotable	$ 7.243.923,00
322	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BAJO PIRA PIEDRA ÑI-PUERTO FLORIDA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.243.923,00	A monto agotable	$ 7.243.923,00
323	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BAJO PIRA PIEDRA ÑI-SANTA ISABEL-BAJO PIRA PIEDRA ÑI	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.054.210,00	A monto agotable	$ 7.054.210,00
324	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BAJO PIRA PIEDRA ÑI-SOÑAÑA-BAJO PIRA PIEDRA ÑI	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.378.415,00	A monto agotable	$ 7.378.415,00
325	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BAJO PIRA SANTA ISABEL-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.072.470,00	A monto agotable	$ 7.072.470,00
326	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BAJO PIRA SANTA ISABEL-CAÑO JAÑAÑA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.378.638,00	A monto agotable	$ 7.378.638,00
327	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BAJO PIRA SANTA ISABEL-PUERTO CORDOBA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.378.638,00	A monto agotable	$ 7.378.638,00
328	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BAJO PIRA SANTA ISABEL-PUERTO GOLONDRINA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.213.306,00	A monto agotable	$ 7.213.306,00
329	Transporte fluvial de carga con	BAJO PIRA SANTA ISABEL-YOAYA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.207.183,00	A monto agotable	$ 7.207.183,00

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

	motor fuera de borda 15HP								
330	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BAJO PIRA SANTA ISABEL-PUERTO ORTEGA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.145.950,00	A monto agotable	$ 7.145.950,00
331	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BAJO PIRA SANTA ISABEL-MALOKA MOAVI-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.145.950,00	A monto agotable	$ 7.145.950,00
332	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BAJO PIRA SANTA ISABEL-VILLA NUEVA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.145.950,00	A monto agotable	$ 7.145.950,00
333	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BAJO PIRA SANTA ISABEL-CAÑO PIEDRA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.145.950,00	A monto agotable	$ 7.145.950,00
334	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BAJO PIRA SANTA ISABEL-CAÑO TATU-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.207.183,00	A monto agotable	$ 7.207.183,00
335	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BAJO PIRA SANTA ISABEL-CAÑO COLORADO-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.207.183,00	A monto agotable	$ 7.207.183,00
336	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BAJO PIRA SANTA ISABEL-TIMIÑA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 6.901.016,00	A monto agotable	$ 6.901.016,00
337	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BAJO PIRA SANTA ISABEL-CAÑO UMAÑA 2-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 6.962.249,00	A monto agotable	$ 6.962.249,00
338	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BAJO PIRA SANTA ISABEL-PUERTO ALEGRIA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 6.992.866,00	A monto agotable	$ 6.992.866,00
339	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BAJO PIRA SANTA ISABEL-SAN MIGUEL-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 6.992.866,00	A monto agotable	$ 6.992.866,00
340	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BAJO PIRA SANTA ISABEL-SAN LUIS-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.243.923,00	A monto agotable	$ 7.243.923,00

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

341	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BAJO PIRA SANTA ISABEL-PUERTO ESPERANZA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 6.962.249,00	A monto agotable	$ 6.962.249,00
342	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BAJO PIRA SANTA ISABEL-TOAKA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 6.992.866,00	A monto agotable	$ 6.992.866,00
343	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BAJO PIRA SANTA ISABEL-PUERTO ANTONIO-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 6.992.866,00	A monto agotable	$ 6.992.866,00
344	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BAJO PIRA SANTA ISABEL-CAÑO PEPA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.158.196,00	A monto agotable	$ 7.158.196,00
345	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BAJO PIRA SANTA ISABEL-CAÑO UMAÑA 1-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 6.962.249,00	A monto agotable	$ 6.962.249,00
346	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BAJO PIRA SANTA ISABEL-PUERTO INAYA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.219.430,00	A monto agotable	$ 7.219.430,00
347	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BAJO PIRA SANTA ISABEL-SANTA ROSA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.243.923,00	A monto agotable	$ 7.243.923,00
348	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BAJO PIRA SANTA ISABEL-PUERTO AMAZONAS-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.243.923,00	A monto agotable	$ 7.243.923,00
349	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BAJO PIRA SANTA ISABEL-PUERTO FLORIDA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.243.923,00	A monto agotable	$ 7.243.923,00
350	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BAJO PIRA SANTA ISABEL-SONAÑA-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.054.210,00	A monto agotable	$ 7.054.210,00
351	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BAJO PIRA SANTA ISABEL-PIEDRA ÑI-JENA-BAJO PIRA SANTA ISABEL	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.378.415,00	A monto agotable	$ 7.378.415,00
352	Transporte fluvial de carga con	BUENOS AIRES-PUERTO NIETO-JENA-BUENOS AIRES	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.779.716,00	A monto agotable	$ 7.779.716,00

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

	motor fuera de borda 15HP								
353	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BUENOS AIRES-PUERTO CHURUCO-BUENOS AIRES	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 9.150.412,00	A monto agotable	$ 9.150.412,00
354	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BUENOS AIRES-MONSERRATE-BUENOS AIRES	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 6.163.153,00	A monto agotable	$ 6.163.153,00
355	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BUENOS AIRES-NUEVA REFORMA-BUENOS AIRES	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.375.575,00	A monto agotable	$ 7.375.575,00
356	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BUENOS AIRES-PUERTO LAGUNA-BUENOS AIRES	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 6.971.434,00	A monto agotable	$ 6.971.434,00
357	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BUENOS AIRES-PUERTO VIEJO-BUENOS AIRES	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 9.147.851,00	A monto agotable	$ 9.147.851,00
358	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BUENOS AIRES-CAÑO MIRITÍ-ALTAMIRA-BUENOS AIRES	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 6.809.778,00	A monto agotable	$ 6.809.778,00
359	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BUENOS AIRES-MUTANACUA-BUENOS AIRES	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 6.526.879,00	A monto agotable	$ 6.526.879,00
360	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BUENOS AIRES-VILLAREAL-BUENOS AIRES	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 6.365.223,00	A monto agotable	$ 6.365.223,00
361	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BUENOS AIRES-MORROCO-BUENOS AIRES	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 6.365.223,00	A monto agotable	$ 6.365.223,00
362	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BUENOS AIRES-CACHIPORRO-BUENOS AIRES	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 8.587.999,00	A monto agotable	$ 8.587.999,00
363	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BUENOS AIRES-CANANARI-BUENOS AIRES	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.173.505,00	A monto agotable	$ 7.173.505,00

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

364	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BUENOS AIRES-VILLAGLADYS-BUENOS AIRES	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 7.375.575,00	A monto agotable	$ 7.375.575,00
365	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BUENOS AIRES-LA VICTORIA-BUENOS AIRES	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 6.728.950,00	A monto agotable	$ 6.728.950,00
366	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	BUENOS AIRES-SORATAMA-BUENOS AIRES	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 6.405.636,00	A monto agotable	$ 6.405.636,00
367	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	PUERTO SOLANO-IPANORE-PUERTO SOLANO	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 6.154.071,00	A monto agotable	$ 6.154.071,00
368	Transporte fluvial de carga con motor fuera de borda 15HP	PUERTO SOLANO-SARDINA-PUERTO SOLANO	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 6.325.000,00	A monto agotable	$ 6.325.000,00
TRANSPORTE TERRESTRE									
ITEMS						**COTIZACIÓN 1 PINIMA NIT. 845.000.044-1**	**COTIZACIÓN 2 GRUPO JUANTHOSA RED S.A.S NIT 900678688-1**	**PRESUPUESTO OFICIAL**	
N°	**Descripción**	**Ruta convenida**	**Lugar**	**Unidad de medida**	**Cantidad total**	**Vallor unitario**	**Vallor unitario**	**Cantidad total**	**Vallor unitario**
369	Transporte terrestre capacidad de 4 pasajeros o 500 kilos	MITÚ-CERRITO VERDE-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 600.000,00	$ 734.166,00	A monto agotable	$ 667.083,00
370	Transporte terrestre capacidad de 4 pasajeros o 500 kilos	MITÚ-CEIMA CACHIVERA-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 700.000,00	$ 797.094,00	A monto agotable	$ 748.547,00
371	Transporte terrestre capacidad de 4 pasajeros o 500 kilos	MITÚ-CEIMA SAN PABLO-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 700.000,00	$ 839.046,00	A monto agotable	$ 769.523,00
372	Transporte terrestre capacidad de 4	MITÚ-MACAYUCA LA SABANA-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 800.000,00	$ 880.999,00	A monto agotable	$ 840.500,00

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

	pasajeros o 500 kilos								
373	Transporte terrestre capacidad de 4 pasajeros o 500 kilos	MITÚ-CUCURA-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 850.000,00	$ 943.928,00	A monto agotable	$ 896.964,00
374	Transporte terrestre capacidad de 4 pasajeros o 500 kilos	MITÚ-PUEBLO NUEVO-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 950.000,00	$ 1.048.809,00	A monto agotable	$ 999.405,00
375	Transporte terrestre capacidad de 4 pasajeros o 500 kilos	MITÚ-YARARAKA-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 980.000,00	$ 1.153.688,00	A monto agotable	$ 1.066.844,00
376	Transporte terrestre capacidad de 4 pasajeros o 500 kilos	MITÚ-TUCANDIRA-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 1.100.000,00	$ 1.153.688,00	A monto agotable	$ 1.126.844,00
377	Transporte terrestre capacidad de 4 pasajeros o 500 kilos	MITÚ-MURUTINGA-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 1.500.000,00	$ 1.678.093,00	A monto agotable	$ 1.589.047,00
378	Transporte terrestre capacidad de 4 pasajeros o 500 kilos	MITÚ-TIMBÓ-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 1.700.000,00	$ 1.782.973,00	A monto agotable	$ 1.741.487,00
379	Transporte terrestre capacidad de 4 pasajeros o 500 kilos	MITÚ-BOGOTA CACHIVERA-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 1.930.000,00	$ 1.887.854,00	A monto agotable	$ 1.908.927,00
380	Transporte terrestre capacidad de 4 pasajeros o 500 kilos	MITÚ-PUERTO PALOMA-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 1.000.000,00	$ 1.468.330,00	A monto agotable	$ 1.234.165,00
381	Transporte terrestre capacidad de 4 pasajeros o 500 kilos	MITÚ-PUENTE LATA-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 980.000,00	$ 1.153.688,00	A monto agotable	$ 1.066.844,00

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

382	Transporte terrestre capacidad de 4 pasajeros o 500 kilos	MITÚ-TAYAZU-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 1.200.000,00	$ 1.573.211,00	A monto agotable	$ 1.386.606,00
383	Transporte terrestre capacidad de 4 pasajeros o 500 kilos	MITÚ-SANTA CRUZ (MCH)-MITÚ	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	$ 1.400.000,00	$ 1.573.211,00	A monto agotable	$ 1.486.606,00
384	Transporte terrestre capacidad de 4 pasajeros o 500 kilos	TARAIRA-PUERTO SAN VICTORINO-TARAIRA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 734.166,00	A monto agotable	$ 734.166,00
385	Transporte terrestre capacidad de 4 pasajeros o 500 kilos	TARAIRA-MULTIETNICO-TARAIRA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 734.166,00	A monto agotable	$ 734.166,00
386	Transporte terrestre capacidad de 4 pasajeros o 500 kilos	TARAIRA-PUERTO ALEGRIA-TARAIRA	Mitú, Vaupés	Servicio	A monto agotable	No manejan la ruta	$ 734.166,00	A monto agotable	$ 734.166,00

NOTA 1: El valor estimado del presente contrato será hasta por la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($119.920.698)**. Para el cálculo se han tomado como referencia los precios del mercado según cotizaciones enviadadas a empresas que operan dentro del Departamento, realizando un promedio para el cálculo del valor del proceso, siendo la que se ajusta a la disponibilidad presupuestal de la entidad, de acuerdo con el cuadro de cantidades y precios unitarios.

NOTA 2: Lo anterior implica que los valores establecidos corresponden a precios unitarios de referencia, y que las cantidades se ejecutarán de acuerdo con las necesidades reales que se presenten durante la vigencia contractual, hasta agotar el presupuesto disponible, sin que ello genere obligación para la entidad de consumir la totalidad de los ítems estimados.

NOTA 3: Con el fin de establecer un presupuesto oficial partiendo del promedio de las cotizaciones solicitadas por parte de la Secretaría de Gobierno Departamental a diferentes proveedores, para el pertinente proceso se aplicó la fórmula **REDONDEAR** desde el valor unitario para lograr aproximar las decimales expuestas al valor mas cercano, logrando así determinar el valor promedio total cerrado para los posibles oferentes.

Lo anterior se justifica con respecto a la precitada reglamentación, es pertinente citar el oficio JDS-09877 del 19 de marzo de 1998 mediante el cual la Secretaria de la Junta Directiva del Banco de la República hace alusión al pago fraccionado de la unidad monetaria en centavos así:

> "De conformidad con el artículo 150 numeral 3 de la Constitución Política la determinación de la unidad monetaria y del alcance de su poder liberatorio, le corresponden al Congreso de la República. Esta facultad la ejerció el legislador al expedir la Ley 31 de 1992, en cuyos artículos 6 y 8 previó que la unidad monetaria y unidad de cuenta del país es el peso emitido por el Banco de la República, y que dicha moneda legal expresará su valor en pesos de acuerdo con las denominaciones que determine la Junta Directiva del Banco, respectivamente.
>
> De lo anterior se infiere que en la medida en que legislador no estableció la división del peso en centavos - como ocurría con el régimen anterior -, eliminó a aquellos. Como los centavos ya no forman parte de la unidad monetaria de curso legal, no resulta exigible su pago en las obligaciones públicas o privadas. No obstante, existe un vació (SIC) normativo· en cuanto al pago efectivo de las obligaciones expresadas en centavos toda vez que el legislador no previó que se aproximaran a la unidad más cercana, o que se castigaran, ni tampoco prohibió expresamente su uso.
>
> Ahora bien, la función del Banco en la materia está circunscrita a emitir la moneda creada y reglamentada por el legislador, es decir, el peso. Por lo tanto, sería éste el componente para expedir normatividad relacionada con las fracciones de esa unidad".

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

Nota 4: Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, relacionado con la prestación del servicio de transporte aéreo, es pertinente precisar que no resulta aplicable la retención en la fuente a título de renta del uno por ciento (1%) que inicialmente fue enviada en la solicitud de cotización como posible descuento a realizar, se hace mención que este porcentaje no se tuvo en cuenta al momento de realizar el estudio de costos.

Lo anterior, en virtud de que el servicio de transporte aéreo de pasajeros se encuentra sometido a un tratamiento tributario especial, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario, particularmente en lo relacionado con las reglas de retención en la fuente aplicables a servicios de transporte. De acuerdo con la normativa vigente y la doctrina de la DIAN, la retención en la fuente para servicios de transporte no se aplica bajo la tarifa general del 1% cuando se trata de transporte aéreo de pasajeros, dado que estos ingresos no se someten a dicha tarifa sino a condiciones específicas de depuración y control fiscal.

En concordancia con lo anterior, el Decreto 1625 de 2016 (compilatorio de normas tributarias) establece las disposiciones reglamentarias en materia de retención en la fuente, donde no se contempla la aplicación de la tarifa del 1% para este tipo de servicio en las condiciones inicialmente previstas en el estudio.

En ese sentido, se aclara que dentro del estudio de costos no se incluyó la retención en la fuente del 1%, esto, con la finalidad de no generar una distorsión en la estructura financiera del contrato, razón por la cual no se hace necesario ajustar dicho análisis, garantizando la adecuada estimación del presupuesto oficial.

RETENCIÓN EN LA FUENTE TRANSPORTE CARGA Y PASAJEROS FLUVIAL Y AÉREO	
RET.ICA	1%
PROANCIANO	4%
P. DESARR DPTAL	2%
TASA PRO DEPORTE	2,5%
PROC. DEPTAL	1,5%
EST. PROSALUD	1,5%
EST. BOMBERIL 0.5%	0,5%
TOTAL	**13%**

TATIANA ELIZABETH MORALES GONZÁLEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Actuación	Funcionario/Cargo	Firma
Proyectó y revisó aspectos económicos:	Maicol Antonio León Zarate – CPS 807 del 2026 SGD.	
Revisó y aprobó:	Tatiana Elizabeth Morales González – Secretaria de Gobierno Departamental	

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

Gmail secretariadegobierno vaupes.gov.co <secretariadegobierno@vaupes.gov.co>

Solicitud de cotización

FUNERARIA MOYA <serviciosmoyaosorio@gmail.com> 13 de mayo de 2026 a las 13:10
Para: Secretaría de Gobierno Departamental de Vaupés <secretariadegobierno@vaupes.gov.co>

Buenas tardes,
amablemente adjunto en PDF , cotización para el objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES Y TRANSPORTE AÉREO Y/O FLUVIAL PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LAS ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

a las personas vulnerables que hacen parte de su Departamento.

cordialmente

ANA MARIA MOYA URIBE
R.L
[El texto citado está oculto]

COTIZACION MOYA OSORIO- GOBERNACION DEL VAUPES..pdf
919K

Funeraria Moya Osorio
Previsión Exequial del Llano

Desde 1947

Villavicencio Meta, mayo 13 del 2026

Doctora
TATIANA ELIZABETH MORALES GONZÁLEZ
Secretaria de Gobierno Departamental de Vaupés
Gobernación del Vaupés

Ref. Cotizaciones servicios funerarios para los beneficiarios que fallecen fuera del Departamento del Vaupés.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES Y TRANSPORTE AÉREO Y/O FLUVIAL PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LAS ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

Me permito hacerle llegar la presente cotización para personas que son beneficiadas por ustedes con auxilio funerarios. Por pertenecer a sectores vulnerables y de escasos recursos, es de nuestro conocimiento del servicio social que prestan, por lo que ponemos en su consideración nuestros planes que se adaptan a sus necesidades y presupuesto. A demás cuenta con la calidad, respeto y humanidad que nos ha caracterizado en nuestra larga trayectoria de labores para el Departamento y Llanos Orientales y el resto del país.

Atentamente,

ANA MARIA MOYA URIBE
Representante Legal

Villavicencio. Calle 37 No. 34 – 47 Barzal – Salas de Velación
Calle 37 No 34 – 55 Oficina Principal
Restrepo. Cra 6 No. 7-22 Centro Frente Parque Principal
Cumaral calle 10 N. 20-23 centro
San Martin de los Llanos Calle 8 No 4-71 Barrio Fundadores
Acacias Cra 17 N. 12-21 Barrio Centro
Castilla la Nueva-Puerto Gaitán-Puerto Inírida- Cumaribo Vichada
Teléfono: 6622440 – 6706144 Celular 3105503071-3202314343

LOTE 1						
ITEMS						PRESUPUESTO OFICIAL
N°	Descripción	Especificaciones	Lugar de Entrega	Unidad de medida	Cantidad total	Valor unitario
1	Servicio funerario	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	A nivel nacional	Unidad	A monto agotable	$ 3.455.617
2	Servicio funerario	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	A nivel nacional	Unidad	A monto agotable	$ 3.140.561
ITEMS						PRESUPUESTO OFICIAL
N°	Descripción	Especificaciones	Lugar de Entrega	Unidad de medida	Cantidad total	Valor unitario
3	Transporte aéreo	Transporte aéreo de cadáver para adulto en ruta nacional con destino a Mitú (este ítem incluye el traslado que deba hacerse desde otras ciudades a Bogotá, Villavicencio o San José del Guaviare, únicas ciudades que manejan ruta aérea hacia el municipio de Mitú).	A nivel nacional	Unidad	A monto agotable	$ 6.850.000
4	Transporte aéreo	Transporte aéreo de cadáver para niño en ruta nacional con destino a Mitú (este ítem incluye el traslado que deba hacerse desde otras ciudades a Bogotá, Villavicencio o San José del Guaviare, únicas ciudades que manejan ruta aérea hacia el municipio de Mitú).	A nivel nacional	Unidad	A monto agotable	$ 5.500.000

Funeraria Moya Osorio
Previsión Exequial del Llano

Desde 1947

1. **VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:** La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo seis (06) meses contados a partir de su presentación.

2. **LUGAR:** El lugar de ejecución será en el Departamento de Vaupés.

3. **VALOR OFRECIDO:** El valor ofertado deberá incluir todos los impuestos y descuentos a que haya lugar.

4. **ESTE TIPO DE CONTRATO PUEDE ESTAR SUJETO A LOS DESCUENTOS RELATIVOS A:**

El precio total de la oferta, incluye IVA y demás impuestos departamentales y municipales si es el caso y cualquier otro costo directo o indirecto, en los cuales deba incurrir el contratista para la prestación de los servicios requeridos.

Así mismo manifestamos expresamente que cumplimos con cada una y con la totalidad de los requerimientos técnicos diseñados y solicitados por la entidad.

RETENCIÓN EN LA FUENTE RÉGIMEN COMÚN	
Compras gral decl 2.5%	2,5%
RET.ICA	1%
PROANCIANO	4%
P. DESARR DPTAL	2%
TASA PRO DEPORTE	2,5%
PROC. DEPTAL	1,5%
EST. PROSALUD	1,5%
EST. BOMBERIL 0.5%	0,5%
TOTAL	**15,5%**

Cordialmente,

REPRESENTANTE LEGAL: ANA MARIA MOYA URIBE
NOMBRE O RAZON SOCIAL: FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DELLLANO SAS
NIT/CC: 900.703.782-3
TELEFONOS: 3106094317 - 3105503071-3202314343
DIRECCION: Cll 37 No 34-47-55 Barzal Bajo
REGIMEN: Común

Villavicencio. Calle 37 No. 34 – 47 Barzal – Salas de Velación
Calle 37 No 34 – 55 Oficina Principal
Restrepo. Cra 6 No. 7-22 Centro Frente Parque Principal
Cumaral calle 10 N. 20-23 centro
San Martin de los Llanos Calle 8 No 4-71 Barrio Fundadores
Acacias Cra 17 N. 12-21 Barrio Centro
Castilla la Nueva-Puerto Gaitán-Puerto Inírida- Cumaribo Vichada
Teléfono: 6622440 – 6706144 Celular 3105503071-3202314343

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/05/2026 - 11:33:31
Recibo No. S002429701, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WAkNFWCU3n

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS
Nit : 900703782-3
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 261195
Fecha de matrícula: 19 de febrero de 2014
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 37 N. 34-47-55
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : funerariamoyaosorio@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 6622440
Teléfono comercial 2 : 3105503071
Teléfono comercial 3 : 3202314343

Dirección para notificación judicial : CALLE 37 N. 34-47-55
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : funerariamoyaosorio@hotmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 13 de febrero de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2014, con el No. 47798 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS.

Por documento privado del 13 de febrero de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2014, con el No. 47798 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. 1 del 13 de enero de 2016 del Accionista Único de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2016, con el No. 56740 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE RESTREPO A VILLAVICENCIO

Por Certificación de capital No. 1 del 13 de enero de 2016 de la Contador de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2016, con el No. 56742 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 13 DE ENERO DE 2016, EXPEDIDO POR CONTADOR PUBLICO, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA

SOCIEDAD.

Por Certificación de capital No. 1 del 13 de enero de 2016 de la Contador de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2016, con el No. 56742 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 13 DE ENERO DE 2016, EXPEDIDO POR CONTADOR PUBLICO, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD.

Por documento privado No. 1 del 13 de enero de 2016 del Accionista Único de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2016, con el No. 56740 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE RESTREPO A VILLAVICENCIO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Tendrá como objeto principal (pompas funebres). Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. Podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Actividades de la sociedad: Objeto social: 1. La prestación de servicios funerarios, comercialización de servicios prepagados, preexequiales. Intermediario de seguros contra todo riesgo y demas actividades licitas. 2. Planeacion, desarrollo, consultoria. Contratos de construccion, instalación y operacion, salas de velación, parques. Jardines y/o cementerios, hornos crematorios y a fines. 3. En desarrollo de su objeto social el ente economico podra adquirir o enajenar bienes muebles nacionales o extranjeros, asi como todo tipo de inmuebles y de valores, titulo de contenido crediticio, dar en garantias sus bienes muebles e inmuebles y celebrar toda clase de operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos y activos necesarios para el desarrollo de la empresa. 4. Podra ser socio o accionista de cualquier sociedad comercial, civil o estatal construir bajo fórmula juridica que convenga, consorcio, uniones temporales o asociaciones dan al pais o asociaciones del extranjero para la realizacion de cualquier trabajo propio de su objeto social. Funcionar la empresa social con otras que sean similares o complementarias o absolverlas. Aportar sus bienes en todo o parte a otra u otras sociedades, a las que le convenga vincularse para el mejor desarrollo de sus negocios. 5. La participación en licitaciones públicas y en privadas que tenga relación con el objeto social y que sean permitidas por la ley, ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participaciones con ellos, actos o contratos y operaciones en general. 6. En ningún caso la sociedad podra activar como garante, fiador, codeudora o avalista de terceros, ni podra comprometerse a cumplir o a responder por obligaciones que no sean contraidas por el ente económico, bien cuando ella actue de manera independiente o cuando actue como parte de consorcios o uniones temporales.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	5.000,00

Valor Nominal Acciones $ 20.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien tendra un suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas o temporales, con las mismas funciones. Las funciones del representante legal, terminaran encaso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante sea una persona juridica. La cesacion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuera el caso. La revocacion por parte de la asamblea general de accionistas no tendra que estar motivada y podra realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneracion que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, debera ser aprobada por la asamblea general de accionistas. ***** Facultades del representante legal: La sociedad, sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales. ***** Funciones del representante legal a. Usar de la firma o la razon social; b. Designar y remover los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneracion, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la asamblea general de socios; c. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situacion de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de perdidas y ganancias y un proyecto de distribucion de utilidades obtenidas; d. Convocar a la asamblea general de socios a reuniones ordinarias y estraordinarias; e. Nombrar los arbitros que correspondan en virtud de compromisos, cuando asi lo autorice la asamblea general de socios, y de la clausula compromisoria que en los estatutos se pacta; f. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. G. Ejecutar y/o suscribir todos los actos, contratos u operaciones correspondientes al objeto social; h. Autorizar con su firma todos los documentos publicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interes de la sociedad. I. Tomar todas las medidas que reclame la conservacion de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administracion de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; j. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos; k. Cumplir las ordenes e instrucciones que le imparta la asamblea general. L. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 7 del 03 de junio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2025 con el No. 114970 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPALANA MARIA MOYA URIBE C.C. No. 1.121.916.031

Por documento privado No. 1 del 13 de enero de 2016 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2016 con el No. 56741 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ALVARO MOYA OSORIO	C.C. No. 17.321.473

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) C.C. No. 1 del 13 de enero de 2016 de la Contador	56742 del 25 de febrero de 2016 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9603
Actividad secundaria Código CIIU: H5121
Otras actividades Código CIIU: K6511 M6910

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS-SEDE PRINCIPAL VILLAVICENCIO.
Matrícula No.: 196511
Fecha de Matrícula: 18 de marzo de 2010
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 37 N. 34-47-55
Barrio :
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS-SEDE RESTREPO
Matrícula No.: 282240
Fecha de Matrícula: 03 de agosto de 2015
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 6 N. 7-22
Barrio : CENTRO RESTREPO META
Municipio: Restrepo, Meta

Nombre: FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANOS CUMARAL
Matrícula No.: 341835
Fecha de Matrícula: 08 de noviembre de 2018
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 10 N. 20-23
Barrio : CENTRO CUMARAL META
Municipio: Cumaral, Meta

Nombre: FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL ACACIAS
Matrícula No.: 372725
Fecha de Matrícula: 08 de julio de 2020
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 17 N. 12-21
Barrio : CENTRO ACACIAS META
Municipio: Acacías, Meta

Nombre: FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL PTO GAITAN
Matrícula No.: 372728
Fecha de Matrícula: 08 de julio de 2020
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRR 14 B NO. 13 - 37 BRR CENTRO
Barrio : CENTRO PUERTO GAITAN META
Municipio: Puerto Gaitán, Meta

Nombre: FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL CASTILLA LA NUEVA
Matrícula No.: 372731
Fecha de Matrícula: 08 de julio de 2020
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 6 NO. 7-10 BRR CENTRO
Barrio : CENTRO CASTILLA LA NUEVA META
Municipio: Castilla La Nueva, Meta

Nombre: FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL PTO INDIRIA
Matrícula No.: 372736
Fecha de Matrícula: 08 de julio de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 26 16 83
Barrio : LOS LIBERTADORES
Municipio: Puerto Inírida, Guainía

Nombre: FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL CUMARIBO VICHADA

Matrícula No.: 372746
Fecha de Matrícula: 08 de julio de 2020
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 7 NO. 39 - 59 BRR CENTRO
Barrio : CENTRO CUMARIBO VICHADA
Municipio: Cumaribo, Vichada

Nombre: FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS - SAN MARTIN META
Matrícula No.: 434955
Fecha de Matrícula: 08 de marzo de 2023
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 8 NRO. 4 - 711 BARRIO FUNDADORES
Barrio : FUNDADORES
Municipio: San Martín, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.280.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9603.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/05/2026 - 11:33:32
Recibo No. S002429701, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WAkNFWCU3n

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141222629642

(415)7707212489984(8020) 000014122262964 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 0 3 7 8 2	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 37 34 47 55

42. Correo electrónico funerariamoyaosorio@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 0 0 0 0 1	3 1 0 5 5 0 3 0 7 1	6 0 8 6 6 2 2 4 4 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 6 0 3	2 0 1 4 0 2 1 3	5 1 2 1	2 0 2 3 0 3 1 6		7 0 1 0	6 9 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55.- Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MOYA URIBE ALVARO ANDRES
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222629642

(415)7707212489984(8020) **000014122262964 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 0 3 7 8 2	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 4 0 2 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 2 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 6 1 1 9 5	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 4 0 2 1 3	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 4 2 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141222629642

(415)7707212489984(8020) 000014122262964 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 0 3 7 8 2	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 1 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 2 1 9 1 6 0 3 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MOYA	URIBE	ANA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Gmail

secretariadegobierno vaupes.gov.co <secretariadegobierno@vaupes.gov.co>

Solicitud de cotización

Secretaría de Gobierno Departamental de Vaupés <secretariadegobierno@vaupes.gov.co> 13 de mayo de 2026 a las 8:19

Para: solicitud.fmoyaosorio@gmail.com, serviciosmoyaosorio@gmail.com, grupolaesperanza2023@hotmail.com, grupoempasistir@gmail.com

Mitú – Vaupés; 13 de mayo de 2026

ASUNTO: Solicitud de Cotización.

Cordial saludo.

La Secretaría de Gobierno Departamental actualmente se encuentra en el inicio de sus procesos contractuales para el cumplimiento de las metas establecidas del Plan de Desarrollo Departamental para la vigencia 2026. Dentro de esto, es necesario contar con una PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES Y TRANSPORTE AÉREO Y/O FLUVIAL PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LAS ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS. LOTE 1: PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES. LOTE 2: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO Y FLUVIAL. para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental y su respectivo plan indicativo.

Por lo anterior, solicito respetuosamente de su colaboración en el sentido de presentar cotización para realizar el estudio del mercado y gestionar la etapa precontractual conforme a los lineamientos establecidos en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios para el desarrollo del futuro proceso de contratación, conforme a las condiciones técnicas que se indican a continuación:

NOTA 001: La siguiente solicitud de cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

CONDICIONES TÉCNICAS A COTIZAR

LOTE 1						
ITEMS						PRESUPUESTO OFICIAL
N°	Descripción	Especificaciones	Lugar de Entrega	Unidad de medida	Cantidad total	Valor unitario
1	Servicio funerario	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	A nivel nacional	Unidad	A monto agotable	
2	Servicio funerario	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	A nivel nacional	Unidad	A monto agotable	
ITEMS						PRESUPUESTO OFICIAL
N°	Descripción	Especificaciones	Lugar de Entrega	Unidad de medida	Cantidad total	Valor unitario
3	Transporte aéreo	Transporte aéreo de cadáver para adulto en ruta nacional con destino a Mitú (este ítem incluye el traslado que deba hacerse desde otras ciudades a Bogotá, Villavicencio o San José del Guaviare, únicas ciudades que manejan ruta aérea hacia el municipio de Mitú).	A nivel nacional	Unidad	A monto agotable	
4	Transporte aéreo	Transporte aéreo de cadáver para niño en ruta nacional con destino a Mitú (este ítem incluye el traslado que deba hacerse	A nivel nacional	Unidad	A monto agotable	

		desde otras ciudades a Bogotá, Villavicencio o San José del Guaviare, únicas ciudades que manejan ruta aérea hacia el municipio de Mitú).				

NOTA 002: Los precios ofertados deberán ser competitivos y ajustados al mercado sin que esta pueda presentar "sobrecosto". Los oferentes deberán presentar una justificación técnica cuando oferten precios no ajustado al mercado o excedan la razonabilidad de sus precios.

1. **VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:** La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo seis (06) meses contados a partir de su presentación.

2. **LUGAR:** El lugar de ejecución será en el Departamento de Vaupés.

3. **VALOR OFRECIDO:** El valor ofertado deberá incluir todos los impuestos y descuentos a que haya lugar.

4. **ESTE TIPO DE CONTRATO PUEDE ESTAR SUJETO A LOS DESCUENTOS RELATIVOS A:**

RETENCIÓN EN LA FUENTE RÉGIMEN COMÚN	
Compras gral decl 2.5%	2,5%
RET.ICA	1%
PROANCIANO	4%
P. DESARR DPTAL	2%
TASA PRO DEPORTE	2,5%
PROC. DEPTAL	1,5%
EST. PROSALUD	1,5%
EST. BOMBERIL 0.5%	0,5%
TOTAL	**15,5%**

RETENCIÓN EN LA FUENTE RÉGIMEN SIMPLIFICADO	
COMPRAS GRAL NO DECL 3.5%	3,5%
RET.ICA	1%
PROANCIANO	4%
P. DESARR DPTAL	2%
TASA PRO DEPORTE	2,5%
PROC. DEPTAL	1,5%
EST. PROSALUD	1,5%
EST. BOMBERIL 0.5%	0,5%
TOTAL	**16,5%**

5. **PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN:** El plazo para presentar cotización será tres (03) días hábiles una vez radicada la presente solicitud.

6. **LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:** Secretaría de Gobierno Departamental, o correo electrónico secretariadegobierno@vaupes.gov.co

NOTA 03: El presente anexo deberá venir en hoja con membrete del cotizante, donde se identifique NIT, dirección, teléfono, correo electrónico y datos del proveedor, así mismo aportar copia del certificado de existencia y representación legal de la persona natural o jurídica que los acredite la idoneidad para la prestación del servicio.

NOTA 04: La cotización que no cumpla condiciones técnicas a cotizar no será tenida en cuenta en el proceso de contratación que se lleve cabo, toda vez que las especificaciones técnicas son la parte de los documentos del contrato que definen las exigencias de calidad que se vaya a construir para suplir la necesidad identificada. Estas definen exactamente lo que el contratante quiere y dan esa información al supervisor para que supervise y controle adecuadamente la ejecución.

NOTA 05: El presente modelo de cotización deberá ser entregado según el formato anexado por la Entidad. No serán válidas las cotizaciones que modifiquen el mismo.

--
--

Tatiana Elizabeth Morales González
Secretaria de Gobierno Departamental de Vaupés
Correo: secretariadegobierno@vaupes.gov.co
Teléfono: 3104846586

GOBERNACIÓN DEL
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
NIT. 845000021-0

Solicitud de cotización lote 1 Funerarios.docx
151K

Gmail secretariadegobierno vaupes.gov.co <secretariadegobierno@vaupes.gov.co>

Solicitud de cotización

Secretaría de Gobierno Departamental de Vaupés <secretariadegobierno@vaupes.gov.co> 15 de mayo de 2026 a las 14:51

Para: agerenciavillavicencio@losolivos.co

Mitú – Vaupés; 15 de mayo de 2026

ASUNTO: Solicitud de Cotización.

Cordial saludo.

La Secretaría de Gobierno Departamental actualmente se encuentra en el inicio de sus procesos contractuales para el cumplimiento de las metas establecidas del Plan de Desarrollo Departamental para la vigencia 2026. Dentro de esto, es necesario contar con una PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES INTEGRALES Y TRANSPORTE AÉREO Y/O FLUVIAL PARA EL TRASLADO DE CUERPOS COMO APOYO PARA PROMOVER LA ASISTENCIA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LAS ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS. LOTE 1: PRESTACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES. LOTE 2: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO Y FLUVIAL. para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental y su respectivo plan indicativo.

Por lo anterior, solicito respetuosamente de su colaboración en el sentido de presentar cotización para realizar el estudio del mercado y gestionar la etapa precontractual conforme a los lineamientos establecidos en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios para el desarrollo del futuro proceso de contratación, conforme a las condiciones técnicas que se indican a continuación:

NOTA 001: La siguiente solicitud de cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

CONDICIONES TÉCNICAS A COTIZAR

LOTE 1						
ITEMS						PRESUPUESTO OFICIAL
N°	Descripción	Especificaciones	Lugar de Entrega	Unidad de medida	Cantidad total	Valor unitario
1	Servicio funerario	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	A nivel nacional	Unidad	A monto agotable	
2	Servicio funerario	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	A nivel nacional	Unidad	A monto agotable	
ITEMS						PRESUPUESTO OFICIAL
N°	Descripción	Especificaciones	Lugar de Entrega	Unidad de medida	Cantidad total	Valor unitario
3	Transporte aéreo	Transporte aéreo de cadáver para adulto en ruta nacional con destino a Mitú (este ítem incluye el traslado que deba hacerse desde otras ciudades a Bogotá, Villavicencio o San José del Guaviare, únicas ciudades que manejan ruta aérea hacia el municipio de Mitú).	A nivel nacional	Unidad	A monto agotable	
4	Transporte aéreo	Transporte aéreo de cadáver para niño en ruta nacional con destino a Mitú (este ítem incluye el traslado que deba hacerse desde otras ciudades a Bogotá, Villavicencio o San José del	A nivel nacional	Unidad	A monto agotable	

		Guaviare, únicas ciudades que manejan ruta aérea hacia el municipio de Mitú).				

NOTA 002: Los precios ofertados deberán ser competitivos y ajustados al mercado sin que esta pueda presentar "sobrecosto". Los oferentes deberán presentar una justificación técnica cuando oferten precios no ajustado al mercado o excedan la razonabilidad de sus precios.

1. **VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:** La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo seis (06) meses contados a partir de su presentación.

2. **LUGAR:** El lugar de ejecución será en el Departamento de Vaupés.

3. **VALOR OFRECIDO:** El valor ofertado deberá incluir todos los impuestos y descuentos a que haya lugar.

4. **ESTE TIPO DE CONTRATO PUEDE ESTAR SUJETO A LOS DESCUENTOS RELATIVOS A:**

RETENCIÓN EN LA FUENTE RÉGIMEN COMÚN	
Compras gral decl 2.5%	2,5%
RET.ICA	1%
PROANCIANO	4%
P. DESARR DPTAL	2%
TASA PRO DEPORTE	2,5%
PROC. DEPTAL	1,5%
EST. PROSALUD	1,5%
EST. BOMBERIL 0.5%	0,5%
TOTAL	**15,5%**

RETENCIÓN EN LA FUENTE RÉGIMEN SIMPLIFICADO	
COMPRAS GRAL NO DECL 3.5%	3,5%
RET.ICA	1%
PROANCIANO	4%
P. DESARR DPTAL	2%
TASA PRO DEPORTE	2,5%
PROC. DEPTAL	1,5%
EST. PROSALUD	1,5%
EST. BOMBERIL 0.5%	0,5%
TOTAL	**16,5%**

5. **PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN:** El plazo para presentar cotización será tres (03) días hábiles una vez radicada la presente solicitud.

6. **LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:** Secretaría de Gobierno Departamental, o correo electrónico secretariadegobierno@vaupes.gov.co

NOTA 03: El presente anexo deberá venir en hoja con membrete del cotizante, donde se identifique NIT, dirección, teléfono, correo electrónico y datos del proveedor, así mismo aportar copia del certificado de existencia y representación legal de la persona natural o jurídica que los acredite la idoneidad para la prestación del servicio.

NOTA 04: La cotización que no cumpla condiciones técnicas a cotizar no será tenida en cuenta en el proceso de contratación que se lleve cabo, toda vez que las especificaciones técnicas son la parte de los documentos del contrato que definen las exigencias de calidad que se vaya a construir para suplir la necesidad identificada. Estas definen exactamente lo que el contratante quiere y dan esa información al supervisor para que supervise y controle adecuadamente la ejecución.

NOTA 05: El presente modelo de cotización deberá ser entregado según el formato anexado por la Entidad. No serán válidas las cotizaciones que modifiquen el mismo.

--
--

Tatiana Elizabeth Morales González
Secretaria de Gobierno Departamental de Vaupés
Correo: secretariadegobierno@vaupes.gov.co
Teléfono: 3104846586

GOBERNACIÓN DEL
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
NIT. 845000021-0

Solicitud de cotización lote 1 Funerarios.docx
150K

Gmail secretariadegobierno vaupes.gov.co <secretariadegobierno@vaupes.gov.co>

Solicitud de cotización

grupoempasistir <grupoempasistir@gmail.com> 13 de mayo de 2026 a las 13:16
Para: Secretaría de Gobierno Departamental de Vaupés <secretariadegobierno@vaupes.gov.co>

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

COTIZACION ASISTIR 2026.pdf
152K

CCV ASISTIR MAYO 2026.pdf
325K

RUT ASISTIR.pdf
450K

Grupo Empresarial
ASISTIR
Llanos Orientales

Villavicencio Meta, 14 mayo 2026

Doctora
TATIANA ELIZABETH MORALES GONZÁLEZ
Secretaria de Gobierno Departamental de Vaupés
Gobernación del Vaupés

Ref.: COTIZACION 2026

Cordial saludo.

Por medio de la presente nos permitimos allegar la cotización para el proceso contractual

ITEMS						PRESUPUESTO OFICIAL
N°	Descripción	Especificaciones	Lugar de Entrega	Unidad de medida	Cantidad total	Valor unitario
1	Servicio funerario	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	A nivel nacional	Unidad	A monto agotable	$ 3.320.000
2	Servicio funerario	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	A nivel nacional	Unidad	A monto agotable	$ 3.153.037
ITEMS						PRESUPUESTO OFICIAL
N°	Descripción	Especificaciones	Lugar de Entrega	Unidad de medida	Cantidad total	Valor unitario
3	Transporte aéreo	Transporte aéreo de cadáver para adulto en ruta nacional con destino a Mitú (este ítem incluye el traslado que deba hacerse desde otras ciudades a Bogotá, Villavicencio o San José del Guaviare, únicas ciudades que manejan ruta aérea hacia el municipio de Mitú).	A nivel nacional	Unidad	A monto agotable	$ 7.750.000
4	Transporte aéreo	Transporte aéreo de cadáver para niño en ruta nacional con destino a Mitú (este ítem incluye el traslado que deba hacerse desde otras ciudades a Bogotá, Villavicencio o San José del Guaviare, únicas ciudades que manejan ruta aérea hacia el municipio de Mitú).	A nivel nacional	Unidad	A monto agotable	$ 6.200.000

Grupo Empresarial
ASISTIR
Llanos Orientales

1. **VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:** La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo seis (06) meses contados a partir de su presentación.

2. **LUGAR:** El lugar de ejecución será en el Departamento de Vaupés.

3. **VALOR OFRECIDO:** El valor ofertado deberá incluir todos los impuestos y descuentos a que haya lugar.

4. **ESTE TIPO DE CONTRATO PUEDE ESTAR SUJETO A LOS DESCUENTOS RELATIVOS A:**

RETENCIÓN EN LA FUENTE RÉGIMEN COMÚN	
Compras gral decl 2.5%	2,5%
RET.ICA	1%
PROANCIANO	4%
P. DESARR DPTAL	2%
TASA PRO DEPORTE	2,5%
PROC. DEPTAL	1,5%
EST. PROSALUD	1,5%
EST. BOMBERIL 0.5%	0,5%
TOTAL	**15,5%**

Cordialmente,

MARINA URIBE CHARRY
DIRECTORA COMERCIAL DE SERVICIOS FUNERARIOS
GRUPO EMPRESARIAL ASISTIR LLANOS
ORIENTALES S.A.S
NIT. 900882290-8

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/09/2026 - 15:37:37
Recibo No. S002514707, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Js2wBEvttU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO EMPRESARIAL ASISTIR LLANOS ORIENTALES S.A.S
Nit : 900882290-8
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 283224
Fecha de matrícula: 24 de agosto de 2015
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 22 de julio de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 38 NRO. 33- 15
Barrio : CENTRO VILLAVICENCIO META
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : grupoempresarialasistir@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3166201430
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 38 NRO. 33- 15
Barrio : CENTRO VILLAVICENCIO META
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : grupoempresarialasistir@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 10 de agosto de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2015, con el No. 54886 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO EMPRESARIAL ASISTIR LLANOS ORIENTALES S.A.S.

Por documento privado No. 1 del 10 de agosto de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2015, con el No. 54886 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO EMPRESARIAL ASISTIR LLANOS ORIENTALES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La sociedad tendrá como objeto principal será autsourcing, así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Actividades de la sociedad: Declicada al servicio de outsorcing para la afiliación y pago de seguridad social integral 1. Asesoría y afiliación de todas las entidades del sistema de seguridad social (salud, pensión, riesgos y parafiscales). 2. Comercialización de contratos exequiales de pre necesidad y necesidad inmediata. 3. Comercialización de contratos de asistencia médica domiciliaria y servicios de traslado asistido en convenio con empresas legalmente constituidas. 4. Asesorias jurídicas ? asesoría contables y tributarias asesorías civiles y arquitectónicas. 5. Intermediario de seguros contra todo riesgo y demás actividades licitas. 6. Podrá ser socio o accionista de cualquier sociedad comercial, civil o estatal construir bajo fórmula juridica que convenga, consorcio, uniones temporales, o asociaciones dentro del país y en el exterior para la realización de cualquier trabajo propio de su objeto social. Fusionar la empresa social con otras que sean similares o complementarias o absolverlas, aportar sus bienes en toda parte a otra u otras sociedades a las que le convenga vincularse para el mejor desarrollo de sus negocios. 7. La participación de licitaciones públicas y en privadas que tengan en relación con el objeto social y que sean permitidas por la ley, ejecutar por su propio nombre o por cuenta de terceros o en participaciones con ellos, actos o contratos y operaciones en general. 8. En ningún caso la sociedad podrá activar como garante fiador, codeudor o avalista de terceros, ni podrá comprometerse a cumplir o a responder por obligaciones que no sean contraídas por el ente económico bien cuando ella actué como parte del consorcio o uniones temporales.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.200.000,00
No. Acciones	1.200,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.200.000,00
No. Acciones	1.200,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas o temporales y tendrá las mismas facultades y atribuciones. Las funciones del representante legal, terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea una persona juridica. La cesación de las funciones del representante le gal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuera el caso. La revocación por

parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho el representante le gal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal. La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que. De acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros. La sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02 del 12 de noviembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2025 con el No. 115599 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ALVARO ANDRES MOYA URIBE	C.C. No. 1.121.841.592
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	C.C. No. VACANTE

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9603
Actividad secundaria Código CIIU: M7010
Otras actividades Código CIIU: K6511 M6910

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $125.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M6910.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

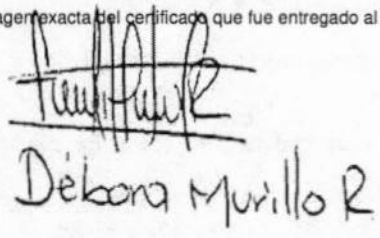
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Gmail secretariadegobierno vaupes.gov.co <secretariadegobierno@vaupes.gov.co>

Solicitud de cotización

Asistente de Gerencia SERFUNLLANOS <agerenciavillavicencio@losolivos.co> 16 de mayo de 2026 a las 10:17

Para: Secretaría de Gobierno Departamental de Vaupés <secretariadegobierno@vaupes.gov.co>

Buen día,

En atención a su solicitud, adjunto remito la respectiva cotización junto con los documentos requeridos para el estudio de mercado y el desarrollo de la etapa precontractual correspondiente.

Quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

El vie, 15 may 2026 a las 14:52, Secretaría de Gobierno Departamental de Vaupés (<secretariadegobierno@vaupes.gov.co>) escribió:



Es la primera vez que recibes un correo de esta persona

Confirma que la dirección de correo sea exacta y no tenga alguna letra de mas que pueda ser una suplantación

[El texto citado está oculto]

--

Cordialmente,

Luis Alberto Castro León

Auxiliar de Gerencia

SERFUNLLANOS

Dirección: Av. 40 No 20 - 05 | Villavicencio, Meta

Línea de atención: 018000915286 ext 302

www.villavicencio.losolivos.co

Un homenaje al amor

Los Olivos

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO - SERFUNLLANOS. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por este mismo medio. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, le informamos que CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO - SERFUNLLANOS cuenta con política para el tratamiento de los datos personales, la cual puede ser consultada en el siguiente link: https://llanosorientales.losolivos.co. Es de carácter facultativo suministrar información que verse sobre Datos Sensibles, entendidos como aquellos que afectan la intimidad o generen algún tipo de discriminación, o sobre menores de edad.

Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO - SERFUNLLANOS a la dirección de correo electrónico protecciondatosvillavicencio@losolivos.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la AV 40 20 5 Camoa, VILLAVICENCIO - META. La política de tratamiento de los datos del Titular, así como los cambios sustanciales que se produzcan en ésta, se podrán consultar también en el siguiente correo electrónico: protecciondatosvillavicencio@losolivos.co.

---

3 adjuntos

17- Certificado Camara y Comercia Serfunllanos 12 de mayo 2026.pdf
440K

6- RUT SERFUNLLANOS 13052026.pdf
668K

olivos (2).pdf
478K

Los Olivos
Un homenaje al amor

Villavicencio Meta, 15 de mayo 2026

Doctora
TATIANA ELIZABETH MORALES GONZÁLEZ
Secretaria de Gobierno Departamental de Vaupés
Gobernación del Vaupés

Ref. cotización para servicios funerarios año 2026

Cordial saludo.

ITEMS						PRESUPUESTO OFICIAL
N°	Descripción	Especificaciones	Lugar de Entrega	Unidad de medida	Cantidad total	Valor unitario
1	Servicio funerario	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura superior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	A nivel nacional	Unidad	A monto agotable	$ 3.284.000
2	Servicio funerario	Servicios funerarios iniciales para fallecido de estatura inferior a un (1) mt que incluyen: Servicio de carroza fúnebre perímetro urbano en el lugar de fallecimiento, Preservación del cuerpo (tanatopraxia), un cofre/ataúd de madera, un cofre metálico, trámites legales, aeroportuarias y de sanidad, embalaje y traslado al aeropuerto.	A nivel nacional	Unidad	A monto agotable	$ 3.137.442

ITEMS						PRESUPUESTO OFICIAL
N°	Descripción	Especificaciones	Lugar de Entrega	Unidad de medida	Cantidad total	Valor unitario
3	Transporte aéreo	Transporte aéreo de cadáver para adulto en ruta nacional con destino a Mitú (este ítem incluye el traslado que deba hacerse desde otras ciudades a Bogotá, Villavicencio o San José del Guaviare, únicas ciudades que manejan ruta aérea hacia el municipio de Mitú).	A nivel nacional	Unidad	A monto agotable	$ 7.300.000

4	Transporte aéreo	Transporte aéreo de cadáver para niño en ruta nacional con destino a Mitú (este ítem incluye el traslado que deba hacerse desde otras ciudades a Bogotá, Villavicencio o San José del Guaviare, únicas ciudades que manejan ruta aérea hacia el municipio de Mitú).	A nivel nacional	Unidad	A monto agotable	$ 5.930.000

1. **VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:** La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo seis (06) meses contados a partir de su presentación.

2. **LUGAR:** El lugar de ejecución será en el Departamento de Vaupés.

3. **VALOR OFRECIDO:** El valor ofertado deberá incluir todos los impuestos y descuentos a que haya lugar.

4. **ESTE TIPO DE CONTRATO PUEDE ESTAR SUJETO A LOS DESCUENTOS RELATIVOS A:**

RETENCIÓN EN LA FUENTE RÉGIMEN COMÚN	
Compras gral decl 2.5%	2,5%
RET.ICA	1%
PROANCIANO	4%
P. DESARR DPTAL	2%
TASA PRO DEPORTE	2,5%
PROC. DEPTAL	1,5%
EST. PROSALUD	1,5%
EST. BOMBERIL 0.5%	0,5%
TOTAL	**15,5%**

ALBA ROCIO PINZON BAHAMON

CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO SERFUNLLANOS
Nit: 800.224.972 – 8
Colombia- Meta Villavicencio
ALBA ROCIO PINZON BAHAMON
Representante Legal
CC No 51.831.525 Expedida en Bogotá
Av 40 No 20 05 Barrio Camoa
Cel 3115583588
agerenciavillavicencio@losolivos.co
Villavicencio

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 09:27:25
Recibo No. S002433323, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6NNRMb5698

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO
Sigla : SERFUNLLANOS
Nit : 800224972-8
Domicilio: Villavicencio, Meta

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500192
Fecha de inscripción: 05 de marzo de 1997
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 11 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV 40 20 05
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : financierovillavicencio@losolivos.co
Teléfono comercial 1 : 6653986
Teléfono comercial 2 : 6685286
Teléfono comercial 3 : 3138713912

Dirección para notificación judicial : AV 40 20 05
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : financierovillavicencio@losolivos.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 15 de diciembre de 1996 de la Dancoop Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 1997, con el No. 522 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO SERFUNLLANOS.

Por Certificación del 15 de diciembre de 1996 de la Dancoop Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 1997, con el No. 522 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO SERFUNLLANOS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 9 del 02 de mayo de 2000 de la Asamblea General De Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2000, con el No. 4615 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Varios

Por Acta No. 9 del 02 de mayo de 2000 de la Asamblea General De Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2000, con el No. 4615 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Varios

Por Acta No. 12 del 11 de junio de 2002 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2002, con el No. 7123 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA 12 DE 11 DE JUNIO DE 2002 DE LA ASAMBLEA GENERAL SE APR OBO LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA ENTIDAD (ART. VARIOS).

Por Acta No. 12 del 11 de junio de 2002 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2002, con el No. 7123 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA 12 DE 11 DE JUNIO DE 2002 DE LA ASAMBLEA GENERAL SE APR OBO LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA ENTIDAD (ART. VARIOS).

Por Acta No. 17 del 19 de abril de 2007 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2007, con el No. 14221 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NO. 17 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2007, DE LA ASAMBLEA GENERAL D E ASOCIADOS CONSTA LA REFORMA TOTAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA EN TIDAD COOPERATIVA.

Por Acta No. 17 del 19 de abril de 2007 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2007, con el No. 14221 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NO. 17 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2007, DE LA ASAMBLEA GENERAL D E ASOCIADOS CONSTA LA REFORMA TOTAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA EN TIDAD COOPERATIVA.

Por Acta No. 19 del 15 de abril de 2009 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2009, con el No. 18007 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NO.019 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2009 DE ASAMBLEA GENERAL ORDIN ARIA CONSTA REFORMA DE ESTATUTOS (FUNCIONES CONSEJO DE DIRECTORES,REPR ESENTACION LEGAL).

Por Acta No. 19 del 15 de abril de 2009 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2009, con el No. 18007 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NO.019 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2009 DE ASAMBLEA GENERAL ORDIN ARIA CONSTA REFORMA DE ESTATUTOS (FUNCIONES CONSEJO DE DIRECTORES,REPR ESENTACION LEGAL).

Por Acta No. 21 del 28 de abril de 2011 de la Asamblea General De Socios de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2011, con el No. 21332 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NUMERO 021 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2011 EN REUNION DE ASAMBLE A ORDINARIA CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (SIGLA ARTICULO 1 Y AR TICULOS VARIOS 45)

Por Acta No. 21 del 28 de abril de 2011 de la Asamblea General De Socios de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2011, con el No. 21332 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó POR ACTA NUMERO 021 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2011 EN REUNION DE ASAMBLE A ORDINARIA CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (SIGLA ARTICULO 1 Y AR TICULOS VARIOS 45)

Por Acta No. 23 del 17 de abril de 2013 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2013, con el No. 657 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó POR ACTA NO. 023 DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2013, EN ASAMBLEA GENERAL ORD INARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ARTICULOS VARIOS (ART.5 Y 60).

Por Acta No. 23 del 17 de abril de 2013 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2013, con el No. 657 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía

Solidaria, se decretó POR ACTA NO. 023 DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2013, EN ASAMBLEA GENERAL ORD INARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ARTICULOS VARIOS (ART.5 Y 60).

Por Acta No. 029 del 20 de marzo de 2019 de la Asamblea de Asociados Ordinaria de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2019, con el No. 2292 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó POR ACTA NUM 029 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2019, EN ASAMBLEA DE ASOCIADOS ORDINARIA, CONSTA REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS.

Por Acta No. 030 del 19 de febrero de 2020 de la Asamblea Ordinaria De Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2020, con el No. 2440 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó EN ACTA N° 030 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART 59, NUMERAL 9)

Por documento privado del 24 de enero de 2022 de el Representante Legal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2022, con el No. 42807 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 24 DE ENERO DE 2022, EXPEDIDO POR REPRESENTANTE LEGAL, CONSTA SITUACIóN DE CONTROL ENTRE CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO CON NIT 800224972(CONTROLANTE) Y PARQUE SERFUNLLANOS LOS OLIVOS SAS CON NIT 901319283 (CONTROLADA)

Por documento privado del 24 de enero de 2022 de el Representante Legal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2022, con el No. 42808 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 24 DE ENERO DE 2022, EXPEDIDO POR REPRESENTANTE LEGAL, CONSTA SITUACIóN DE CONTROL ENTRE CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO CON NIT 800224972(CONTROLANTE) Y AGENCIA DE SEGUROS VILLAVICENCIO LIMITADA CON NIT 822005215(CONTROLADA)

Por Acta No. 33 del 16 de marzo de 2022 de la Asamblea Ordinaria De Asociados de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2022, con el No. 2771 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó POR ACTA NO. 033 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2022 EN ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS CONSTA REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Oficio No. 437 del 16 de noviembre de 2018 del Juzgado Promiscuo Del Circuito de Paz De Ariporo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2018, con el No. 2214 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó INSCRIPCION DE DEMANDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: Tendra como objeto social del acuerdo cooperativo la satisfaccion de las necesidades y aspiraciones economicas, sociales y culturales de sus asociados,basandose en el esfuerzo propio y la ayuda solidaria, a traves de una empresa autogestionada de propiedad colectiva, la cooperativa tiene como objetivos generales a partir de este acuerdo cooperativo1. Prestar el servicio funerario, con el mas alto respeto, sentido humano y social, y profesionalismo a todas las personas que de una u otra forma estan vinculadas con entidades cooperativas, sindicales, asociaciones mutualistas, fondos de empleados y demas organizaciones de utilidad publica, interes social y sin animo de lucro y a la comunidad en general. 2. Dar protección familiar a traves de ayuda mutua con el fin de prever los gastos que demanda la utilizacion de servicios funerarios cuando se requiera de ellos. 3. Integrar a nivel nacional e internacional servicios funerarios con entidades dedicadas a estos mismos objetivos a fin de ampliar su cumplimiento y ser efectivo agente regulador de esta actividad y promover el desarrollo de otras entidades similares. 4. Promover la integración y la solidaridad

al interior del sector cooperativo y con las demas empresas de carácter asociativo y de economia solidaria. 5. Efectuar descuentos por nomina y suscribir acuerdos o convenios de libranza con empleados o entidades pagadoras, de naturaleza publica o privada, asi como aceptar que sus asociados atiendan las obligaciones con la cooperativa a traves dl sistema de libranzas, igualmente podra acordar otros mecanismos de acuerdo y actuar como entidad operadora de libranzas.6. Organizar todos aquellos servicios conexos o complementarios de los anteriores, que permitan desarrolar la actividad funeraria en las mas dignas condiciones posibles.

patrimonio: El patrimonio de la cooperativa estará constituido por las aportaciones sociales individuales y las amortizadas, los bienes adquiridos, los fondos y reservas de carácter permanente y las donaciones, auxilios y otros recursos análogos provenientes de terceros que se reciban con destino al incremento patrimonial de la cooperativa, y en pro del cumplimiento de sus fines u objetivos comunes

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representación legal: El representante legal de la cooperativa es el gerente, nombrado en forma indelegable por el consejo de directores a termino indefinido. Será el principal ejecutor de las decisiones de la asamblea general, del consejo de directores y superior de todos los funcionarios de la cooperativa. El representante legal tendrá un suplente quien hará las veces en caso de ausencias temporales y será nombrado por el concejo de directores. El representante legal y su suplente no podrá ser miembro del consejo de directores y de la junta de vigilancia. Funciones del gerente: 1. Ejecutar las decisiones, acuerdos y orientaciones de la asamblea general y del consejo de directores. 2. Dirigir las políticas administrativas de la cooperativa, sus programas de desarrollo y proponer nuevos planes y proyectos al organo competente. 3. Dirigir las relaciones publicas de la cooeprativa, sus programas de desarrollo y proponer nuevos planes y proyectos al organo competente. 4) ejercer por si mismo o mediante apoderado especial la representación judicial o extrajudical de la cooerativa. 5. Procurar que las entidades asociadas reciban informacion oportuna de las actividades de la cooperativa y demas asuntos de interes y mantener permanente comunicacion con ellas. 6. Celebrar los contratos dentro del giro ordinario de las actividades de la cooperativa en la cuantia de las atribuciones permanentes señaladas por el consejo de directores. 7. Celebrar previa autorización expresa del consejo de directores, los contratos relacionados con la adquisición, venta de inmuebles y constitución de garantias reales. 8. Ordenar todos los gastos ordinarios en ejecución del presupuesto aprobado o las facultades especiales que para el efecto le sean otorgadas por parte del consejo de directores. 9. Vincular y remover los empleados para los diversos cargos dentro de la cooperativa, de conformidad con la planta de personal y los reglamentos especiales y dar por terminados sus contratos de trabajo con sujeción a las normas laborales vigentes. 10. Rendir al consejo de directores informes relativos al funcionamiento de la cooperativa, en forma periódica. 11) Velar por que los bienes,inversiones y valores de la coorperativa se hallen adecuadamente protegidos y por que la contabilidad de la cooperativa se encuentre al dia y de conformidad con las nomas sobre la materia. 12. Rendir a la asamblea general en conjunto con el consejo de directores, informes sobre la gestion anual y estados financieros de cada una d la empresas vinculadas economicamente a la coopertativa. 13 ejercer, las siguientes funciones relacionadas con el sistema de administracion del riesgo de lavado de activos y de la financiacion del terrorismo (SARLAFT). A. Someter a aprobacion del consejo de directores, en coordinacion con el oficial de cumplimiento, el manual de procedimientos del SARLAFT y sus actualizaciones. b. verificar que los procedimientos establecidos desarrollen las politicas aprobadas por el consejo de directores. c. disponer de los recursos tecnicos y humanos para implementar y mantener en funcionamiento el SARLAFT,segun la approbacion impartida por el consejo de directores. d. Brindar el apoyo que requiera el oficial de cumplimiento. e . Coordinar y programar los planes de capacitacion sobre el SARLAFT, diregido a todas las areas y funcionarios de la cooperativa incluyendo el consejo de directores , la revisora fiscal y la junta vigilancia. f. verificar la adopcion y funcionamiento de los procedimientos difinidos para el adecuado manejo, conservacion y archivo de los documentos y reportes relacionados con el SARLAFT, y garantizar la confidencialidad de dicha informacion. 14. cumplir y velar por que la cooperatova se de cumplimiento a las normas legales, el estatuto los reglamentos, el manual del SARLAFT y el codigo del buen gobierno. 15. las demas que le asigne la asamblea general y el consejo de directores. Las funciones del gerente que hacen relacion a la ejecucion de las actividades de la cooperativa, las desempeñara este por si o mediante delegacion en los funcionarios y demas empleados de la

organizacion.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 105 del 26 de noviembre de 2002 de la Consejo Directivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2003 con el No. 7372 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ALBA ROCIO PINZON BAHAMON	C.C. No. 51.831.525

Por Acta No. 229 del 25 de enero de 2013 de la Consejo De Direccion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2013 con el No. 597 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE	MILTON JAVIER JARA JIMENEZ	C.C. No. 86.044.652

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 036 del 19 de marzo de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Cooperados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2025 con el No. 3192 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE DIRECTORES	ADEM	NIT No. 892.002.289-7
MIEMBRO CONSEJO DE DIRECTORES	SERFUNCOOP	NIT No. 800.113.658-3
MIEMBRO CONSEJO DE DIRECTORES	FECEDA	NIT No. 800.069.695-8
MIEMBRO CONSEJO DE DIRECTORES	COOPSERFUN	NIT No. 860.516.881-8
MIEMBRO CONSEJO DE DIRECTORES	COUNILLANOS	NIT No. 892.001.439-0
MIEMBRO CONSEJO DE DIRECTORES	BENEFICIAR	NIT No. 860.518.350-8
MIEMBRO CONSEJO DE DIRECTORES	CONGENTE	NIT No. 892.000.373-9

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE DIRECTORES	COORINOQUIA	NIT No. 892.000.914-3
MIEMBRO CONSEJO DE DIRECTORES	CONGENTE	NIT No. 892.000.373-9

MIEMBRO CONSEJO DE DIRECTORES	FECEDA	NIT No. 800.069.695-8
MIEMBRO CONSEJO DE DIRECTORES	COUNILLANOS	NIT No. 892.001.439-0

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 036 del 19 de marzo de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Cooperados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2025 con el No. 3193 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JESUS ALFREDO LOMBANA TRIVIÑO	C.C. No. 5.944.379	45165-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	HERNAN OBDULIO BAQUERO BAQUERO	C.C. No. 17.322.928	67213-T

Por Acta No. 036 del 19 de marzo de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Cooperados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2025 con el No. 3192 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	AUDIT CONSULTORES LTDA	NIT No. 900.073.419-1	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 9 del 02 de mayo de 2000 de la Asamblea General De Asociados	4615 del 13 de septiembre de 2000 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 12 del 11 de junio de 2002 de la Asamblea De Asociados	7123 del 30 de octubre de 2002 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 17 del 19 de abril de 2007 de la Asamblea De Asociados	14221 del 23 de mayo de 2007 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 19 del 15 de abril de 2009 de la Asamblea De Asociados	18007 del 05 de junio de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 21 del 28 de abril de 2011 de la Asamblea General De Socios	21332 del 25 de mayo de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 23 del 17 de abril de 2013 de la Asamblea De Asociados	657 del 15 de mayo de 2013 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 029 del 20 de marzo de 2019 de la Asamblea De Asociados Ordinaria	2292 del 22 de abril de 2019 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 030 del 19 de febrero de 2020 de la Asamblea Ordinaria De Asociados	2440 del 26 de marzo de 2020 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 33 del 16 de marzo de 2022 de la Asamblea Ordinaria De Asociados	2771 del 27 de mayo de 2022 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 24 de enero de 2022 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2022, con el No. 42807 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Por documento privado de fecha 24 de enero de 2022, expedido por representante legal, consta situación de control entre central cooperativa de servicios funerarios del llano con nit 800224972(controlante) y parque serfunllanos los olivos sas con nit 901319283 (controlada).

** **EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO
Domicilio: Villavicencio, Meta
País: Colombia

** **EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : PARQUE SERFUNLLANOS LOS OLIVOS SAS
CONTROLADA
Identificación: 9013192837
Domicilio: 50001 - Villavicencio
Dirección : Av 40 20 05 brr camoa
País: Colombia

Por documento privado del 24 de enero de 2022 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2022, con el No. 42808 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Por documento privado de fecha 24 de enero de 2022, expedido por representante legal, consta situación de control entre central cooperativa de servicios funerarios del llano con nit 800224972(controlante) y agencia de seguros villavicencio limitada con nit 822005215(controlada).

** **EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS DEL LLANO
Domicilio: Villavicencio, Meta
País: Colombia

** **EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : AGENCIA DE SEGUROS VILLAVICENCIO LIMITADA
CONTROLADA
Identificación: 8220052151
Domicilio: 50001 - Villavicencio
Dirección : Av 40 20 05
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9603
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SERFUNLLANOS ACACÍAS
Matrícula No.: 144086
Fecha de Matrícula: 11 de julio de 2006
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 16 12 48
Barrio : CENTRO ACACIAS META
Municipio: Acacías, Meta

Nombre: SERFUNLLANOS GRANADA
Matrícula No.: 154675
Fecha de Matrícula: 03 de abril de 2007
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 11 22 16
Barrio : MONTOYA PAVA
Municipio: Granada, Meta

Nombre: SERFUNLLANOS VILLAVICENCIO
Matrícula No.: 154676
Fecha de Matrícula: 03 de abril de 2007
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 40 20 05
Barrio :
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: SERFUNLLANOS INIRIDA
Matrícula No.: 236455
Fecha de Matrícula: 01 de agosto de 2012
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 16 11 132
Barrio : COMUNEROS
Municipio: Puerto Inírida, Guainía

Nombre: SERFUNLLANOS GRAMA
Matrícula No.: 415442
Fecha de Matrícula: 08 de abril de 2022
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 28 NO 42 - 34
Barrio :
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: SERFUNLLANOS PARQUE CEMENTERIO
Matrícula No.: 439656
Fecha de Matrícula: 18 de mayo de 2023
Último año renovado: 2026

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/05/2026 - 09:27:26
Recibo No. S002433323, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6NNRMb5698

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : VRD CHOAPAL LT KAUNAS
Barrio : ZONA RURAL RESTREPO
Municipio: Restrepo, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $26.709.600.414,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9603.

CERTIFICAS ESPECIALES

La central cooperativa de servicios, inscribio su existencia y representación, de acuerdo con el articulo 7 decreto 427 del 5 de marzo de 1996, haciendo constar que dicha entidad obtuvo su personeria juridica no. 0468 Del 08 de marzo de 1994, otorgada por el departamento administrativo nacional de cooperativas "dancoop".

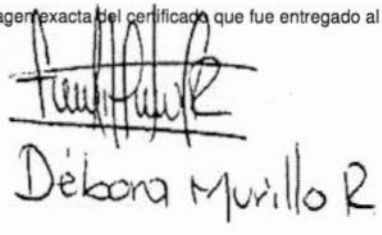
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Mitú, 10 de febrero del 2026.

DOCTORA:
TATIANA ELIZABETH MORALES GONZÁLEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS
MITÚ- VAUPÉS
Ciudad

Ref. Cotización Portafolio **JUANTHOSA RED S.A.S**. Transporte terrestre y fluvial.

En atención al asunto, me permito allegar de manera atenta la actualización en fecha de la cotización requerida por ustedes.

La empresa **JUANTHOSA RED S.A.S.** opera cada una de sus modalidades en transporte fluvial con la inclusión de talento humano local y regional, sus colaboradores los cuales son adscritos a la planta de personal o vinculados mediante prestación de servicios dan garantía del cumplimiento cabal a sus requerimientos a través de los siguientes parques consistente en:

PARQUE FLUVIAL:

1. THATHOS
2. SON Y VIDA.
3. BRISANTA
4. K´MARE
5. LA ESPINOSA
6. SOFIA
7. KORUMA
8. LA GURI GURI
9. LA MILAGROSA
10. MAKUNAS.
11. CHIQUI
12. DAHARA
13. FERBUS.
14. LA BAMBUCEÑA.
15. GUINEO.
16. BARBO
17. TAKARABUNE
18. EL INDIO PULCRO
19. EL ARCA DE LUCHO
20. APAGUE Y VAMONOS
21. DIEZ LAGRIMAS
22. LA 33
23. EL PITI
24. ENTHEUS
25. GÜIO
26. EVELINA
27. LA FLACA
28. JJ ESPINOSA
29. CHAVITA
30. LA PALOMA
31. CASTELAR
32. PACHO
33. LA MONA
34. LOS GEMELOS
35. VALENTINA
36. LULU
37. SUEGRA
38. MARIANGEL
39. ISABEL
40. DARIANA
41. LUZMA
42. PAOLA

Cada una de esta embarcación cuenta con su respectivo:

1. PATENTE DE NAVEGACION
2. CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA MENORES
3. CERTIFICACION DE PORTE DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD SANIDAD Y APTITUD PARA EMBARCACIOMES MENORES DE PASAJEROS
4. POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXCONTRACTUAL POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS, aseguradora: LA PREVISORA, ZURICH SEGUROS), de todo el parque fluvial disponible.

La Empresa **JUANTHOSA RED S.A.S.** se encuentra debidamente habilitada por el Ministerio de Transporte, para la prestación del Servicio de Transporte de Pasajeros, en la Modalidad Especial, mediante: RESOLUCIÓN NÚMERO 20223040042145 de 19-07-2022, RESOLUCIÓN NÚMERO 20233040041315 de 22-09-2023, RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040062495 de 19-12-2024 y RESOLUCIÓN NÚMERO 20243040064595 de 27-12-2024; cuenta con las respectivas pólizas de Responsabilidad Civil Contractual y Responsabilidad Civil, Extracontractual tomadas con Zurich Seguros Colombia.

PARQUE TERRESTRE:

1. CAMIONETA, DOBLE CABINA, TRACCION 4X4, MARCA TOYOTA HILUX, MODELO 2019.
2. CAMIONETA, DOBLE CABINA, TRACCION 4X4, MARCA TOYOTA HILUX, MODELO 2022.
3. CAMIONETA, DOBLE CABINA, TRACCION 4X4, MARCA TOYOTA HILUX, MODELO 2023.
4. CAMIONETA, DOBLE CABINA, TRACCION 4X4, MARCA TOYOTA HILUX, MODELO 2023.

Parque automotor descrito se cuenta con:

1. CERTIFICACION DE AFILIACION A JUANTHOSA RED S.A.S.
2. Resolución DE HABILITACION A LA EMPRESA JUANTHOSA RED S.A.S. para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.
3. Tarjeta de Operación Nacional.
4. Licencia de Transito
5. Seguro obligatorio
6. póliza de seguro automóvil

En el anexo N.° 1, adjunto al presente oficio, encontrara el detalle de todos y cada uno de los servicios de transporte ofertados:

A continuación, relaciono nuestra propuesta técnica y económica de los servicios de transporte de pasajeros intermodal a prestar de acuerdo a su solicitud como son:

CONDICIONES COMERCIALES:

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: En los sitios detallados en el anexo N°1.

FECHA DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS: De acuerdo a sus requerimientos y de acuerdo al cronograma de actividades que nos facilite.

FORMA DE PAGO: A la presentación de la Factura correspondiente, y soportes necesarios por parte del contratante.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: La presente oferta de servicios tiene una vigencia de 10 meses a partir de la fecha.

Cordialmente;

CRISTIAN ALEJANDRO ESPINOSA PERDOMO
Representante Legal Juanthosa Red S.A.S

	JUANTHOSA RED SAS			
	COTIZACION			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

ANEXO 1. COTIZACION.

TRANSPORTE FLUVIAL.

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA SUBURBANA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
SUB URBANA	MITU	COMUNIDADES OTRO LADO DEL RIO VAUPÉS (COMUNIDAD 13 JUNIO, LA LIBERTAD, GUAMAL, CUBAY Y VALENCIA CANO)	SERVICIO	Según Necesidad	$ 442.288	$ 458.278	$ 478.603	$ 502.790	$ 442.288	$ 458.278	$ 478.603	$ 502.790
ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
SUB URBANA- RIO ARRIBA	MITU	PUERTO VAUPES	SERVICIO	Según Necesidad	$ 967.490	$ 1.015.864	$ 1.066.658	$ 1.119.990	$ 691.939	$ 726.536	$ 762.863	$ 801.005
		PUERTO CORRONCHO			$ 949.120	$ 996.576	$ 1.046.404	$ 1.098.725				
		PUERTO MOSCO			$ 887.885	$ 932.280	$ 978.894	$ 1.027.839				
		MIRITÍ CACHIVERA			$ 887.885	$ 932.280	$ 978.894	$ 1.027.839				
		BOCAS DEL YI			$ 1.004.230	$ 1.054.441	$ 1.107.164	$ 1.162.521				

	JUANTHOSA RED SAS			
	COTIZACION			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

		PUERTO INAYA	SERVICIO	Según Necesidad	$ 1.065.463	$ 1.118.736	$ 1.174.673	$ 1.233.406				
		PUERTO COLOMBIA			$ 1.132.820	$ 1.189.461	$ 1.248.935	$ 1.311.381				
		PUERTO ARRENDAJO			$ 1.163.436	$ 1.221.608	$ 1.282.689	$ 1.346.823				
		SANTA ROSALÍA			$ 1.292.026	$ 1.356.628	N/A	N/A			N/A	N/A
		SAN MARCO CAÑO FARIÑA			$ 1.304.274	$ 1.369.488	N/A	N/A				
ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
SUB URBANA RIO ABAJO	MITU	MITUSEÑO URANIA	SERVICIO	Según Necesidad	$ 442.288	$ 464.403	$ 487.623	$ 512.004	$ 691.939	$ 726.536	$ 762.863	$ 801.006
		TUCUNARE			$ 949.120	$ 996.576	$ 1.046.404	$ 1.098.725				
		MACAQUIÑO			$ 1.016.476	$ 1.067.300	$ 1.120.664	$ 1.176.698				
		TRUBON			$ 1.047.093	$ 1.099.448	$ 1.154.420	$ 1.212.141				
		PUERTO INICIO TROCHA DE LA COMUNIDAD DE WACARA			$ 1.047.093	$ 1.099.448	$ 1.154.420	$ 1.212.141				
ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP

	JUANTHOSA RED SAS				
	COTIZACION				
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado	
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023		

ACARICUARA	ACARICUARA	CAÑO PEREZOSO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 3.857.710	N/A	N/A	N/A	$ 789.913	N/A	N/A	N/A
		CAÑO MATAPÍ			$ 4.653.746	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO LOMA			$ 4.653.746	N/A	N/A	N/A				
		CONSUELO			$ 4.225.111	N/A	N/A	N/A				
		SAN PABLO WIVA			$ 4.408.813	N/A	N/A	N/A				
		SANTO DOMINGO			$ 3.980.178	N/A	N/A	N/A				
		GUADALAJARA			$ 3.857.710	N/A	N/A	N/A				
		ARARA PACA			$ 4.776.213	N/A	N/A	N/A				
		SANTA MARIA			$ 4.714.980	N/A	N/A	N/A				
		WARACAPURÍ			$ 4.714.980	N/A	N/A	N/A				
		SAN ISIDRO			$ 4.653.746	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO IBACABA INAMBU			$ 4.653.746	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ESPERANZA INAMBU			$ 4.714.980	N/A	N/A	N/A				
		SAN JOAQUIN INAMBU			$ 4.316.963	N/A	N/A	N/A				
		SANTA RITA INAMBU			$ 4.346.478	N/A	N/A	N/A				
		TARIRA			$ 4.470.045	N/A	N/A	N/A				
		SAN IGNACIO			$ 4.500.663	N/A	N/A	N/A				
		FLIA. NEIRA			$ 4.776.213	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO OLINDA			$ 5.725.333	N/A	N/A	N/A				
		SAN LUIS			$ 4.653.134	N/A	N/A	N/A				
		SAN GERARDO			$ 4.408.813	N/A	N/A	N/A				
		LOS ANGELES			$ 4.776.213	N/A	N/A	N/A				
		SAN JOSE DEL VIÑA			$ 4.713.755	N/A	N/A	N/A				

	JUANTHOSA RED SAS			
	COTIZACION			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

		BELEN DE INAMBU			$ 4.713.755	N/A	N/A	N/A				
		TAMACUARI			$ 5.724.108	N/A	N/A	N/A				
ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
YAPU	YAPU	PUERTO LIMON	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.500.663	N/A	N/A	N/A	$ 782.539	N/A	N/A	N/A
		PUERTO FLORIDA			$ 4.561.895	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO NARIÑO			$ 4.623.130	N/A	N/A	N/A				
		SAN GABRIEL			$ 4.959.914	N/A	N/A	N/A				
		SANTA CRUZ NUEVA REFORMA			$ 4.684.363	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO CARREÑO			$ 4.684.363	N/A	N/A	N/A				
		SAN ANTONIO			$ 4.806.513	N/A	N/A	N/A				
		MALOCA FLIA. WEYURA			$ 4.690.486	N/A	N/A	N/A				
ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
CUDUYARI	MITÚ	SANTAMARTA	SERVICIO	Según Necesidad	$ 771.543	$ 810.119	$ 850.625	$ 893.158	$ 691.939	$ 726.536	$ 762.863	$ 801.006
		PUERTO GOLONDRINA 2			$ 771.543	$ 810.119	$ 850.625	$ 893.158				

	JUANTHOSA RED SAS			
	COTIZACION			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

		PUERTO LOPEZ			$ 832.775	$ 874.415	$ 918.135	$ 964.041				
		GARRAFA			$ 832.775	$ 874.415	$ 918.135	$ 964.041				
		PITUNA MITU			$ 955.243	$ 1.003.005	$ 1.053.155	$ 1.105.813				
		PIRACEMO			$ 985.860	$ 1.035.153	$ 1.086.910	$ 1.141.256				
		NUEVA REFORMA			$ 1.016.476	$ 1.067.300	$ 1.120.664	$ 1.176.698				
		STA. HELENA TIPOSO			$ 1.047.093	$ 1.099.448	$ 1.154.420	$ 1.212.141				
		CAMUTÍ			$ 1.114.450	$ 1.170.173	$ 1.228.681	$ 1.290.115				
		QUINAQUINA MITU			$ 1.114.450	$ 1.170.173	$ 1.228.681	$ 1.290.115				
		PACOATIVA			$ 1.224.708	$ 1.285.943	$ 1.350.240	$ 1.417.753				
		SAN JAVIER DE GUARACU			$ 1.426.741	$ 1.498.078	$ 1.572.983	$ 1.651.631				
		ITAPINIMA MITU			$ 1.432.864	$ 1.504.508	$ 1.579.733	$ 1.658.719				
		PIRAMIRI			$ 1.494.096	$ 1.568.803	$ 1.647.243	$ 1.729.605				
		BARRANCO COLORADO			$ 1.426.741	$ 1.498.078	$ 1.572.983	$ 1.651.631				
		PUERTO ARENAL			$ 1.426.741	$ 1.498.078	$ 1.572.983	$ 1.651.631				
		QUERARÍ MIRÍ			$ 1.426.741	$ 1.498.078	$ 1.572.983	$ 1.651.631				
		PUERTO CASANARE MITU			$ 1.549.206	$ 1.626.668	$ 1.708.000	$ 1.793.400				
		PUERTO PATO			$ 1.549.206	$ 1.626.668	N/A	N/A				
		PUERTO TOLIMA			$ 1.549.206	$ 1.626.668	N/A	N/A				
		PUERTO LLANO			$ 1.579.824	$ 1.658.815	N/A	N/A				
		PUERTO BETEL			$ 1.579.824	$ 1.658.815	N/A	N/A			N/A	N/A
		PUERTO MIRITÍ			$ 1.732.908	$ 1.819.553	N/A	N/A				
		ARARA CUDUYARY			$ 2.449.340	$ 2.571.806	N/A	N/A				
		WACURABA			$ 2.908.591	$ 3.054.020	N/A	N/A				

	JUANTHOSA RED SAS			
	COTIZACION			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

		PUERTO PACU			$ 3.233.129	$ 3.394.785	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
VAUPES MEDIO	MITÚ	WASAY	SERVICIO	Según Necesidad	$ 1.598.195	$ 1.678.105	$ 1.762.010	$ 1.850.110	$ 691.939	$ 726.536	$ 762.863	$ 801.006
		YACAYACA			$ 1.408.371	$ 1.478.790	$ 1.552.730	$ 1.630.365				
		PUERTO PUPUÑA MITU			$ 1.543.085	$ 1.620.239	$ 1.701.251	$ 1.786.313				
		UMARÍ			$ 1.469.604	$ 1.543.085	$ 1.620.239	$ 1.701.251				
		PUERTO MENSAJERO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 2.143.173	$ 2.250.333	$ 2.362.849	$ 2.480.990				
		LA SABANA			$ 2.204.406	$ 2.314.626	$ 2.430.358	$ 2.551.876				
		VIRABAZU			$ 3.000.441	$ 3.150.463	N/A	N/A			N/A	N/A
		TIERRA GRATA-MITU	SERVICIO	Según Necesidad	$ 1.683.921	$ 1.768.118	$ 1.856.524	$ 1.949.349			$ 762.863	$ 801.006
		PUERTO LIMÓN			$ 1.898.239	$ 1.993.150	$ 2.092.808	$ 2.197.448				
		GUAMAL			$ 2.081.939	$ 2.186.035	$ 2.295.338	$ 2.410.105				
		MANDI			$ 2.571.808	$ 2.700.398	$ 2.835.418	$ 2.977.189				
		VILLANUEVA			$ 2.633.040	$ 2.764.693	$ 2.902.928	$ 3.048.073				
		NAZARETH DEL TI	SERVICIO	Según Necesidad	$ 2.755.508	$ 2.893.283	$ 3.037.948	$ 3.189.845				
		PUERTO FLORIDA			$ 3.306.609	$ 3.471.940	$ 3.645.536	$ 3.827.814				
		SANPEDRO DEL TI			$ 3.306.609	$ 3.471.940	$ 3.645.536	$ 3.827.814				
		CABECERA DEL TI			$ 3.827.094	$ 4.018.448	$ 4.219.370	$ 4.430.339				
		SANTA ROSA MITU	SERVICIO		$ 3.582.160	$ 3.761.269	$ 3.949.331	$ 4.146.798				

	JUANTHOSA RED SAS			
	COTIZACION			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

		LOS CERROS		Según Necesidad	$ 3.153.526	$ 3.311.203	$ 3.476.761	$ 3.650.600				
		ÑAMU			$ 3.275.991	$ 3.439.791	$ 3.611.780	$ 3.792.370				
		BELLAVISTA DEL TUI			$ 3.827.094	$ 4.018.448	N/A	N/A			N/A	N/A
		PUERTO LAGUNA	SERVICIO	Según Necesidad	$ 3.765.860	$ 3.954.154	N/A	N/A			N/A	N/A
		CAÑO PIRANDIRA			$ 3.765.860	$ 3.954.154	$ 4.151.860	$ 4.359.454				
		NUEVA FLORIDA			$ 3.735.244	$ 3.922.005	$ 4.118.105	$ 4.324.011			$ 762.863	$ 801.006
		YURUPARI	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.163.879	$ 4.372.073	$ 4.590.676	$ 4.820.210				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
BAJO VAUPES	PUERTO PALOMA	SANTA CRUZ	SERVICIO	Según Necesidad	$ 1.471.451	$ 1.545.024	N/A	N/A	$ 691.939	$ 726.536	N/A	N/A
		TAYAZU			$ 1.464.854	$ 1.538.096	N/A	N/A				
		PUERTO ESPERANZA			$ 1.610.019	$ 1.690.519	N/A	N/A				
		PUERTO ANTIOQUIA			$ 1.728.790	$ 1.815.230	N/A	N/A				
		VILLAFATIMA			$ 2.705.360	$ 2.840.629	N/A	N/A				
		PUERTO NAZARET			$ 2.573.391	$ 2.702.060	N/A	N/A				
		NANA			$ 2.583.289	$ 2.712.454	N/A	N/A				
		MACUCU			$ 2.639.375	$ 2.771.344	N/A	N/A				
		PUERTO GAVIOTA			$ 2.507.406	$ 2.632.778	N/A	N/A				
		PUERTO JACO			$ 2.573.391	$ 2.702.060	N/A	N/A				
		PUERTO ASIS			$ 2.573.391	$ 2.702.060	N/A	N/A				

	JUANTHOSA RED SAS			
	COTIZACION			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

		PUERTO PINILLA			$ 2.936.304	$ 3.083.120	N/A	N/A				
		BOCAS DE QUERARI			$ 3.398.196	$ 3.568.105	N/A	N/A				
		YABURU			$ 3.365.204	$ 3.533.464	N/A	N/A				
		PUERTO TOLIMA			$ 3.695.125	$ 3.879.883	N/A	N/A				
		SAN JOSE DE BOCAS			$ 3.662.134	$ 3.845.240	N/A	N/A				
		PUERTO COLON			$ 2.903.313	$ 3.048.479	N/A	N/A				
		LA PLAYA			$ 2.969.298	$ 3.117.763	N/A	N/A				
		PUERTO COLOMBIA			$ 3.510.369	$ 3.685.886	N/A	N/A				
		TAINA			$ 3.774.306	$ 3.963.023	N/A	N/A				
		MATAPI			$ 3.774.306	$ 3.963.023	N/A	N/A				
		TIMBO RIO			$ 1.086.500	$ 1.140.825	N/A	N/A				
ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
TIQUIÉ	TRINIDAD DEL TIQUIE	SAN FRANCISCO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.959.914	N/A	N/A	N/A	$ 789.912	N/A	N/A	N/A
		BELLAVISTA DE ABIYU			$ 5.327.315	N/A	N/A	N/A				
		SANTA CATALINA			$ 5.823.306	N/A	N/A	N/A				
		SAN JUAN DE MARIÑA (CAÑO O CAMINO)			$ 5.327.315	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO COLOMBIA			$ 5.327.315	N/A	N/A	N/A				
		SAN JOSE DE TIMIÑA			$ 5.834.328	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ESPUMA			$ 5.834.328	N/A	N/A	N/A				

	JUANTHOSA RED SAS			
	COTIZACION			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

		SANTA TERESITA			$ 5.327.315	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO LORO			$ 5.823.306	N/A	N/A	N/A				
ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
QUERARI	TAPURUCUARA	PUERTO ASIS	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.592.513	N/A	N/A	N/A	$ 795.729	N/A	N/A	N/A
		PUERTO LLERAS			$ 4.225.111	N/A	N/A	N/A				
		LAGUNA DE EMAUS			$ 3.306.609	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO EDEN			$ 3.306.609	N/A	N/A	N/A				
		ÑUPANA			$ 3.490.310	N/A	N/A	N/A				
		CARURÚ			$ 3.269.869	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO FLORENCIA			$ 2.792.248	N/A	N/A	N/A				
		TABAPOZO			$ 2.792.248	N/A	N/A	N/A				
		CERRO BETANIA			$ 2.755.508	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO AZUL			$ 3.122.909	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO MAVA			$ 3.674.010	N/A	N/A	N/A				
		VILLA MARIA			$ 4.225.111	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO HORMIGA			$ 4.408.813	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO PAJARITO			$ 4.041.411	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO TOLIMA			$ 4.041.411	N/A	N/A	N/A				
		YABURU			$ 4.041.411	N/A	N/A	N/A				
		BOCOA			$ 6.613.218	N/A	N/A	N/A				

	JUANTHOSA RED SAS			
	COTIZACION			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

		SANTA RITA			$ 5.143.614	N/A	N/A	N/A				
		PACU			$ 5.051.764	N/A	N/A	N/A				
		SANTA LUCIA			$ 4.868.064	N/A	N/A	N/A				
		SANTA MARIA			$ 3.674.010	N/A	N/A	N/A				
ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
CAMANAOS	CAMANAOS	WAINAMBÍ	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.776.213	N/A	N/A	N/A	$ 799.391	N/A	N/A	N/A
		PUERTO ARENAL			$ 4.959.914	N/A	N/A	N/A				
		BARRANCO COLORADO			$ 4.959.914	N/A	N/A	N/A				
		WASAY			$ 4.776.213	N/A	N/A	N/A				
ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
ALTO VAUPES	CARURU MUNICIPIO	SECTOR ETNICO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 2.149.296	$ 2.256.761	N/A	N/A	$ 937.180	$ 982.483	N/A	N/A
		VEREDA DEL CARMEN			$ 1.726.785	$ 1.813.124	N/A	N/A				
		SAN PEDRO			$ 1.781.895	$ 1.870.990	N/A	N/A				
		LA LIBERTA			$ 1.781.895	$ 1.870.990	N/A	N/A				

	JUANTHOSA RED SAS			
	COTIZACION			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

		PUERTO MIRIJIRILLA - HILDAURA			$ 2.939.208	$ 3.086.169	N/A	N/A				
		BACATY			$ 2.571.808	$ 2.700.398	N/A	N/A				
		LA VENTUROSA			$ 2.755.508	$ 2.893.283	N/A	N/A				
		ARARA			$ 3.306.609	$ 3.471.940	N/A	N/A				
		SAN MIGUEL			$ 1.763.525	$ 1.851.701	N/A	N/A				
		PUERTO ESPERANZA			$ 1.763.525	$ 1.851.701	N/A	N/A				
		PUERTO NUEVO			$ 2.204.406	$ 2.314.626	N/A	N/A				
		PUCARON			$ 2.755.508	$ 2.893.283	N/A	N/A				
		VISTA HERMOSA			$ 1.892.115	$ 1.986.721	N/A	N/A				
		PUERTO VALENCIA			$ 1.763.525	$ 1.851.701	N/A	N/A				
		PALMAR			$ 2.233.798	$ 2.345.488	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
BAJO APAPORIS	TARAIRA	PUERTO LOPEZ	SERVICIO	Según Necesidad	N/A	$ 1.584.747	N/A	N/A	N/A	$ 1.029.083	N/A	N/A
		PUERTO CAIMAN			N/A	$ 1.751.247	N/A	N/A				
		PUERTO ALEGRIA			N/A	$ 1.751.247	N/A	N/A				
		LA VERA			N/A	$ 2.126.370	N/A	N/A				
		SANTA CLARA			N/A	$ 2.206.611	N/A	N/A				
	PEDRERA	JOTA BEYA	SERVICIO	Según Necesidad	N/A	$ 6.579.711	N/A	N/A			N/A	N/A
		AGUAS BLANCAS			N/A	$ 6.278.810	N/A	N/A				

	JUANTHOSA RED SAS			
	COTIZACION			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

		CAMPO ALEGRE			N/A	$ 6.018.029	N/A	N/A				
		CURUPIRA			N/A	$ 5.977.908	N/A	N/A				
		BOCAS DE UGAD			N/A	$ 5.817.427	N/A	N/A				
		VISTA HERMOSA			N/A	$ 4.814.423	N/A	N/A				
		LA LIBERTAD			N/A	$ 4.714.122	N/A	N/A				
		CAÑO LAUREL			N/A	$ 4.613.822	N/A	N/A				
		ÑUMÍ			N/A	$ 4.513.522	N/A	N/A				
		BOCAS DE TARAIRA			N/A	$ 4.312.922	N/A	N/A				
ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
YAVARATE	PIRACUARA	MATAPI	SERVICIO	Según Necesidad	$ 4.173.985	N/A	N/A	N/A	$ 892.343	N/A	N/A	N/A
		PUERTO COLOMBIA			$ 4.173.985	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO SAN PEDRO ISLA			$ 6.541.581	N/A	N/A	N/A				
		OLINDA			$ 6.664.345	N/A	N/A	N/A				
		SAN FRANCISCO			$ 6.488.968	N/A	N/A	N/A				
		PUEBLO NUEVO			$ 8.418.120	N/A	N/A	N/A				
		ITAPUCÚ			$ 6.488.968	N/A	N/A	N/A				
		MEYÚ			$ 6.243.439	N/A	N/A	N/A				
		VIRARÍ			$ 6.664.345	N/A	N/A	N/A				
		SAN JOAQUIN DE TRUBOM			$ 6.664.345	N/A	N/A	N/A				

	JUANTHOSA RED SAS			
	COTIZACION			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

		YAVARATE			$ 6.488.968	N/A	N/A	N/A				
		IBACABA			$ 6.839.723	N/A	N/A	N/A				
		TERESITA			$ 6.138.213	N/A	N/A	N/A				
		WAINAMBI			$ 7.015.100	N/A	N/A	N/A				
		MONFORT			$ 4.910.570	N/A	N/A	N/A				
ZONA	DESDE:	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
PIRA PARANA	ALTO PIRA SONAÑA	JENA	SERVICIO	Según Necesidad	$ 7.072.470	N/A	N/A	N/A	$ 954.310	N/A	N/A	N/A
		CAÑO JAÑAÑA			$ 7.378.638	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO CORDOBA			$ 7.378.638	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO GOLONDRINA			$ 7.213.306	N/A	N/A	N/A				
		YOAYA			$ 7.207.183	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ORTEGA			$ 7.145.950	N/A	N/A	N/A				
		MALOKA MOAVI			$ 7.145.950	N/A	N/A	N/A				
		VILLA NUEVA			$ 7.145.950	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO PIEDRA			$ 7.145.950	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO TATU			$ 7.207.183	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO COLORADO			$ 7.207.183	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO TIMIÑA			$ 6.901.016	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO UMAÑA 2			$ 6.962.249	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ALEGRIA			$ 6.992.866	N/A	N/A	N/A				

	JUANTHOSA RED SAS			
	COTIZACION			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

		SAN MIGUEL			$ 6.992.866	N/A	N/A	N/A				
		SAN LUIS			$ 7.243.923	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ESPERANZA			$ 6.962.249	N/A	N/A	N/A				
		TOAKA			$ 6.992.866	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ANTONIO			$ 6.992.866	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO PEPA			$ 7.158.196	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO UMUÑA1			$ 6.962.249	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO INAYA			$ 7.219.430	N/A	N/A	N/A				
		SANTA ROSA			$ 7.243.923	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO AMAZONAS			$ 7.243.923	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO FLORIDA			$ 7.243.923	N/A	N/A	N/A				
		SANTA ISABEL			$ 7.054.210	N/A	N/A	N/A				
		PIEDRAÑI			$ 7.378.415	N/A	N/A	N/A				
	BAJO PIRA PIEDRA ÑI	JENA			$ 7.072.470	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO JAÑAÑA			$ 7.378.638	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO CORDOBA			$ 7.378.638	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO GOLONDRINA			$ 7.213.306	N/A	N/A	N/A				
		YOAYA			$ 7.207.183	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ORTEGA			$ 7.145.950	N/A	N/A	N/A				
		MALOKA MOAVI			$ 7.145.950	N/A	N/A	N/A				
		VILLA NUEVA			$ 7.145.950	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO PIEDRA			$ 7.145.950	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO TATU			$ 7.207.183	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO COLORADO			$ 7.207.183	N/A	N/A	N/A				

	JUANTHOSA RED SAS			
	COTIZACION			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

		CAÑO TIMIÑA			$ 6.901.016	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO UMAÑA 2			$ 6.962.249	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ALEGRIA			$ 6.992.866	N/A	N/A	N/A				
		SAN MIGUEL			$ 6.992.866	N/A	N/A	N/A				
		SAN LUIS			$ 7.243.923	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ESPERANZA			$ 6.962.249	N/A	N/A	N/A				
		TOAKA			$ 6.992.866	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ANTONIO			$ 6.992.866	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO PEPA			$ 7.158.196	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO UMUÑA1			$ 6.962.249	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO INAYA			$ 7.219.430	N/A	N/A	N/A				
		SANTA ROSA			$ 7.243.923	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO AMAZONAS			$ 7.243.923	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO FLORIDA			$ 7.243.923	N/A	N/A	N/A				
		SANTA ISABEL			$ 7.054.210	N/A	N/A	N/A				
		SONAÑA			$ 7.378.415	N/A	N/A	N/A				
	BAJO PIRA SANTA ISABEL	JENA			$ 7.072.470	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO JAÑAÑA			$ 7.378.638	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO CORDOBA			$ 7.378.638	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO GOLONDRINA			$ 7.213.306	N/A	N/A	N/A				
		YOAYA			$ 7.207.183	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ORTEGA			$ 7.145.950	N/A	N/A	N/A				
		MALOKA MOAVI			$ 7.145.950	N/A	N/A	N/A				
		VILLA NUEVA			$ 7.145.950	N/A	N/A	N/A				

	JUANTHOSA RED SAS			
	COTIZACION			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

		CAÑO PIEDRA			$ 7.145.950	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO TATU			$ 7.207.183	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO COLORADO			$ 7.207.183	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO TIMIÑA			$ 6.901.016	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO UMAÑA 2			$ 6.962.249	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ALEGRIA			$ 6.992.866	N/A	N/A	N/A				
		SAN MIGUEL			$ 6.992.866	N/A	N/A	N/A				
		SAN LUIS			$ 7.243.923	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ESPERANZA			$ 6.962.249	N/A	N/A	N/A				
		TOAKA			$ 6.992.866	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO ANTONIO			$ 6.992.866	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO PEPA			$ 7.158.196	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO UMUÑA1			$ 6.962.249	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO INAYA			$ 7.219.430	N/A	N/A	N/A				
		SANTA ROSA			$ 7.243.923	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO AMAZONAS			$ 7.243.923	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO FLORIDA			$ 7.243.923	N/A	N/A	N/A				
		SONAÑA			$ 7.054.210	N/A	N/A	N/A				
		PIEDRAÑI			$ 7.378.415	N/A	N/A	N/A				
ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP

	JUANTHOSA RED SAS			
	COTIZACION			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023	

ALTO APAPORIS	BUENOS AIRES	PUERTO NIETO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 7.779.716	N/A	N/A	N/A	$ 824.177	N/A	N/A	N/A
		PUERTO CHURUCO			$ 9.150.412	N/A	N/A	N/A				
		MONSERRATE			$ 6.163.153	N/A	N/A	N/A				
		NUEVA REFORMA			$ 7.375.575	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO LAGUNA			$ 6.971.434	N/A	N/A	N/A				
		PUERTO VIEJO			$ 9.147.851	N/A	N/A	N/A				
		CAÑO MIRITÍ-ALTAMIRA			$ 6.809.778	N/A	N/A	N/A				
		MUTANACUA			$ 6.526.879	N/A	N/A	N/A				
		VILLAREAL			$ 6.365.223	N/A	N/A	N/A				
		MORROCO			$ 6.365.223	N/A	N/A	N/A				
		CACHIPORRO			$ 8.587.999	N/A	N/A	N/A				
		CANANARI			$ 7.173.505	N/A	N/A	N/A				
		VILLAGLADYS			$ 7.375.575	N/A	N/A	N/A				
		LA VICTORIA			$ 6.728.950	N/A	N/A	N/A				
		SORATAMA			$ 6.405.636	N/A	N/A	N/A				

ZONA	DESDE	COMUNIDADES ZONA RURAL	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA (IDA Y REGRESO)				VALOR DIA ADICIONAL			
					Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP	Motor Fuera De Borda 15 HP	Motor Fuera De Borda 40 HP	Motor Fuera De Borda 75 HP	Motor Fuera De Borda 100 HP
PAPUNAHUA	PUERTO SOLANO	IPANORE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD	$ 6.154.071	N/A	N/A	N/A	$ 824.177	N/A	N/A	N/A
		SARDINA			$ 6.325.000	N/A	N/A	N/A				

TRANSPORTE TERRESTRE.

DESDE	COMUNIDADES ZONA SUBURBANA Y CARRETERA - IDA Y REGRESO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIO
				VEHICULO 4X4 / DOBLE CABINA
MITU	CERRITO VERDE	SERVICIO	Según Necesidad	$ 734.166
	CEIMA CACHIVERA			$ 797.094
	CEIMA SAN PABLO			$ 839.046
	MACAYUCA - LA SABANA			$ 880.999
	CUCURA			$ 943.928
	PUEBLO NUEVO			$ 1.048.809
	YARARAKA			$ 1.153.688
	TUCANDIRA			$ 1.153.688
	MURUTINGA			$ 1.678.093
	TIMBÓ			$ 1.782.973
	BOGOTA CACHIVERA			$ 1.887.854
	PUERTO PALOMA			$ 1.468.330
	PUENTE LATA			$ 1.153.688
	TAYAZU			$ 1.573.211
	SANTA CRUZ (MCH)			$ 1.573.211
TARAIRA	PUERTO SAN VICTORINO	SERVICIO	Según Necesidad	$ 734.166
	MULTIETNICO			$ 734.166
	PUERTO ALEGRIA			$ 734.166

Observaciones:

- El transporte fluvial en todas las zonas se realiza máximo para 05 pasajeros o 700 kilos.
- El transporte terrestre tiene un tiempo de espera para el retorno de 1 hora máximo, de pasar el tiempo estipulado se debe generar una solicitud adicional. Se resalta como capacidad máxima 4 pasajeros o 500 kilos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/02/2026 - 18:57:29
Recibo No. S002323132, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SmTFUmrd9P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : JUANTHOSA RED S.A.S
Nit : 900678688-1
Domicilio: Puerto López, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 258200
Fecha de matrícula: 27 de noviembre de 2013
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 09 de enero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 4 A NO. 29-30
Barrio : JULIO FLOREZ
Municipio : Puerto López, Meta
Correo electrónico : cristian.espinosa@juanthosa.com
Teléfono comercial 1 : 3123911413
Teléfono comercial 2 : 3142129009
Teléfono comercial 3 : 3123911413

Dirección para notificación judicial : CALLE 4 A NO. 29-30
Barrio : JULIO FLOREZ
Municipio : Puerto López, Meta
Correo electrónico de notificación : cristian.espinosa@juanthosa.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de noviembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2013, con el No. 47032 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada JUANTHOSA RED S.A.S.

Por documento privado del 12 de noviembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2013, con el No. 47032 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada JUANTHOSA RED S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 13 de octubre de 2017 de la Unico Accionista de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de noviembre de 2017, con el No. 66561 del Libro IX, se decretó POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2017 EXPEDIDO PRO UNICO ACCIONISTA, CONSTA MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL (ART 4)

Por documento privado del 13 de noviembre de 2018 de Único Accionista de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2019, con el No. 72307 del Libro IX, se decretó POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018 EXPEDIDO POR ÚNICO ACCIONISTA CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 4 OBJETO

SOCIAL

Por Acta No. 004 del 16 de marzo de 2020 de la Asamblea General De Accionistas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2020, con el No. 78377 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 004 DE FECHA 16 MARZO DE 2020 EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS: ART. 6 CAPITAL AUTORIZADO.

Por Certificación del 16 de marzo de 2020 de la Contadora Pública de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2020, con el No. 78378 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACIÓN DE FECHA 16 MARZO DE 2020 EMITIDA POR EL CONTADOR DE LA SOCIEDAD JUANTHOSA RED S.A.S. CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Acta No. 002 del 03 de junio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2020, con el No. 80249 del Libro IX, se decretó POR ACTA N°002 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2020 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 4 Y ARTICULO 34 SE ADICIONA PARAGRAFO

Por Certificación del 07 de marzo de 2022 de la Certificacion de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2022, con el No. 89834 del Libro IX, se decretó MEDIANTE CERTIFICACION DE CONTADOR PUBLICO Y REPRESENTANTE LEGAL, DE FECHA 7 DE MARZO DE 2022, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. DE 2022 del 16 de marzo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2022, con el No. 90407 del Libro IX, se decretó POR ACTA # 001 DE 2022, DE FECHA 16 DE MARZO DE 2022 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ARTICULO 19)

Por Acta No. 16 del 16 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2023, con el No. 96279 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA ART. 4 (OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 20 del 23 de febrero de 2024 de la Asamblea General Accionistas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2024, con el No. 102920 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS AL ARTICULO 2 DE MITU A PUERTO LOPEZ (META)

Por Acta No. 22 del 26 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2024, con el No. 107421 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ARTÍCULO 2 DE LOS ESTATUTOS: DOMICILIO)

Por Acta No. 4 del 20 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2025, con el No. 112348 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 2 DOMICILIO DE MITU VAUPES A PUERTO LOPEZ META

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 95278 de 27 de diciembre de 2022 se registró el acto administrativo No. 20225500069315 de 16 de noviembre de 2022, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto, el mantenimiento y reparación de equipos electrónicos, como computadores, accesorios informáticos y equipos periféricos. El mantenimiento y reparación de computadores de escritorio, computadores portátiles, unidades de discos magnéticos, unidades de memoria y otros dispositivos de almacenamiento. unidades de disco óptico cd&shy rwcd rom, dvd&shy rom dvd rw impresoras, monitores, teclados, mouse, palancas de mando y accesorios. módems de computadores internos y externos. Terminales informáticas especializadas. Servidores informáticos. escáneres, incluidos lectores de código de barras. lectores de tarjetas inteligentes. cascos de realidad virtual. Proyectores de computador. el mantenimiento y reparación de terminales informáticas, como cajeros automáticos atm y terminales de punto de venta pos, no accionados mecánicamente. Computadores de mano asistentes digitales personales, actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas, la planificación y el diseño de los sistemas informáticos que integran el equipo (hardware programas, informáticos software y tecnologías de las comunicaciones incluye redes de área local lan red de área extensa wan, entre otras. Las unidades clasificadas en esta clase pueden proporcionar los componentes de soporte físico y lógico como pueden ser el hardware y software como parte de sus servicios integrados o estos componentes pueden ser proporcionados por terceras partes o vendedores. en muchos casos las unidades clasificadas en esta clase suelen instalar el sistema, capacitar y apoyar a los usuarios del sistema. Los servicios de gerencia y operación en sitio, de sistemas informáticos y/o instalaciones informáticas de procesamiento de datos de los clientes, así como también servicios de soporte relacionados. Los servicios de consultoría en el diseño de sistemas de administración de información y en equipos de informática. Los servicios de consultoría para sistemas de ingeniería y fabricación asistida por computador. el servicio de análisis de requerimientos para la instalación de equipos informáticos, la comercialización y distribución de suministro de insumos y accesorios para equipos de cómputo, ensamble de los mismos, panes electrónicos y todo lo relacionado con la tecnología, industrial y de comunicaciones, importación y exportación de los mismos, podrá ser distribuidor y/o representante de empresas nacionales o extranjeras y comprar y vender los elementos indispensables, con todo lo relacionado con la telefonía móvil, celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, adquirir a cualquier título concesiones, permisos, marcas, patentes, franquicias y representaciones. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, diseño y construcción de obras de ingeniería civil; la construcción conservación y reparación y mantenimiento de instalaciones industriales, edificios, establecimientos educativos, hospitales y demás obras del sector privado y público. mantenimiento de vías de navegación fluvial, obras portuarias, puertos deportivos, esclusas, represas y diques. el dragado de vías de navegación. las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre. la subdivisión de terrenos con mejora, por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro de servicios públicos, etc. prestación de los servicios de transporte: trasporte aéreo de carga y transporte aéreo de pasajeros el transporte aéreo regular y no regular de pasajeros a nivel nacional, es decir, entre puntos situados en el territorio nacional el transporte de pasajeros sobre rutas regulares y en horarios definidos. Los vuelos chárteres para pasajeros, los vuelos no regulares, el alquiler de equipo de transporte aéreo con operador para el transporte nacional, los vuelos panorámicos y turísticos. las actividades de aviación general tales como el transporte de pasajeros por clubes aéreos para instrucción con fines deportivos o recreativos. transporte fluvial de carga general e hidrocarburos, pasajeros y transporte especial de pasajeros, el transporte de pasajeros que se preste en la jurisdicción de las diferentes cuencas hidrográficas del territorio nacional, que comprenden todos los ríos, canales, lagos, lagunas, ciénagas, embalses y otras vías de navegación interiores, como radas y puertos, el alquiler de embarcaciones de recreo con tripulación, para el transporte por vías de navegación interiores. el comercio al por mayor y menor de equipo de transporte fluvial, sus partes, piezas y accesorios, tales como yates y otras embarcaciones para deportes o recreo, embarcaciones para uso comercial o para el transporte de pasajeros, particularmente las embarcaciones de usos múltiples, especialmente la fluvial, barcos para pesca, embarcaciones no motorizadas. Motores fuera de borda, de combustión interna y pequeño tamaño, que, provisto de una hélice, se coloca en la parte exterior de la popa de una embarcación, sus partes y repuestos. accesorios comentarios para embarcaciones fluviales, mecánicos, de seguridad, de lujo etc. Transporte terrestre de carga general, transporte terrestre especial de pasajeros y transporte terrestre de pasajeros en todo el territorio nacional el transporte terrestre de pasajeros por sistemas de transporte urbanos y suburbanos, que abarca transporte colectivo buses, microbuses y busetas, individual taxis, y los sistemas de transporte masivo a través de operadores articulados, y la integración de estas líneas con servicios conexos como metro cable; el transporte también se realiza en origen y destino utilizando rutas y horarios establecidos con el

contratante; los servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera que incluyen; servicios de viajes contratados, excursiones, transporte de trabajadores actividades de asalariados, chiva turística y transporte escolar; el transporte de pasajeros en vehículos de tracción humana como los bici taxis o motocarros; el alquiler o el arrendamiento de vehículos de pasajeros con conductor. Servicio de mensajería que no opera bajo la obligación del servicio universal. Las actividades de mensajería que no operan bajo la obligación del servicio universal. La recepción, clasificación, transporte y entrega nacional o internacional de correo regular y paquetes tipo correo y bultos, por firmas que no operan bajo la obligación del servicio universal. uno o más modos de transporte pueden ser involucrados y la actividad puede ser llevada a cabo con transporte propio privado o a través de transporte público. los servicios de entrega a domicilio. desarrollar la actividad de agencia de viajes nocional e internacional: las actividades de agencias de viaje, principalmente encargadas de la venta de viajes, paquetes turísticos, transporte multi modal y servicios de alojamiento al por mayor o al por menor al público en general y a clientes comerciales. desarrollar la actividad de operador logístico la organización de paquetes de servicios de viajes para su venta a través de agencias de viajes o por los propios operadores turísticos. esos viajes organizados pueden incluir uno o varios de los elementos siguientes: a) transporte multimodal. b) suministro de alojamiento de todo tipo, solicitado por el cliente. c) servicio de suministro de comidas en diferentes tipos de establecimientos y a domicilio. d) visitas a museos, lugares históricos, culturales, de interés ornitológico, ecológico etc. y asistencia a espectáculos teatrales, culturales musicales o deportivos y otros de interés para el cliente potencial.); desarrollar la actividad de catering abastecimiento. el catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. estos eventos pueden ser: a) banquetes, recepciones de empresas casas de banquetes). b) bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones. c) convenciones, simposios y cualquier otra actividad conexa con las anteriores solicitadas por el cliente. Desarrollar otros servicios de reserva y actividades relacionadas con las tres anteriores como: la prestación de otros servicios de reservas relacionados con los viajes reservas de transporte, hoteles, restaurantes, alquiler de automóviles, entretenimiento y deporte, etcétera, como: a) La prestación de servicios de intercambio en régimen de tiempo compartido o multipropiedad. b) Las actividades de venta de tiquetes para obras de teatro, competiciones deportivas y otras actividades de diversión y entretenimiento. c) La prestación de servicios de asistencia a los visitantes: - suministro a los clientes de información sobre los viajes, actividades de guías de turismo. actividades de promoción turística. d) las actividades de diseño, desarrollo, promoción, empaquetar y ofrecer un servicio logístico de tipo administrativo, financiero y asistencial a los pacientes nacionales o internacionales que deciden viajar a Colombia con el fin de adquirir un servicio de salud o bienestar, desarrollar la actividad de organización de convenciones y eventos comerciales organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento. actividades comerciales de servicios y asesorías en general: compra venta y suministro de víveres, abarrotes, legumbres, refrigerios de consumo humano en el territorio nacional. suministro de papelería, muebles y equipos de oficina, muebles para la dotación de todo tipo de centros educativos y didácticos, para niños, jóvenes y adultos en el territorio nacional. importación, fabricación y suministro de implementos deportivos, uniformes deportivos, calzado deportivo, todo tipo de calzado, casual, deportivo y de seguridad para EPP, trajes especiales, para actividades culturales, típicos, a nivel nacional e internacional. dentro del objeto social son los objetivos. 1) fortalecimiento institucional: a) gestión de recursos municipales, nacionales e internacionales de carácter público, privado y solidario a través de ONG u otros organismos multilaterales, para el cumplimiento de sus objetivos y fines. a) celebrar convenios, contratos, acuerdos y alianzas con entidades, instituciones u organismos para la investigación, capacitación, asistencia técnica, asesoría especializada, gestión, manejo y ejecución de planes, programas y proyectos. c) ejecutar planes, programas y proyectos de educación, capacitación y formación orientada a los líderes, capitanes, comunidades, organizaciones e instituciones en temas de derechos humanos y ambientales, legislación, legislación indígena, normas relativas en educación, cultura, salud, vivienda, territorio, recursos naturales, minería e hidrocarburos, medio ambiente, mujeres, mujeres lactantes, niñez y primera infancia, tercera edad, desplazados, reinsertados, administración pública, informática, computación y comunicaciones. d) gestionar, administrar y operar fondos, con destino a programas y proyectos en convenio, acuerdo o contrato con entidades públicas o privadas ONG y otros de orden local, departamental, nacional o internacional. 2) recursos naturales y medio ambiente: a) realizar actividades de educación ambiental, manejo, uso del recurso hídrico, cuencas, micro cuencas, residuos sólidos y reciclajes. a) ejecutar programas

y proyectos de diseño, estudios y apoyo a los planes de vida indígena, ordenamiento territorial, ordenamiento y manejo ambiental, planes de manejo mitigación del impacto ambiental, planes de desarrollo, planes forestales y de reforestación, manejo de plantaciones, análisis adecuación y capacitación en el manejo del suelo, los recursos naturales y la biodiversidad. c) servir de operador, ejecutor y comercializador de los programas de servicios ambientales como el turismo, créditos y bonos de carbono, productos no maderables como los tintes, las gomas, las semillas, las artesanías, y todo aquello que sirva para fines alimenticios, medicinales, farmacéuticos e industriales. d) crear herbarios, zoo criaderos, bancos de germoplasma, colectas y muestras de productos vegetales, animales y minerales del Vaupés, la Orinoquia y la amazonia colombiana. e) compra-venta de piedras, arenas, gravillas y tierra; de maderas aserradas, redondas, varas, hojas, semillas, lianas en diferentes estados y procesos, así como de canoas y potrillos. 3) producción agrícola, pecuaria y seguridad alimentaria: a) realizar investigaciones, capacitaciones y desarrollo de programas y proyectos de nutrición y seguridad alimentaria; manejo y producción agropecuaria. a) crear parcelas y centros de investigación para transferencia de tecnologías y/o generación de paquetes tecnológicos. c) apoyar con asistencia técnica, logística y profesional a los chagreros, a los colonos, agricultores, productores y microempresarios en materia agrícola, pecuaria y ambiental. d) desarrollar las actividades de socola, tumba, quema, siembra, cosecha, transformación y venta de todos productos de la chagra. e) realizar actividades de cría en zoo criaderos, compra venta de animales, peces, aves y larvas en diferentes estados y procesos ya sean de origen silvestre o cultivadas. así mismo de materiales y equipos para la caza, pesca, conserva y transporte de productos. f) servir de operador y administrador de centros de acopios, plazas de mercados y cooperativas de producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, pecuarios y maderables. g) suministrar medicamentos, complementos y suplementos alimenticios, semillas y alimentos para humanos, aves, animales, peces u otras especies, cuando las instituciones, cooperativas, empresarios, organizaciones y comunidades indígenas las requieran. 4) educación, salud, cultura y deporte: a) desarrollar actividades de diagnóstico, investigación y construcción modelo educativo propio, salud indígena, saneamiento básico, medicina tradicional, cultura, juegos y deportes autóctonos y lenguas indígenas. b) realizar compilaciones, diseños y publicaciones de documentos relacionados con la salud, la educación, la cultura, los derechos humanos, la legislación indígena, el medio ambiente, los recursos naturales, la seguridad alimentaria, la vivienda tradicional y otras relacionadas con los planes de vida indígena PVI. c) Protección, conservación y uso de la medicina indígena y los conocimientos tradicionales asociados a ella. d) efectuar actividades compra-venta de transporte de material educativo y salud; medicina indígena y medicamentos; elementos deportivos y culturales. 5) infraestructura: a) realizar actividades de diseño, consultoría, construcción, remodelación, mejoramiento y mantenimiento de edificios institucionales, viviendas unifamiliares, malocas indígenas, puestos de salud, hospitales, escuelas, colegios, escenarios deportivos, parques, puentes, caminos, carreteras, pistas de aterrizajes, aeropuertos, instalaciones eléctricas. 6) evacuación y tratamiento de aguas residuales: a) el vaciado y la limpieza de sumideros y tanques sépticos, pozos y sumideros de alcantarillado; mantenimiento de acción química de baños móviles. a) mantenimiento y limpieza de alcantarillas y desagües. 7) trabajos de edición edición impresa de catálogos, formularios diseño para estampados en ropa, material publicitario. 8) instalación mantenimiento y reparación especializado de todo tipo de maquinaria y equipo: a) las actividades especializadas de montaje, instalación mantenimiento y reparación, definido como las empresas cuya misión es conservar de forma continua la calidad de un producto mediante mantenimientos preventivos y correctivos, de maquinaria y equipo producidos en el sector industrial y de propiedad de terceros ya sean públicos o privados. a) comercio de otros tipos de maquinaria y equipo como equipo de oficina, muebles para oficina, comercio de maquinaria para uso en la industrial en general, en el sector agropecuario y la construcción, artículos, equipos e instrumental médicos y para laboratorio. 9) mantenimiento y reparación de computadores y enseres electrodomésticos: a) prestar el servicio de mantenimiento y reparación de electrodomésticos como aires acondicionados, refrigeración y demás enseres. a) comercialización de electrodomésticos y gas domésticos muebles y equipos de iluminación. 10) servicios de mensajería: actividades de mensajería como recepción clasificación transporte y entrega nacional o internacional de correo regular y paquetes. 11) mantenimiento y reparación: a) mantenimiento y reparación de vehículos automotores en la parte mecánica, eléctrica, montaje y des pinchada de llantas, pintura, reparación de parabrisas y ventanas, servicio de tapicería de muebles y automotriz, venta e instalación de partes y accesorios, sistemas de inyección electrónica. a) mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas. 12) actividades de servicios de comidas y bebidas: expendio de comidas servidos a la mesa y a domicilio, catering (servicio que provee bebidas y comidas a eventos, fiestas y presentaciones o reuniones en general) para eventos es decir la provisión de servicios de comida con base en acuerdos contractuales con el

cliente para un evento especifico que puede ser banquetes, recepciones de empresas, bodas tiestas y/o otras celebraciones o reuniones, con y sin suministro de meseros y estaciones de café y bebidas. 13) equipos y aparatos de sonido y de video: comercializar equipos de radio, televisión aparatos de reproducción y de grabación, dispositivos de almacenamiento y reproducción de audio y video, amplificadores, parlantes y consolas entre otros. 14) diseño de planes de manejo de aguas residuales y acueductos y alcantarillado; prestar el servicio de consultoría, diseño, mantenimiento, reparación y construcción de obras de acueducto y alcantarillado y de plantas de tratamiento de aguas residuales, ptar y plantas de tratamiento de agua potable, ptap. 15) fabricación, distribución, comercialización de juguetes, regalos, objetos de decoración infantil, adornos, productos de salud e higiene. 16) organización y realización de eventos musicales, conciertos y espectáculos públicos o privados.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 669.000.000,00
No. Acciones	66.900,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 669.000.000,00
No. Acciones	66.900,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: La sociedad tendrá un representante legal. (gerente). la sociedad tendra un representante legal suplente (subgerente, el cual sera elegido y remecvido bajo el mismo proceso del represanten legal (gerente). el representante legal suplente (subgerente) estara embestido con las mismas facultades, obligaciones y responsabilidades del representante legal y lo reemplazara en sus faltas o ausencias temporales o definitivas Será elegido por la asamblea general. Facultades del representante legal: Ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo o aquellas que no hayan sido asignadas a otro órgano de dirección, y en especial, las siguientes: 1) representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional, 2) ejecutar y/o suscribir todos los actos, contratos u operaciones correspondientes al objeto social, sin limitación alguna; 3) autorizar con su firma todos los documentos públicos o privadas que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4) presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; 5) nombrar y remover los empleados de la sociedad y de los establecimientos de comercio que la sociedad establezca; 6) tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; 7) convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos; 8) cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general. En cuanto al manejo de los negocios de la sociedad no tendrá ningún limite de cuantía para su realización y ejecución; 9) cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad; paragrafo: El subgerente reemplazara al gerente en sus faltas o ausencias temporales o definitivas, con las mismas facultades, obligaciones y responsabilidades.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 12 de noviembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2013 con el No. 47032 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN ALEJANDRO ESPINOSA PERDOMO	C.C. No. 80.225.975

Por Acta No. 002 del 03 de junio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2020 con el No. 80250 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	INGRID PAOLA PEREZ MACAVARES	C.C. No. 1.120.865.816

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 23 del 10 de enero de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2025 con el No. 109173 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JOHANA YANIDCE SANCHEZ DEVIA	C.C. No. 1.072.420.360	195672-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. del 13 de octubre de 2017 de la Unico Accionista	66561 del 01 de noviembre de 2017 del libro IX
*) D.P. del 13 de noviembre de 2018 de la Unico Accionista	72307 del 14 de febrero de 2019 del libro IX
*) Acta No. 004 del 16 de marzo de 2020 de la Asamblea General De Accionistas	78377 del 01 de abril de 2020 del libro IX
*) Cert. del 16 de marzo de 2020 de la Contadora Publica	78378 del 01 de abril de 2020 del libro IX
*) Acta No. 002 del 03 de junio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	80249 del 21 de agosto de 2020 del libro IX
*) Cert. del 07 de marzo de 2022 de la Certificacion	89834 del 17 de marzo de 2022 del libro IX
*) Acta No. 001 del 16 de marzo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	90407 del 12 de abril de 2022 del libro IX
*) Acta No. 16 del 16 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	96279 del 22 de febrero de 2023 del libro IX
*) Acta No. 22 del 26 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	107421 del 30 de septiembre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prové el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H5021
Actividad secundaria Código CIIU: H5011
Otras actividades Código CIIU: H4922 H5022

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: JUANTHOSA RED SAS
Matrícula No.: 348968
Fecha de Matrícula: 22 de marzo de 2019
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 10 NRO.13-28 BARRIO CENTRO B
Barrio : CENTRO MITU VAUPES
Municipio: Mitú, Vaupes

Nombre: JUANTHOSA RED SAS VICHADA
Matrícula No.: 433101
Fecha de Matrícula: 13 de febrero de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 24 NO. 10 A 42
Barrio : CAMILO CORTES
Municipio: Puerto Carreño, Vichada

Nombre: JUANTHOSA RED SAS VILLAVICENCIO
Matrícula No.: 433104
Fecha de Matrícula: 13 de febrero de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 9 A NO. 1 101 APTO 203 CONDOMINIO TERRA VERDE
Barrio : MARACOS
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: JUANTHOSA RED SAS TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS
Matrícula No.: 466014
Fecha de Matrícula: 27 de septiembre de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/02/2026 - 18:57:30
Recibo No. S002323132, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SmTFUmrd9P

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Dirección : CL 4A 29 30 BRR JULIO FLOREZ
Barrio : CENTRO PUERTO LOPEZ META
Municipio: Puerto López, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $25.112.486.703,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4922.

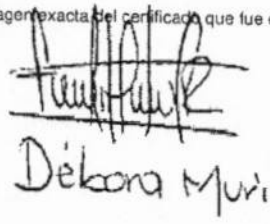
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Mitú -Vaupés 12 de mayo del 2026

SEÑORES
SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
Mitú- Vaupés
Ciudad

Asunto: Cotización servicio de transporte fluvial de pasajeros

Respetados señores:

El suscrito Andrés Felipe Londoño Marulanda, en calidad de Representante Legal de Transporte PINIMA, con Nit. 1.125.472.968 - 3, y conforme a su solicitud, hacemos la siguiente cotización para el servicio de transporte fluvial de pasajeros.

Manifiesto de manera expresa que:

- Actúo en nombre de nombre y representación de Transporte PINIMA y que tengo poder para presentar la propuesta y demás actos derivados de cualquier futuro proceso de contratación.
- Que la persona natural Andrés Felipe Londoño Marulanda con Nit: 1125472968- 3, es una empresa legalmente constituida mediante cámara y comercio el día 05 de marzo de 2015, mediante matricula N° 275906.
- Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente al Contratante, cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad sin perjuicio de lo dispuesto en el código penal y demás normas concordantes.
- Que mediante resolución No° 20223040049775 del 22 de agosto de 2022, el ministerio de transporte habilita a la persona natural ANDRES FELIPE LONDOÑO MARULANDA con NIT 1125472968-3, para prestar el Servicio Público de Transporte Fluvial de carga, así como la resolución No° 20233040016485 del 27 de abril de 2023, el ministerio de transporte habilita a la persona natural ANDRES FELIPE LONDOÑO MARULANDA con NIT 1125472968-3, para prestar el Transporte Fluvial de Pasajeros en la modalidad Servicio Especial.

- Que el servicio de transporte de pasajeros comprende:
  -Embarcaciones menores con capacidad de 5,6,8,12 pasajeros.
  -Motores fuera de borda 15, 30, 40. 60. 90. 100. 150 hp.
- Que la propuesta se realizó teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DIAGNÓSTICO

Se requiere efectuar el transporte de pasajeros vía fluvial de pasajeros desde el Municipio de Mitú hacia las comunidades indígenas en el Departamento de Vaupés.

La presente oferta incluye la mano de obra y todos los gastos asociados a la misma, es decir:

- ✓ Maquinaria
- ✓ Combustible
- ✓ Personal técnico (operarios)
- ✓ Personal logístico
- ✓ Afiliación y pagos de la seguridad social conforme a lo establecido por la Ley.

OBJETIVOS

General

- ✓ Realizar el transporte de pasajeros requerida mediante la utilización de maquinaria y equipos idóneos garantizando la seguridad de la misma en la ruta descrita en el diagnóstico.

Específicos

- ✓ Proporcionar oportunidades de empleo, tanto calificado como no calificado.
- ✓ Aumento de los ingresos (micro y macroeconómicos), al sector privado del departamento de Vaupés.
- ✓ Garantizar un transporte justo en costos y beneficios a toda la población.
- ✓ Mayor flexibilidad en la frecuencia de pasajeros en el departamento de Vaupés.
- ✓ Libertad del horario para la movilización de pasajeros, carga y encomiendas.

VALOR Y FORMA DE PAGO

Valor De La Propuesta: Los trabajos descritos en la propuesta se establecen de manera unitaria y estamos en disponibilidad de transportar de acuerdo a los costos descritos en el siguiente cuadro:

DESDE	COMUNIDADES ZONA SUBURBANA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA 15 HP	VALOR DIA ADICIONAL 15 HP	VALOR UNITARIO RUTA 40 HP	VALOR DIA ADICIONAL 40 HP	VALOR UNITARIO RUTA 90 HP	VALOR DIA ADICIONAL 90 HP	VALOR UNITARIO RUTA 100 HP	VALOR DIA ADICIONAL 100 HP
MITU	COMUNIDAD 13 JUNIO	SERVICIO	1	$ 450.000	$ 350.000	$ 460.000	$ 380.000	$ 480.000	$ 400.000	$ 530.000	$ 420.000
	COMUNIDAD LA LIBERTAD			$ 390.000	$ 350.000	$ 410.000	$ 380.000	$ 420.000	$ 400.000	$ 430.000	$ 420.000
	COMUNIDAD GUAMAL			$ 390.000	$ 350.000	$ 410.000	$ 380.000	$ 420.000	$ 400.000	$ 430.000	$ 420.000
	COMUNIDAD CUBAY			$ 390.000	$ 350.000	$ 410.000	$ 380.000	$ 420.000	$ 400.000	$ 430.000	$ 420.000
	COMUNIDAD VALENCIA CANO			$ 390.000	$ 350.000	$ 410.000	$ 380.000	$ 420.000	$ 400.000	$ 430.000	$ 420.000

PINIMA
Es Vaupés

Nit: 1.125.472.968-3

Vigilado SuperTransporte

DESDE	COMUNIDADES ZONA SUBURBANA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA 15 HP	VALOR DIA ADICIONAL 15 HP	VALOR UNITARIO RUTA 40 HP	VALOR DIA ADICIONAL 40 HP	VALOR UNITARIO RUTA 90 HP	VALOR DIA ADICIONAL 90 HP	VALOR UNITARIO RUTA 100 HP	VALOR DIA ADICIONAL 100 HP
MITU	PUERTO VAUPES	SERVICIO	1	$ 790.000	$ 580.000	$ 800.000	$ 600.000	$ 820.000	$ 680.000	$ 900.000	$ 700.000
	PUERTO CORRONCHO			$ 790.000	$ 580.000	$ 800.000	$ 600.000	$ 820.000	$ 680.000	$ 900.000	$ 700.000
	PUERTO MOSCO			$ 800.000	$ 580.000	$ 820.000	$ 600.000	$ 850.000	$ 680.000	$ 890.000	$ 700.000
	MIRITÍ CACHIVERA			$ 800.000	$ 580.000	$ 820.000	$ 600.000	$ 850.000	$ 680.000	$ 890.000	$ 700.000
	BOCAS DEL YI			$ 850.000	$ 580.000	$ 870.000	$ 600.000	$ 900.000	$ 680.000	$ 950.000	$ 700.000
MITU	PUERTO COLOMBIA	SERVICIO	1	$ 900.000	$ 580.000	$ 8.200.000	$ 600.000	$ 950.000	$ 680.000	$ 1.000.000	$ 700.000
	PUERTO INAYA			$ 950.000	$ 580.000	$ 1.010.000	$ 600.000	$ 1.100.000	$ 680.000	$ 1.150.000	$ 700.000
	PUERTO ARRENDAJO			$ 900.000	$ 580.000	$ 920.000	$ 600.000	$ 950.000	$ 680.000	$ 1.000.000	$ 700.000
	SANTA ROSALÍA			$ 1.100.000	$ 580.000	$ 1.120.000	$ 600.000	X	X	X	X
	SAN MARCO CAÑO FARIÑA			$ 1.180.000	$ 580.000	$ 1.220.000	$ 600.000	X	X	X	X
	CONSUELO DEL PACA			$ 2.576.648	$ 580.000	X	X	X	X	X	X
	PUERTO LOMA			$ 2.796.551	$ 580.000	X	X	X	X	X	X
	SAN LUIS DEL PACA			$ 2.900.000	$ 580.000	X	X	X	X	X	X

DESDE	COMUNIDADES ZONA SUBURBANA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA 15 HP	VALOR DIA ADICIONAL 15 HP	VALOR UNITARIO RUTA 40 HP	VALOR DIA ADICIONAL 40 HP	VALOR UNITARIO RUTA 90 HP	VALOR DIA ADICIONAL 90 HP	VALOR UNITARIO RUTA 100 HP	VALOR DIA ADICIONAL 100 HP
MITU	MITUSEÑO URANIA	SERVICIO	1	$ 380.000	$ 580.000	$ 400.000	$ 600.000	$ 500.000	$ 680.000	$ 650.000	$ 700.000
	TUCUNARE			$ 800.000	$ 580.000	$ 820.000	$ 600.000	$ 1.020.000	$ 680.000	$ 1.100.000	$ 700.000
	MACAQUIÑO			$ 850.000	$ 580.000	$ 900.000	$ 600.000	$ 1.150.000	$ 680.000	$ 1.250.000	$ 700.000

	TRUBON			$ 890.000	$ 580.000	$ 960.000	$ 600.000	$ 1.350.000	$ 680.000	$ 1.450.000	$ 700.000
	PUERTO DE WACARA			$ 900.000	$ 580.000	$ 970.000	$ 600.000	$ 1.360.000	$ 680.000	$ 1.460.000	$ 700.000

DESDE	COMUNIDADES ZONA SUBURBANA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA 15 HP	VALOR DIA ADICIONAL 15 HP	VALOR UNITARIO RUTA 40 HP	VALOR DIA ADICIONAL 40 HP	VALOR UNITARIO RUTA 90 HP	VALOR DIA ADICIONAL 90 HP	VALOR UNITARIO RUTA 100 HP	VALOR DIA ADICIONAL 100 HP
SAN LUIS DEL PACA	CAÑO PEREZOSO	SERVICIO	1	$ 3.400.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	CAÑO MATAPÍ			$ 3.500.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	PUERTO LOMA			$ 3.500.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	CONSUELO			$ 3.500.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	SAN PALBO DE WIBA			$ 3.800.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	SANTO DOMINGO			$ 3.200.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	GUADALAJARA			$ 3.100.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	SAN GERARDO			$ 3.100.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
SAN GERARDO	SAN PABLO WIVA	SERVICIO	1	$ 3.800.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	SANTO DOMINGO			$ 3.200.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	GUADALAJARA			$ 3.100.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	ACARICUARA			$ 3.100.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	SAN LUIS			$ 3.600.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
LOS ANGELES	ARARA PACA	SERVICIO	1	$ 4.000.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	SANTA MARIA			$ 4.100.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	WARACAPURÍ			$ 4.000.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	SAN ISIDRO			$ 4.050.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X

	SANJOSE DEL VIÑA			$ 3.900.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	TAMACUARI			$ 4.800.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	FLIA NEIRA			$ 4.100.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	PUERTO OLINDA			$ 4.800.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	TARAIRA			$ 4.100.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
BELEN DE INAMBU	PUERTO IBACABA INAMBU	SERVICIO	1	$ 4.100.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	PUERTO ESPERANZA INAMBU			$ 4.150.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	SAN JOAQUIN INAMBU			$ 3.800.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	SANTA RITA INAMBU			$ 3.800.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	LOS ANGELES			$ 4.000.000		X	X	X	X	X	X
ACARICUARA	CAÑO PEREZOSO	SERVICIO	1	$ 3.200.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	CAÑO MATAPÍ			$ 4.000.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	PUERTO LOMA			$ 4.000.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	CONSUELO			$ 3.600.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	SAN PABLO WIVA			$ 3.800.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	SANTO DOMINGO			$ 3.200.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	GUADALAJARA			$ 3.300.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	ARARA PACA			$ 4.000.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	SANTA MARIA			$ 4.100.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	WARACAPURÍ			$ 4.100.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	SAN ISIDRO			$ 4.100.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X

	PUERTO IBACABA INAMBU			$ 4.100.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	PUERTO ESPERANZA INAMBU			$ 4.100.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	SAN JOAQUIN INAMBU			$ 3.700.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	SANTA RITA INAMBU			$ 3.700.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	TARIRA			$ 3.900.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	SAN IGNACIO			$ 3.900.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	FLIA. NEIRA			$ 4.100.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	PUERTO OLINDA			$ 4.900.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	SAN LUIS			$ 4.100.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	SAN GERARDO			$ 3.900.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	LOS ANGELES			$ 4.100.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	SAN JOSE DEL VIÑA			$ 4.100.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	BELEN DE INAMBU			$ 4.100.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	TAMACUARI			$ 4.900.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X

DESDE	COMUNIDADES ZONA SUBURBANA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA 15 HP	VALOR DIA ADICIONAL 15 HP	VALOR UNITARIO RUTA 40 HP	VALOR DIA ADICIONAL 40 HP	VALOR UNITARIO RUTA 90 HP	VALOR DIA ADICIONAL 90 HP	VALOR UNITARIO RUTA 100 HP	VALOR DIA ADICIONAL 100 HP
YAPU	PUERTO LIMON	SERVICIO	1	$ 4.000.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	PUERTO FLORIDA			$ 4.050.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	PUERTO NARIÑO			$ 4.100.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	SAN GABRIEL			$ 4.300.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X

	SANTA CRUZ NUEVA REFORMA			$ 4.100.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	PUERTO CAREÑO			$ 4.100.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	SAN ANTONIO			$ 4.200.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	MALOCA FLIA. WEYURA			$ 4.250.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X

DESDE	COMUNIDADES ZONA SUBURBANA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA 15 HP	VALOR DIA ADICIONAL 15 HP	VALOR UNITARIO RUTA 40 HP	VALOR DIA ADICIONAL 40 HP	VALOR UNITARIO RUTA 90 HP	VALOR DIA ADICIONAL 90 HP	VALOR UNITARIO RUTA 100 HP	VALOR DIA ADICIONAL 100 HP
MITÚ	SANTAMARTA	SERVICIO	1	$ 590.000	$ 580.000	$ 720.000	$ 600.000	$ 750.000	$ 680.000	$ 810.000	$ 700.000
	PUERTO GOLONDRINA 2			$ 700.000	$ 580.000	$ 725.000	$ 600.000	$ 755.000	$ 680.000	$ 815.000	$ 700.000
	PUERTO LOPEZ			$ 740.000	$ 580.000	$ 760.000	$ 600.000	$ 800.000	$ 680.000	$ 820.000	$ 700.000
	GARRAFA			$ 700.000	$ 580.000	$ 790.000	$ 600.000	$ 820.000	$ 680.000	$ 830.000	$ 700.000
	PITUNA MITU			$ 820.000	$ 580.000	$ 890.000	$ 600.000	$ 900.000	$ 680.000	$ 950.000	$ 700.000
	PIRACEMO			$ 880.000	$ 580.000	$ 900.000	$ 600.000	$ 950.000	$ 680.000	$ 980.000	$ 700.000
	NUEVA REFORMA			$ 890.000	$ 580.000	$ 920.000	$ 600.000	$ 950.000	$ 680.000	$ 990.000	$ 700.000
	STA. HELENA TIPOSO			$ 920.000	$ 580.000	$ 950.000	$ 600.000	$ 980.000	$ 680.000	$ 1.000.000	$ 700.000
	CAMUTÍ			$ 980.000	$ 580.000	$ 980.000	$ 600.000	$ 990.000	$ 680.000	$ 1.050.000	$ 700.000
	QUINAQUINA MITU	SERVICIO	1	$ 1.000.000	$ 580.000	$ 1.050.000	$ 600.000	$ 1.100.000	$ 680.000	$ 1.120.000	$ 700.000
	PACOATIVA			$ 1.050.000	$ 580.000	$ 1.100.000	$ 600.000	$ 1.200.000	$ 680.000	$ 1.300.000	$ 700.000
	SAN JAVIER DE GUARACU			$ 1.300.000	$ 580.000	$ 1.310.000	$ 600.000	$ 1.780.000	$ 680.000	$ 1.950.339	$ 700.000
	ITAPINIMA MITU	SERVICIO	1	$ 1.300.000	$ 580.000	$ 1.380.000	$ 600.000	$ 1.450.000	$ 680.000	$ 1.500.000	$ 700.000
	PIRAMIRI			$ 1.310.000	$ 580.000	$ 1.400.000	$ 600.000	$ 1.500.000	$ 680.000	$ 1.590.000	$ 700.000

	BARRANCO COLORADO			$ 1.310.000	$ 580.000	$ 1.300.000	$ 600.000	$ 1.400.000	$ 680.000	$ 1.500.000	$ 700.000
	PUERTO ARENAL			$ 1.310.000	$ 580.000	$ 1.300.000	$ 600.000	$ 1.400.000	$ 680.000	$ 1.500.000	$ 700.000
	QUERARÍ MIRÍ			$ 1.310.000	$ 580.000	$ 1.360.000	$ 600.000	$ 1.400.000	$ 680.000	$ 1.450.000	$ 700.000
	PUERTO CASANARE MITU	SERVICIO	1	$ 1.380.000	$ 580.000	$ 1.420.000	$ 600.000	$ 1.480.000	$ 680.000	$ 1.550.000	$ 700.000
	PUERTO PATO			$ 1.400.000	$ 580.000	$ 1.450.000	$ 600.000	X	X	X	X
	PUERTO TOLIMA			$ 1.400.000	$ 580.000	$ 1.450.000	$ 600.000	X	X	X	X
	PUERTO LLANO			$ 1.450.000	$ 580.000	$ 1.480.000	$ 600.000	X	X	X	X
	PUERTO BETEL			$ 1.450.000	$ 580.000	$ 1.480.000	$ 600.000	X	X	X	X
	PUERTO MIRITÍ			$ 1.500.000	$ 580.000	$ 1.580.000	$ 600.000	X	X	X	X
	ARARA CUDUYARY			$ 2.100.000	$ 580.000	$ 2.200.000	$ 600.000	X	X	X	X
	WACURABA	SERVICIO	1	$ 3.100.409	$ 580.000	$ 3.500.000	$ 600.000	X	X	X	X
	PUERTO PACU			$ 2.800.000	$ 580.000	$ 3.100.000	$ 600.000	X	X	X	X

DESDE	COMUNIDADES ZONA SUBURBANA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA 15 HP	VALOR DIA ADICIONAL 15 HP	VALOR UNITARIO RUTA 40 HP	VALOR DIA ADICIONAL 40 HP	VALOR UNITARIO RUTA 90 HP	VALOR DIA ADICIONAL 90 HP	VALOR UNITARIO RUTA 100 HP	VALOR DIA ADICIONAL 100 HP
MITÚ	YACAYACA	SERVICIO	1	$ 1.100.000	$ 580.000	$ 1.200.000	$ 600.000	$ 1.300.000	$ 680.000	$ 1.450.000	$ 700.000
	PUERTO PUPEÑA MITU			$ 1.380.000	$ 580.000	$ 1.400.000	$ 600.000	$ 1.500.000	$ 680.000	$ 1.600.000	$ 700.000
	WASAY			$ 1.400.000	$ 580.000	$ 1.500.000	$ 600.000	$ 1.600.000	$ 680.000	$ 1.700.000	$ 700.000
	UMARÍ			$ 1.250.000	$ 580.000	$ 1.350.000	$ 600.000	$ 1.400.000	$ 680.000	$ 1.500.000	$ 700.000
	PUERTO MENSAJERO	SERVICIO	1	$ 1.900.000	$ 580.000	$ 2.000.000	$ 600.000	$ 2.100.000	$ 680.000	$ 2.200.000	$ 700.000
	LA SABANA			$ 2.000.000	$ 580.000	$ 2.100.000	$ 600.000	$ 2.200.000	$ 680.000	$ 2.300.000	$ 700.000
	VIRABAZU			$ 2.700.000	$ 580.000	$ 2.800.000	$ 600.000	X	x	X	x

	TIERRA GRATA-MITU	SERVICIO	1	$ 1.500.000	$ 580.000	$ 1.600.000	$ 600.000	$ 1.700.000	$ 680.000	$ 1.720.000	$ 700.000
	PUERTO LIMÓN			$ 1.700.000	$ 580.000	$ 1.800.000	$ 600.000	$ 1.900.000	$ 680.000	$ 2.000.000	$ 700.000
	GUAMAL			$ 1.900.000	$ 580.000	$ 2.000.000	$ 600.000	$ 2.100.000	$ 680.000	$ 2.200.000	$ 700.000
	MANDI			$ 2.300.000	$ 580.000	$ 2.980.000	$ 600.000	$ 3.100.000	$ 680.000	$ 3.200.000	$ 700.000
	VILLANUEVA			$ 2.400.000	$ 580.000	$ 2.500.000	$ 600.000	$ 2.600.000	$ 680.000	$ 2.800.000	$ 700.000
	NAZARETH DEL TI	SERVICIO	1	$ 2.500.000	$ 580.000	$ 2.600.000	$ 600.000	$ 2.700.000	$ 680.000	$ 2.900.000	$ 700.000
	PUERTO FLORIDA			$ 3.000.000	$ 580.000	$ 3.100.000	$ 600.000	$ 3.300.000	$ 680.000	$ 3.500.000	$ 700.000
	SANPEDRO DEL TI			$ 3.000.000	$ 580.000	$ 3.100.000	$ 600.000	$ 3.300.000	$ 680.000	$ 3.500.000	$ 700.000
	CABECERA DEL TI			$ 3.000.000	$ 580.000	$ 3.600.000	$ 600.000	$ 3.800.000	$ 680.000	$ 4.000.000	$ 700.000
	SANTA ROSA MITU	SERVICIO	1	$ 3.100.000	$ 580.000	$ 3.400.000	$ 600.000	$ 3.600.000	$ 680.000	$ 3.800.000	$ 700.000
	LOS CERROS			$ 2.800.000	$ 580.000	$ 3.000.000	$ 600.000	$ 3.100.000	$ 680.000	$ 3.300.000	$ 700.000
	ÑAMU			$ 2.900.000	$ 580.000	$ 3.100.000	$ 600.000	$ 3.300.000	$ 680.000	$ 3.400.000	$ 700.000
	BELLAVISTA DEL TUI	SERVICIO	1	$ 3.400.000	$ 580.000	$ 3.600.000	$ 600.000	X	X	X	X
	PUERTO LAGUNA			$ 3.400.000	$ 580.000	$ 3.600.000	$ 600.000	X	X	X	X
	CAÑO PIRANDIRA			$ 3.400.000	$ 580.000	$ 3.400.000	$ 600.000	$ 3.800.000	$ 680.000	$ 4.000.000	$ 700.000
	NUEVA FLORIDA			$ 3.400.000	$ 580.000	$ 3.400.000	$ 600.000	$ 3.700.000	$ 680.000	$ 3.400.000	$ 700.000
	YURUPARI	SERVICIO	1	$ 3.800.000	$ 580.000	$ 3.800.000	$ 600.000	$ 4.200.000	$ 680.000	$ 4.400.000	$ 700.000
	PUCARÓN			$ 3.800.000	$ 580.000	$ 4.200.000	$ 600.000	$ 4.350.000	$ 680.000	$ 4.400.000	$ 700.000

DESDE	COMUNIDADES ZONA SUBURBANA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA 15 HP	VALOR DIA ADICIONAL 15 HP	VALOR UNITARIO RUTA 40 HP	VALOR DIA ADICIONAL 40 HP	VALOR UNITARIO RUTA 90 HP	VALOR DIA ADICIONAL 90 HP	VALOR UNITARIO RUTA 100 HP	VALOR DIA ADICIONAL 100 HP
MITÚ	SANTA CRUZ	SERVICIO	1	$ 1.300.000	$ 580.000	$ 1.400.000	$ 600.000	X	X	X	X
	TAYAZU			$ 1.300.000	$ 580.000	$ 1.400.000	$ 600.000	X	X	X	X

	PUERTO ESPERANZA			$ 1.400.000	$ 580.000	$ 1.500.000	$ 600.000	X	X	X	X
	PUERTO ANTIOQUIA	SERVICIO	1	$ 1.500.000	$ 580.000	$ 1.600.000	$ 600.000	X	X	X	X
	VILLAFATIMA			$ 2.400.000	$ 580.000	$ 2.200.000	$ 600.000	X	X	X	X
	PUERTO NAZARET			$ 2.300.000	$ 580.000	$ 2.400.000	$ 600.000	X	X	X	X
	NANA			$ 2.300.000	$ 580.000	$ 2.400.000	$ 600.000	X	X	X	X
	MACUCU			$ 2.400.000	$ 580.000	$ 2.500.000	$ 600.000	X	X	X	X
	PUERTO GAVIOTA			$ 2.300.000	$ 580.000	$ 2.400.000	$ 600.000	X	X	X	X
	PUERTO JACO			$ 2.300.000	$ 580.000	$ 2.400.000	$ 600.000	X	X	X	X
	PUERTO ASIS			$ 2.300.000	$ 580.000	$ 2.420.000	$ 600.000	X	X	X	X
	PUERTO PINILLA			$ 2.700.000	$ 580.000	$ 2.800.000	$ 600.000	X	X	X	X
	BOCAS DE QUERARI	SERVICIO	1	$ 3.100.000	$ 580.000	$ 3.200.000	$ 600.000	X	X	X	X
	YABURU			$ 3.000.000	$ 580.000	$ 3.200.000	$ 600.000	X	X	X	X
	PUERTO TOLIMA			$ 3.300.000	$ 580.000	$ 3.500.000	$ 600.000	X	X	X	X
	SAN JOSE DE BOCAS	SERVICIO	1	$ 3.300.000	$ 580.000	$ 3.500.000	$ 600.000	X	X	X	X
	PUERTO COLON			$ 2.600.000	$ 580.000	$ 2.800.000	$ 600.000	X	X	X	X
	LA PLAYA			$ 2.700.000	$ 580.000	$ 2.800.000	$ 600.000	X	X	X	X
	PUERTO COLOMBIA			$ 3.200.000	$ 580.000	$ 3.300.000	$ 600.000	X	X	X	X
	TAINA			$ 3.400.000	$ 580.000	$ 3.600.000	$ 600.000	X	X	X	X
	MATAPI			$ 3.400.000	$ 580.000	$ 2.000.000	$ 600.000	X	X	X	X
	TTIMBO RIO			$ 900.000	$ 580.000	$ 1.040.000	$ 600.000	X	X	X	X

DESDE	COMUNIDADES ZONA SUBURBANA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA 15 HP	VALOR DIA ADICIONAL 15 HP	VALOR UNITARIO RUTA 40 HP	VALOR DIA ADICIONAL 40 HP	VALOR UNITARIO RUTA 90 HP	VALOR DIA ADICIONAL 90 HP	VALOR UNITARIO RUTA 100 HP	VALOR DIA ADICIONAL 100 HP

TRINIDAD DE TIQUIE	SAN FRANCISCO	SERVICIO	1	$ 4.500.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	BELLAVISTA DE ABIYU			$ 4.800.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	SANTA CATALINA			$ 5.100.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	SAN JUAN DE MARIÑA (CAÑO O CAMINO)			$ 4.800.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	PUERTO COLOMBIA			$ 4.800.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	SAN JOSE DE TIMIÑA			$ 5.200.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	PUERTO ESPUMA			$ 5.250.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	SANTA TERESITA			$ 4.800.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X
	PUERTO LORO			$ 5.200.000	$ 650.000	X	X	X	X	X	X

DESDE	COMUNIDADES ZONA SUBURBANA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA 15 HP	VALOR DIA ADICIONAL 15 HP	VALOR UNITARIO RUTA 40 HP	VALOR DIA ADICIONAL 40 HP	VALOR UNITARIO RUTA 90 HP	VALOR DIA ADICIONAL 90 HP	VALOR UNITARIO RUTA 100 HP	VALOR DIA ADICIONAL 100 HP
TAPURUCUARA	PUERTO ASIS	SERVICIO	1	$ 4.200.000	$ 600.000	X	X	X	X	X	X
	PUERTO LLERAS			$ 3.800.000	$ 600.000	X	X	X	X	X	X
	LAGUNA DE EMAUS			$ 3.000.000	$ 600.000	X	X	X	X	X	X
	PUERTO EDEN			$ 3.000.000	$ 600.000	X	X	X	X	X	X
	ÑUPANA			$ 3.600.000	$ 600.000	X	X	X	X	X	X
	CARURÚ			$ 3.000.000	$ 600.000	X	X	X	X	X	X

	PUERTO FLORENCIA			$ 2.500.000	$ 600.000	X	X	X	X	X	X
	TAPABOZO			$ 2.500.000	$ 600.000	X	X	X	X	X	X
	CERRO BETANIA			$ 2.500.000	$ 600.000	X	X	X	X	X	X
	CAÑO AZUL			$ 2.800.000	$ 600.000	X	X	X	X	X	X
	PUERTO MAVA			$ 3.300.000	$ 600.000	X	X	X	X	X	X
	VILLA MARIA			$ 3.800.000	$ 600.000	X	X	X	X	X	X
	PUERTO HORMIGA			$ 4.000.000	$ 600.000	X	X	X	X	X	X
	CAÑO PAJARITO			$ 3.700.000	$ 600.000	X	X	X	X	X	X
	PUERTO TOLIMA			$ 3.700.000	$ 600.000	X	X	X	X	X	X
	YABURU			$ 3.700.000	$ 600.000	X	X	X	X	X	X
	BOCOA			$ 6.000.000	$ 600.000	X	X	X	X	X	X
	SANTA RITA			$ 4.700.000	$ 600.000	X	X	X	X	X	X
	PACU			$ 4.600.000	$ 600.000	X	X	X	X	X	X
	SANTA LUCIA			$ 4.400.000	$ 600.000	X	X	X	X	X	X
	SANTA MARIA			$ 3.300.000	$ 600.000	X	X	X	X	X	X

DESDE	COMUNIDADES ZONA SUBURBANA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO RUTA 15 HP	VALOR DIA ADICIONAL 15 HP	VALOR UNITARIO RUTA 40 HP	VALOR DIA ADICIONAL 40 HP	VALOR UNITARIO RUTA 90 HP	VALOR DIA ADICIONAL 90 HP	VALOR UNITARIO RUTA 100 HP	VALOR DIA ADICIONAL 100 HP
CAMANAOS	PUERTO ARENAL	SERVICIO	1	$ 4.500.000	$ 600.000	X	X	X	X	X	X
	BARRANCO COLORADO			$ 4.500.000	$ 600.000	X	X	X	X	X	X
	WAINAMBÍ			$ 4.300.000	$ 600.000	X	X	X	X	X	X
	WASAY			$ 4.300.000	$ 600.000	X	X	X	X	X	X

UNIDAD	DESDE	COMUNIDADES ZONA SUBURBANA	UNIDAD	CANTIDAD	PINIMA
1	MITU	SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO	DIA	1	$ 600.000
2	MITU	CERRITO VERDE	TRAYECTO	1	$ 600.000
3	MITU	CEIMA CACHIVERA	TRAYECTO	1	$ 700.000
4	MITU	CEIMA SAN PABLO	TRAYECTO	1	$ 700.000
5	MITU	MACAYUCA	TRAYECTO	1	$ 800.000
6	MITU	CUCURA	TRAYECTO	1	$ 850.000
7	MITU	PUEBLO NUEVO	TRAYECTO	1	$ 950.000
8	MITU	YARARACA	TRAYECTO	1	$ 980.000
9	MITU	PUENTE LATA	TRAYECTO	1	$ 980.000
10	MITU	TAYAZU	TRAYECTO	1	$ 1.200.000
11	MITU	JERICO	TRAYECTO	1	$ 1.300.000
12	MITU	SANTA CRUZ	TRAYECTO	1	$ 1.400.000
13	MITU	TUCANDIRA	TRAYECTO	1	$ 1.100.000
14	MITU	PUERTO PALOMA	TRAYECTO	1	$ 1.000.000
15	MITU	MURUTINGA	TRAYECTO	1	$ 1.500.000
16	MITU	TIMBO	TRAYECTO	1	$ 1.700.000
17	MITU	BOGOTA CACHIVERA	TRAYECTO	1	$ 1.930.000

UNIDAD	DESDE	RUTA	UNIDAD	CANTIDAD	PINIMA		
					VALOR UNITARIO XP	VALOR UNITARIO 184	VALOR UNITARIO 206
1	MITU	ACARICUARA	TRAYECTO	1	$ 3.300.390	$ 3.910.368	$ 4.353.060
2	MITU	BELEN DE INAMBU	TRAYECTO	1	$ 3.487.677	$ 4.392.080	$ 4.548.628
3	MITU	BOCOA	TRAYECTO	1	$ 3.444.816	$ 4.222.064	$ 4.827.185
6	MITU	CAMANAOS	TRAYECTO	1	$ 4.663.397	$ 5.808.880	$ 6.524.479
8	MITU	CAÑO COLORADO	TRAYECTO	1	$ 4.596.582	$ 5.128.816	$ 5.501.630
12	MITU	LOS ANGELES	TRAYECTO	1	$ 4.502.590	$ 4.590.432	$ 4.985.011
17	MITU	PACU	TRAYECTO	1	$ 3.254.594	$ 4.307.072	$ 4.502.590
21	MITU	SAN ANTONIO	TRAYECTO	1	$ 3.698.556	$ 3.825.360	$ 4.020.170
22	MITU	SAN GERARDO	TRAYECTO	1	$ 3.698.556	$ 3.825.360	$ 4.020.170
23	MITU	SAN LUIS	TRAYECTO	1	$ 4.502.590	$ 5.582.192	$ 6.271.465
25	MITU	SAN PABLO	TRAYECTO	1	$ 3.698.556	$ 3.981.916	$ 4.502.590
27	MITU	SANTA LUCIA	TRAYECTO	1	$ 2.738.728	$ 3.258.640	$ 3.851.218
28	MITU	SANTA RITA	TRAYECTO	1	$ 3.271.135	$ 4.222.064	$ 4.297.351
30	MITU	TAPURUCUARA	TRAYECTO	1	$ 2.540.239	$ 2.833.600	$ 3.189.891
33	MITU	TIQUE	TRAYECTO	1	$ 4.642.178	$ 4.675.440	$ 5.718.159
37	MITU	WASAY	TRAYECTO	1	$ 4.180.977	$ 5.355.504	$ 5.949.852

38	MITU	YAPU	TRAYECTO	1	$ 3.186.022	$ 3.570.336	$ 3.985.437

VALIDEZ DE LA OFERTA

La presente propuesta tiene una validez de seis (06) meses, a partir de la fecha.

Cordialmente,

ANDRES FELIPE LONDOÑO MARULANDA

Firmado digitalmente por ANDRES FELIPE LONDOÑO MARULANDA
Fecha: 2026.03.12 18:45:29 -05'00'

ANDRES FELIPE LONDOÑO MARULANDA

R.L Transporte PINIMA

Nit 1.125.472.968 – 3 Régimen Común

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 24/09/2026 - 16:14:28
Recibo No. S002511423, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Tb1UmB67K9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ANDRES FELIPE LONDOÑO MARULANDA
Identificación : CC. - 1125472968
Nit : 1125472968-3
Domicilio: Mitú, Vaupes

MATRÍCULA

Matrícula No: 275906
Fecha de matrícula: 05 de marzo de 2015
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 14 NRO.4-11 BARRIO NAVARRO BONILLA
Barrio : CENTRO MITU VAUPES
Municipio : Mitú, Vaupes
Correo electrónico : transportepinima@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3103754961
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3103754961

Dirección para notificación judicial : CALLE 14 NRO.4-11 BARRIO NAVARRO BONILLA
Barrio : CENTRO MITU VAUPES
Municipio : Mitú, Vaupes
Correo electrónico de notificación : transportepinima@gmail.com

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H5021
Actividad secundaria Código CIIU: H5229
Otras actividades Código CIIU: H5111 H4921

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : 1. Transporte fluvial de pasajeros 2. Otras actividades complementarias al transporte 3. Transporte aereo nacional de pasajeros 4. Transporte de pasajeros

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $212.900.757,00
Activo no corriente: $445.899.643,00
Activo total: $658.800.400,00
Pasivo corriente: $11.456.310,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $11.456.310,00
Patrimonio neto: $647.344.090,00
Pasivo más patrimonio: $658.800.400,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $4.128.211.028,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $3.514.659.874,00
Gastos operacionales: $331.052.650,00
Otros gastos: $39.017.635,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $282.498.504,00
Resultado del periodo: $245.001.869,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.128.211.028,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H5021.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 24/09/2026 - 16:14:29
Recibo No. S002511423, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Tb1UmB67K9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Gmail secretariadegobierno vaupes.gov.co <secretariadegobierno@vaupes.gov.co>

Solicitud de camara de comercio

AVIANLINE CHARTER <avianlinecharter@gmail.com> 16 de septiembre de 2026 a las 10:14
Para: Secretaría de Gobierno Departamental de Vaupés <secretariadegobierno@vaupes.gov.co>

Buen dia

De acuerdo a lo anterior informo que la empresa AVIANLINE CHARTER´S en este momento tiene un cese de actividades la cual cede todos sus contratos y posibles contrataciones a la compañía AIR MEDICAL SERVICE SAS, debido a que las pólizas de las aeronaves no fueron expedidas a nombre de AVIANLINE, si no de AIR MEDICAL, motivo por el cual a partir del 1 de Septiembre la compañía habilitada para cualquier cotizacion, servicio de transporte aéreo o contrato es AIR MEDICAL SERVICE SAS.

Adjunto cámara de comercio.

Cordialmente;

SANDRA MILENA LADINO BERNAL
Revisor Fiscal
Air Medical Service S.A.S
Celular: 3155662377
Km 2, Cabecera 5, Hangar Avianline
Aeropuerto Vanguardia, Villavicencio, Meta

[El texto citado está oculto]

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.pdf
4573K

Gmail secretariadegobierno vaupes.gov.co <secretariadegobierno@vaupes.gov.co>

Solicitud de cotización de transporte aéreo

AVIANLINE CHARTER <avianlinecharter@gmail.com> 10 de agosto de 2026 a las 14:44
Para: Secretaría de Gobierno Departamental de Vaupés <secretariadegobierno@vaupes.gov.co>

Buen dia,

Me permito adjuntar cotizacion de transporte aéreo de acuerdo a su solicitud.

En espera de poderles servir.

Cordialmente,

AVIANLINE CHARTER´S S.A.S
Grupo Empresarial Avianline
Km 2, Cabecera 5, Hangar Avianline
Aeropuerto Vanguardia, Villavicencio, Meta

El lun, 10 ago 2026 a la(s) 10:31 a.m., Secretaría de Gobierno Departamental de Vaupés (secretariadegobierno@vaupes.gov.co) escribió:

Mitú – Vaupés; 10 de agosto de 2026

ASUNTO: Solicitud de cotización.

Cordial saludo.

La Secretaría de Gobierno Departamental actualmente se encuentra en el segundo semestre de sus procesos contractuales para el cumplimiento de las metas establecidas del Plan de Desarrollo Departamental para la vigencia 2026. Dentro de esto, es necesario contar los costos del transporte aéreo en todas las rutas del Vaupés para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE A NECESIDAD DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL y dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental y su respectivo plan indicativo.

Por lo anterior, solicito respetuosamente de su colaboración en el sentido de presentar cotización para realizar el estudio del mercado y gestionar la etapa precontractual conforme a los lineamientos establecidos en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios para el desarrollo del futuro proceso de contratación, conforme a las condiciones técnicas que se indican a continuación:

NOTA 001: La siguiente solicitud de cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

CONDICIONES TÉCNICAS A COTIZAR

ITEMS						
N°	**Descripción**	**Ruta Convenida**	**Unidad de medida**	**Cantidad total**	**Valor Unitario (Aeronave con capacidad máxima de 260 kg o tres (03) pasajeros)**	**Valor Unitario (Aeronave con capacidad de 450 kg o cinco(05)pasajeros)**
1	Transporte aéreo	MITÚ - ACARICUARA - MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad		

2	Transporte aéreo	MITÚ - BELEN DE INAMBU- MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad		
3	Transporte aéreo	MITÚ-BOCOA-MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad		
4	Transporte aéreo	MITÚ- BUENOS AIRES-MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad		
5	Transporte aéreo	MITÚ-CAMANAOS-MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad		
6	Transporte aéreo	MITÚ - CAÑO COLORADO-MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad		
7	Transporte aéreo	MITÚ CANARARI - MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad		
8	Transporte aéreo	MITÚ -CARURÚ-MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad		
9	Transporte aéreo	MITÚ - CACHIPORRO - MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad		
10	Transporte aéreo	MITÚ -ICABACA-MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad		
11	Transporte aéreo	MITÚ - LOS ANGELES-MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad		
12	Transporte aéreo	MITU-MORICHAL VIEJO-MITU	Vuelo	Cantidad según necesidad		
13	Transporte aéreo	MITÚ - PAPUNAHUA-MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad		
14	Transporte aéreo	MITÚ-MONTFORTH - MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad		
15	Transporte aéreo	MITÚ -PACOA (LA VICTORIA)-MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad		
16	Transporte aéreo	MITÚ PACU -MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad		
17	Transporte aéreo	MITÚ - PEDRERA-MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad		
18	Transporte aéreo	MITÚ PIEDRA ÑI-MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad		
19	Transporte aéreo	MITÚ - PIRACUARA-MITÚ	Vuelo	Cantidad según		

				necesidad		
20	Transporte aéreo	MITÚ - SAN GERARDO-MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad		
21	Transporte aéreo	MITÚ - SAN LUIS - MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad		
22	Transporte aéreo	MITÚ- SAN MIGUEL - MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad		
23	Transporte aéreo	MITÚ - SAN ANTONIO -MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad		
24	Transporte aéreo	MITÚ- SAN PABLO- MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad		
25	Transporte aéreo	MITÚ - SANTA ISABEL - MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad		
26	Transporte aéreo	MITÚ - SANTA LUCIA - MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad		
27	Transporte aéreo	MITÚ - SANTA RITA - MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad		
28	Transporte aéreo	MITÚ - SONAÑA - MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad		
29	Transporte aéreo	MITÚ - TAPURUCUARA-MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad		
30	Transporte aéreo	MITÚ- TARAIRA-MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad		
31	Transporte aéreo	MITÚ- TERESITA - MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad		
32	Transporte aéreo	MITÚ- TIQUIE - MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad		
33	Transporte aéreo	MITÚ- VILLA GLADIS - MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad		
34	Transporte aéreo	MITÚ- WASAY-MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad		
35	Transporte aéreo	MITÚ- WAINAMBI-MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad		
36	Transporte aéreo	MITÚ- YAPU-MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad		

37	Transporte aéreo	MITÚ- YAVARATE -MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad		
38	Transporte aéreo	MITÚ - SAN JOSE DEL GUAVIARE - MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad		
39	Transporte aéreo	MITÚ - VILLAVICENCIO-MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad		
40	Transporte aéreo	MITÚ - BOGOTÁ-MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad		

NOTA 002: Los precios ofertados deberán ser competitivos y ajustados al mercado sin que esta pueda presentar "sobrecosto". Los oferentes deberán presentar una justificación técnica cuando oferten precios no ajustado al mercado o excedan la razonabilidad de sus precios.

1. **VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:** La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo seis (06) meses contados a partir de su presentación.

2. **LUGAR:** El lugar de ejecución será en el Departamento de Vaupés.

3. **VALOR OFRECIDO:** El valor ofertado deberá incluir todos los impuestos y descuentos a que haya lugar.

4. **ESTE TIPO DE CONTRATO PUEDE ESTAR SUJETO A LOS DESCUENTOS RELATIVOS A:**

RETENCIÓN EN LA FUENTE TRANSPORTE CARGA Y PASAJEROS FLUVIAL Y AEREO	
Tran pasajero aer 1%	1%
RET.ICA	1%
PROANCIANO	4%
P. DESARR DPTAL	2%
TASA PRO DEPORTE	2,5%
PROC. DEPTAL	1,5%
EST. PROSALUD	1,5%
TOTAL	**13,5%**

5. **PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION:** El plazo para presentar cotización será tres (03) días hábiles una vez radicada la presente solicitud.

6. **LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:** Secretaría de Gobierno Departamental, o correo electrónico secretariadegobierno@vaupes.gov.co

NOTA 03: El presente anexo deberá venir en hoja con membrete del cotizante, donde se identifique NIT, dirección, teléfono, correo electrónico y datos del proveedor, así mismo aportar copia del certificado de existencia y representación legal de la persona natural o jurídica que los acredite la idoneidad para la prestación del servicio.

NOTA 04: La cotización que no cumpla condiciones técnicas a cotizar no será tenida en cuenta en el proceso de contratación que se lleve cabo, toda vez que las especificaciones técnicas son la parte de los documentos del contrato que definen las exigencias de calidad que se vaya a construir para suplir la necesidad identificada. Estas definen exactamente lo que el contratante quiere y dan esa información al supervisor para que supervise y controle adecuadamente la ejecución.

NOTA 05: El presente modelo de cotización deberá ser entregado según el formato anexado por la Entidad. No serán válidas las cotizaciones que modifiquen el mismo.

--
--

Tatiana Elizabeth Morales González
Secretaria de Gobierno Departamental de Vaupés
Correo: secretariadegobierno@vaupes.gov.co
Teléfono: 3104846586

GOBERNACIÓN DEL
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
NIT. 845000021-0

---

2 adjuntos

COTIZACION AMS - GOBERNACION.pdf
311K

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL AMS 20-06-2026.pdf
5572K

Villavicencio, agosto 10 de 2026

Señores:
Secretaria de Gobierno Departamental
Mitu - Vaupés

ASUNTO: COTIZACIÓN

Formalmente me permito presentar cotización de transporte aéreo de acuerdo a solicitud, a continuación, relaciono destinos y su valor correspondiente de acuerdo al tipo de aeronave.

ITEM	RUTA	Valor Unitario (Aeronave con capacidad máxima de 260 kg o tres (03) pasajeros	Valor Unitario (Aeronave con capacidad de 450 kg o cinco (05) pasajeros
1	ACARICUARA	$ 3.400.000	$ 4.200.000
2	BELEN DE INAMBU	$ 4.000.000	$ 4.800.000
3	BOCOA	$ 3.600.000	$ 4.400.000
4	BUENOS AIRES	$ 6.000.000	$ 7.200.000
5	CACHIPORRO	$ 7.600.000	$ 9.200.000
6	CAMANAOS	$ 4.800.000	$ 6.500.000
7	CANANARI	$ 5.000.000	$ 6.100.000
8	CAÑO COLORADO	$ 4.200.000	$ 5.200.000
9	CARURU	$ 4.700.000	$ 6.300.000
10	IBACABA	$ 4.400.000	$ 6.000.000
11	LOS ANGELES	$ 4.400.000	$ 5.600.000
12	MONFORT	$ 4.050.000	$ 5.000.000
13	PAPUNAHUA	$ 4.050.000	$ 5.000.000
14	MORICHAL VIEJO	$ 5.400.000	$ 7.500.000
15	PACOA	$ 6.500.000	$ 9.000.000
16	PACU	$ 3.600.000	$ 5.000.000
17	LA PEDRERA	$ 9.500.000	$ 10.200.000
18	PIEDRA ÑI	$ 6.000.000	$ 7.200.000
19	PIRACUARA	$ 4.050.000	$ 5.000.000
20	SAN ANTONIO	$ 4.000.000	$ 5.000.000
21	SAN GERARDO	$ 4.000.000	$ 4.800.000
22	SAN LUIS	$ 4.800.000	$ 5.600.000
23	SAN MIGUEL	$ 5.400.000	$ 6.400.000
24	SAN PABLO	$ 4.000.000	$ 4.800.000

25	SANTA ISABEL	$ 6.000.000	$ 7.200.000
26	SANTA LUCIA	$ 2.800.000	$ 3.600.000
27	SANTA RITA	$ 3.600.000	$ 4.400.000
28	SONAÑA	$ 4.400.000	$ 6.400.000
29	TAPURUCUARA	$ 2.400.000	$ 3.000.000
30	TARAIRA	$ 7.600.000	$ 9.600.000
31	TERESITA	$ 4.200.000	$ 5.000.000
32	TIQUIE	$ 4.800.000	$ 5.600.000
33	VILLA GLADYS	$ 7.000.000	$ 9.000.000
34	VILLAVICENCIO	$ 12.300.000	$ 14.600.000
35	WAINAMBI	$ 4.400.000	$ 5.200.000
36	WASAY	$ 4.600.000	$ 5.400.000
37	YAPU	$ 3.600.000	$ 4.400.000
38	YAVARATE	$ 5.400.000	$ 6.600.000
39	SAN JOSE DEL GUAVIARE	$ 9.600.000	$ 10.600.000

NOTA:

1. **Informamos que no realizamos transporte de mercancías peligrosas.**
2. **Los vuelos cuentan con tiempo de espera únicamente de 15 minutos.**
3. **La realización de los vuelos está sujetos a condiciones meteorológicas, caso fortuito y/o fuerza mayor.**
4. **Tener documento en físico.**
5. **Cambios o cancelaciones se deben realizar con 24 horas de anticipación.**
6. **Esta cotización tiene vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de la presentación de la misma**

Estamos para servir y prestar la mejor atención.

Cordialmente;

GISELLE LOPEZ ROMERO
GERENTE

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/09/2026 - 14:51:21
Recibo No. S002507902, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN v6g4vhmsh2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AIR MEDICAL SERVICE S.A.S
Nit : 901144173-2
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 325119
Fecha de matrícula: 04 de enero de 2018
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 28 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AEROPUERTO VANGUARDIA HANGAR AVIANLINE CABECERA 05 KM 2
Barrio : VANGUARDIA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : airmedicalservicesas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3138119706
Teléfono comercial 2 : 3173812323
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AEROPUERTO VANGUARDIA HANGAR AVIANLINE CABECERA 05 KM 2
Barrio : VANGUARDIA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : airmedicalservicesas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de enero de 2018 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de enero de 2018, con el No. 67226 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AIR MEDICAL SERVICE S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 15 de enero de 2020 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2020, con el No. 77117 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 001

DE FECHA 15 DE ENERO DE 2020, EN ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ARTICULO 5 CAPITAL AUTORIZADO).

Por Formulario del 21 de enero de 2020 de Único Accionista de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2020, con el No. 77118 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

Por Certificación del 13 de enero de 2020 del Contador Público de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2020, con el No. 77121 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACIÓN DE FECHA ENERO 13 DE 2020 EXPEDIDA POR EL CONTADOR PÚBLICO CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por documento privado del 31 de mayo de 2022 de el Representante Legal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2022, con el No. 92144 del Libro IX, se decretó POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 31 DE MAYO DE 2022 SUSCRITO POR LA REPRESENTANTE LEGAL CONSTA CANCELACIÓN DE SITUACIÓN DE CONTROL.

Por Acta No. 005 del 31 de mayo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2022, con el No. 92145 del Libro IX, se decretó POR ACTA N°005 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2022 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 18, 31 Y 32.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal la explotación de negocios en el campo de la aeronáutica, para tal efecto desarrollara las siguientes actividades principales: 1. Ser una institucion prestadora de salud ? ips - , Para la prestacion de toda clase de servicios propios de los trabajos aereos especiales, en especial en la modalidad de ambulancia aerea, a nivel nacional o internacional, debiendo obtener para ello los permisos correspondientes por parte de la autoridad aeronautica y demas, autoridades sanitarias, si a ello hubiere lugar. 2. Transporte asistencial basico y medicalizado terrestre a nivel nacional; transporte de toda clase de pacientes en compañía de profesionales de la salud. 3. Prestacion de servicios de salud como ips en la modalidad de ambulancia aerea, y transporte asistencial, basico medicalizado terrestre y aereo a nivel nacional, transporte aereo y terrestre de toda clase de pacientes en compañía de profesionales de la salud. 4. La prestacion de servicio de mantenimiento como taller aeronautico de reparaciones de todo tipo de aeronaves, bien sean propias, como manteniento propio, o a terceros, obteniendo para ello los permisos de funcionamiento por parte de la autoridad aeronautica. 5. Compra. Venta, arrendamiento, fletamento, administracion, comercializacion,permuta, afiliacion, distribucion, fabricacion, ensamble, reparacion, importacion, exportacion, representacion por cuenta propia y de terceros, de todo tipo de aeronaves y helicopteros, asi como de sus equipos, accesorios, componentes, instrumentos y partes, a nivel nacional o internacional. 6. Traslado de enfermos por via aerea y terrestre a distintos destinos y lugares dentro y fuera del territorio nacional. 7. Podra prestar el servicio de entrenamiento de tripulaciones, tecnicos aeronauticos, despachadores, medicos para traslados de enfermos por via aerea de acuerdo a la autorizacion de la aeronautica civil a personal de la empresa y a terceros. 8. Compra, venta, reparacion, fabricacion, importacion, exportacion y representacion de: Maquinaria, equipos, herramientas, muebles y enseres, materias primas, repuestos, accesorios, partes, componentes y demas elementos relacionados con la aviacion. 9. Estudios y asesorias en el sector de la aviacion comercial, privada o corporativa. 10. Negocios en general dentro del ramo aeronautico, en cualquiera de sus modalidades. En desarrollo y para la cabal ejecucion de este objeto principal, la sociedad podra: A. Comprar, vender, dar o recibir en arrendamiento, permuta, prenda, hipoteca, consignacion, dacion en pago, comodato, concesion o usufructo y/o a cualquier otro titulo, toda clase de bienes muebles e inmuebles. B. Celebrar toda clase de operaciones con titulos valores o documentos similares, sea que se negocien en bolsas de valores o fuera de ellas. C. Promover y participar en la constitucion de sociedades que en alguna forma tiendan a asegurar la expansión de sus negocios. D. Integrarse con empresas o sociedades nuevas y/o ya existentes, nacionales o extranjeras que se dediquen a

actividades de la misma indole o semejante o complementaria, fusionarse con ellas y/o absorberlas. E. Contratar el personal necesario para el cumplimiento del objeto social. F. Servir de comisionista o intermediario comercial a titulo de corretaje o a cualquier otro titulo. G. Participar en consorcios, uniones temporales, cuentas en participacion o cualquier otro contrato de colaboracion empresarial. H. Celebrar convenios .0 Contratos con entidades de derecho publico o privado, nacionales o extranjeras. I. Participar en licitaciones públicas y privadas, en procesos de contratacion directa o en concursos de meritos. J. Representar a personas naturales o juridicas, nacionales o ex`tranjeras que deleguen o autoricen desarrollar actividades relacionadas con el objeto social de la empresa. K. Importar, exportar, comprar, permutar, vender, distribuir y comercializar toda clase de productos o articulos relacionados con el objeto social y abrir y administrar, directa o indirectamente, los establecimientos de comercio que sean necesarios para ello. L. Celebrar, en ejercicio de las actividades sociales, toda clase de operaciones con establecimientos de credito y compañias aseguradoras. M. Transigir, conciliar, desistir o someter a decisiones arbitrales las cuestiones en que tenga interes frente a terceros. N. Obtener y explotar el derecho sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y cualquier otro derecho de propiedad industrial e intelectual, incorporar y conseguir los registros respectivos ante la autoridad competente, usar y explotar los de otras personas a cambio de regalias, participaciones en ventas o de utilidades liquidas o enajenar sus propios derechos de propiedad industrial cuando convenga a sus intereses. O. En general celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos que tengan que ver directa o indirectamente con las actividades que conforman el objeto social principal o cuya finalidad sea eiercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 483.000.000,00
No. Acciones	4.830,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 483.000.000,00
No. Acciones	4.830,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 483.000.000,00
No. Acciones	4.830,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación Legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de dos representantes legales principales denominados gerentes, quienes podrán ser personas naturales o jurídicas, accionistas o no, y la sociedad tendrá un suplente que los reemplazará, en sus faltas absolutas 0 temporales. Con las mismas facultades y restricciones. Designados por la asamblea general de accionistas, para un término indefinido de duración. Las funciones de los dos representantes legales principales terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso de incapacidad en aquellos casos en que los representantes legales sean una persona natural, y en caso de liquidación privada O judicial, cuando los representantes legales Sea una persona jurídica. La cesación de las funciones de los representantes legales principales, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuera el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que los representantes legales principales sean una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho los representantes legales principales de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

Facultades del Representante legal principal. La Sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por cualquiera de los dos representantes legales principales, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. por lo tanto, se entenderá que los dos representantes legales principales podrán ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Los dos representantes legales principales Se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las Circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos Se hubieren reservado a IOS accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por los dos representantes legales principales. Les está prohibido a IOS dos representantes legales principales y a los demás administradores de la sociedad, por Si O por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma O modalidad jurídica préstamos por parte de la Sociedad u Obtener de parte de la Sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 005 del 31 de mayo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2022 con el No. 92147 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GISELLE JAZBLEIDY LOPEZ ROMERO	C.C. No. 40.341.580
REPRESENTANTE LEGAL	NICOLAS BURGERT	C.E. No. 364.855
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	OLGA ROCIO BLANDON GRANDA	C.C. No. 43.051.376

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 007 del 03 de febrero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2025 con el No. 110784 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	SANDRA MILENA LADINO BERNAL	C.C. No. 52.837.908	293874-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 001 del 15 de enero de 2020 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas	77117 del 21 de enero de 2020 del libro IX
*) Cert. del 13 de enero de 2020 de la Contador PÚblico	77121 del 21 de enero de 2020 del libro IX
*) Acta No. 005 del 31 de mayo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	92145 del 14 de junio de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los

diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H5111
Actividad secundaria Código CIIU: Q8621
Otras actividades Código CIIU: Q8699

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: AIR MEDICAL SERVICE
Matrícula No.: 325120
Fecha de Matrícula: 04 de enero de 2018
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AEROPUERTO VANGUARDIA HANGAR AVIANLINE CABECERA 05 KM 2
Barrio : VANGUARDIA
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $9.618.892.113,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H5111.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria

(RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

AEROMENEGUA LTDA

TAXI AÉREO DEL ALTO MENEGUA LIMITADA
NIT.800.127.634-8

Mitú – Vaupés, 10 de Agosto de 2026

Dra.
Tatiana Elizabeth Morales González
Secretaria de Gobierno Departamental de Vaupés
Correo: secretariadegobierno@vaupes.gov.co
Teléfono: 3104846586

ASUNTO: Cotización Transporte Aéreo

Cordial saludo,

De acuerdo a su amable solicitud, es para nosotros un placer presentar la siguiente cotización.

Ítem	Descripción	Ruta Convenida	Unidad de medida	Cantidad total	Valor Unitario (Aeronave con capacidad máxima de 260 kg o tres (03) pasajeros)	Valor Unitario (Aeronave con capacidad de 450 kg o tres (05) pasajeros)
1	Transporte aereo	MITÚ - ACARICUARA - MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad	$ 2.921.291	$ 4.066.870,00
2	Transporte aereo	MITÚ - BELEN DE INAMBU- MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad	$ 2.981.390	$ 4.249.590,00
3	Transporte aereo	MITÚ-BOCOA-MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad	$ 3.144.751	$ 4.509.830,00
4	Transporte aereo	MITÚ- BUENOS AIRES-MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad	$ 6.950.525	$ 8.139.760,00
5	Transporte aereo	MITÚ- CAMANAOS- MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad	$ 4.497.500	$ 6.095.530,00
6	Transporte aereo	MITÚ - CAÑO COLORADO- MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad	$ 4.350.200	$ 5.139.930,00
7	Transporte aereo	MITÚ CANARARI - MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad	$ 4.239.182	$ 5.341.160,00
8	Transporte aereo	MITÚ -CARURÚ- MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad	$ 5.684.594	$ 6.369.980,00
9	Transporte aereo	MITÚ - CACHIPORRO -MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad	$ 7.676.570	$ 9.015.340,00
10	Transporte aereo	MITÚ -IBACABA- MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad	$ 6.061.729	$ 6.264.460,00
11	Transporte aereo	MITÚ - LOS ANGELES- MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad	$ 4.448.974	$ 4.657.280,00

12	Transporte aereo	MITU-MORICHAL VIEJO-MITU	Vuelo	Cantidad según necesidad	$ 5.500.624	$ 7.057.650,00
13	Transporte aereo	MITÚ - PAPUNAHUA-MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad	$ 4.413.635	$ 5.030.470,00
14	Transporte aereo	MITÚ- MONTFORTH - MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad	$ 4.416.436	$ 5.306.270,00
15	Transporte aereo	MITÚ -PACOA (LA VICTORIA)-MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad	$ 7.782.793	$ 8.638.710,00
16	Transporte aereo	MITÚ PACU -MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad	$ 2.782.143	$ 4.206.570,00
17	Transporte aereo	MITÚ - PEDRERA-MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad	$ 9.854.279	$ 11.844.970,00
18	Transporte aereo	MITÚ PIEDRA ÑI-MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad	$ 7.218.800	$ 8.168.310,00
19	Transporte aereo	MITÚ - PIRACUARA-MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad	$ 4.243.323	$ 5.295.490,00
20	Transporte aereo	MITÚ - SAN GERARDO-MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad	$ 3.561.658	$ 3.755.870,00
21	Transporte aereo	MITÚ - SAN LUIS - MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad	$ 4.348.974	$ 5.859.150,00
22	Transporte aereo	MITÚ- SAN MIGUEL - MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad	$ 5.544.494	$ 6.188.850,00
23	Transporte aereo	MITÚ - SAN ANTONIO -MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad	$ 3.461.658	$ 3.755.870,00
24	Transporte aereo	MITÚ- SAN PABLO-MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad	$ 3.461.658	$ 4.206.570,00
25	Transporte aereo	MITÚ - SANTA ISABEL - MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad	$ 7.134.127	$ 8.477.220,00
26	Transporte aereo	MITÚ - SANTA LUCIA - MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad	$ 2.641.162	$ 3.598.030,00
27	Transporte aereo	MITÚ - SANTA RITA - MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad	$ 3.096.283	$ 4.014.830,00
28	Transporte aereo	MITÚ - SONAÑA - MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad	$ 5.517.118	$ 6.170.900,00
29	Transporte aereo	MITÚ - TAPURUCUARA- MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad	$ 2.471.487	$ 2.980.180,00
30	Transporte aereo	MITÚ- TARAIRA-MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad	$ 7.793.707	$ 9.103.290,00
31	Transporte aereo	MITÚ- TERESITA - MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad	$ 4.414.704	$ 5.295.490,00
32	Transporte aereo	MITÚ- TIQUIE -MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad	$ 4.368.299	$ 5.342.230,00
33	Transporte aereo	MITÚ- VILLA GLADIS - MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad	$ 8.128.252	$ 9.015.340,00
34	Transporte aereo	MITÚ- WASAY-MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad	$ 3.974.048	$ 5.558.690,00
35	Transporte aereo	MITÚ- WAINAMBI-MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad	$ 4.024.562	$ 4.893.830,00

36	Transporte aereo	MITÚ- YAPU-MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad	$ 3.023.526	$ 3.723.420,00
37	Transporte aereo	MITÚ- YAVARATE - MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad	$ 6.452.725	$ 6.899.200,00
38	Transporte aereo	MITÚ - SAN JOSE DEL GUAVIARE - MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad	$ 8.667.480	$ 10.176.380,00
39	Transporte aereo	MITÚ - VILLAVICENCIO- MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad	$ 12.014.464	$ 13.342.430,00
40	Transporte aereo	MITÚ - BOGOTÁ- MITÚ	Vuelo	Cantidad según necesidad	No realiza el vuelo	$ 13.342.430,00

- El valor correspondiente al vuelo puede ser consignado a la cuenta de ahorros N° 844-000083-48 Bancolombia, a nombre de la Empresa TAXI AEREO DEL ALTO MENEGUA LIMITADA.
- Esta cotización tiene validez de 6 meses, contados a partir de la notificación de la misma.
- Vuelos sujetos a condiciones meteorológicas, disposiciones técnicas de la aeronave y/o causas de fuerza mayor.
- El peso a transportar se limita dependiendo de las condiciones de pista en el destino final.

En espera de poderles servir, quedamos atentos a cualquier información.

Atentamente,
GERENCIA
Aeromenegua Ltda.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/07/2026 - 11:06:30
Recibo No. S002468201, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sfrWBsdANT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TAXI AEREO DEL ALTO MENEGUA LIMITADA
Sigla : AEROMENEGUA LIMITADA
Nit : 800127634-8
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 31721
Fecha de matrícula: 30 de abril de 1991
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AEROPUERTO VANGUARDIA
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : aeromenegua@yahoo.com
Teléfono comercial 1 : 3204500194
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AEROPUERTO VANGUARDIA
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : aeromenegua@yahoo.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1833 del 30 de abril de 1991 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 1991, con el No. 7807 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TAXI AEREO DEL ALTO MENEGUA LIMITADA, Sigla AEROMENEGUA LIMITADA.

Por Escritura Pública No. 1833 del 30 de abril de 1991 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 1991, con el No. 7807 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TAXI AEREO DEL ALTO MENEGUA LIMITADA, Sigla AEROMENEGUA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 6390 del 12 de diciembre de 1991 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 1993, con el No. 9222 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS.

Por Escritura Pública No. 6390 del 12 de diciembre de 1991 de la Notaria 1a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 1993, con el No. 9222 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS.

Por Escritura Pública No. 5208 del 29 de diciembre de 1995 de la Notaria 2a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 1996, con el No. 11746 del Libro IX, se decretó $179000000 .oo AUMENTO DE CAPITAL A LA SUMA DE $179.000.000

Por Escritura Pública No. 5208 del 29 de diciembre de 1995 de la Notaria 2a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 1996, con el No. 11746 del Libro IX, se decretó $179000000 .oo AUMENTO DE CAPITAL A LA SUMA DE $179.000.000

Por Escritura Pública No. 6463 del 30 de noviembre de 2005 de la Notaria Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de diciembre de 2005, con el No. 26383 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 6463 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2005, CONSTA LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD. CAMBIO DE DOMICILIO DE PUERTO LOPEZ A VIL LAVICENCIO.

Por Escritura Pública No. 6463 del 30 de noviembre de 2005 de la Notaria Primera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de diciembre de 2005, con el No. 26383 del Libro IX, se decretó POR E.P. NO. 6463 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2005, CONSTA LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD. CAMBIO DE DOMICILIO DE PUERTO LOPEZ A VIL LAVICENCIO.

Por Escritura Pública No. 2846 del 13 de mayo de 2015 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2015, con el No. 52266 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2846 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2015, CONSTA REF ORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 3 (TERMINO DE DURACION) Y ARTICULO 21 LITERAL D (FUNCIONES REPRESENTANTE LEGAL).

Por Escritura Pública No. 2846 del 13 de mayo de 2015 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2015, con el No. 52266 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2846 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2015, CONSTA REF ORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 3 (TERMINO DE DURACION) Y ARTICULO 21 LITERAL D (FUNCIONES REPRESENTANTE LEGAL).

Por Escritura Pública No. 2751 del 05 de julio de 2024 de la Junta De Socios Extraordinaria de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de diciembre de 2024, con el No. 108603 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N°2751 DE FECHA 05 DE JULIO DE 2024 DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO-META,CONSTA CESION DE CUOTAS DEL SEÑOR FELIX AMADEO COLMENARES RODRIGUEZ A LA SEÑORA MARIA ANDREA PERDOMO MIER (91.290 CUOTAS) Y LA SEÑORA MYRIAM DE JESUS RODRIGUEZ DE MENDIVELSO AL SEÑOR JUAN SEBASTIAN PERDOMO MIER (87.710 CUOTAS)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 30 de abril de 2041.

OBJETO SOCIAL

Objeto social : El objeto principal de la sociedad, es la explotacion del transporte aereo de pasajeros, equipajes, carga y correo, en la modalidad de transporte aereo no regular de taxi aereo, dentro de las normas previstas por el departamento administrativo de aeronautica civil.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 179.000.000,00 dividido en 179.000,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

MARIA ANDREA PERDOMO MIER	CC. 1005569205
Nro. Cuotas: 91290	Valor $ 91.290.000,00
JUAN SEBASTIAN PERDOMO MIER	CC. 1006797671
Nro. Cuotas: 87710	Valor $ 87.710.000,00
Totales	
Nro. Cuotas: 179000	Valor: $ 179.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: La administracion de la sociedad, corresponde en primer termino a la junta de socios, y en segundo termino a un gerente, quien a la vez, tendra un suplente, en quien, a la vez delega la responsabilidad de la sociedad. La administracion directa de la sociedad, estara a cargo de un gerente, quien a la vez, es el representante legal de la sociedad para todos los fines consagrados en la ley y en estos estatutos. Funciones del gerente: El gerente tendra a su cargo, la inmediata administracion de la sociedad, sujeto a los estatutos y a la junta. En el ejercicio de su cargo, tendra principalmente las siguientes funciones y atribuciones: A) representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente como persona juridica y usar de la firma y de la razon social. B) convocar y/ o citar a la junta de socios, a sesiones ordinarias y extraordinarias, segun el caso, e informar sobre los resultados de su gestion. C) velar por el cumplimiento de los estatutos. D) celebrar contratos de aquellos que constituyen la actividad operacional de que trata el articulo segundo (2) de estos estatutos y demas que fueran necesarias para el cumplimiento del objetivo social y fines de la empresa e igualmente el gerente podra realizar cualquier acto o contrato que se relacione con el objeto social sin limitacion de cuantia alguna. E) iniciar las acciones judiciales y designar los apoderados especiales, que las circunstancias requieran para cada caso en que la sociedad deba comparecer en juicio. F) representar a la sociedad ante el departamento administrativo de aeronautica civil en todo a lo que dicho organismo concierne, designar si las circunstancias asi lo huciere (sic) aconsejable, un apoderado permanente o transitorio, para los tramites a que haya lugar con dicha entidad. G) proponer a la junta, los cargos que considere necesarios y sus respectivas asignaciones. Con la aprobacion de la junta, contrarar (sic) al personal tecnico y administrativo de la empresa, proponer a la junta la creacion de sucursales y agencias y sus respectivos reglamentos. E i) ademas fuera de los actos meramente administrativos, podra abrir y manejar, cuentas corrientes, recibir, pagar, expedir, aceptar endosar, titulos valores, tomar dinero en mutuo arrendar y tomar en arriendo, aceptar titulos valores, vender permutar y aportar, enajenar a titulo oneroso, hipotecar, afianzar, dar en prenda, constituir mandatarios y agentes para la sociedad, admitir cauciones y fin contratar a nombre de la sociedad y ejecutar todos los actos juridicos que le conciernen.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 24 de enero de 2020 de la Junta De Socios Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2020 con el No. 77726 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARTHA ISABEL MIER SOTELO	C.C. No. 64.557.268

Por Oficio del 07 de mayo de 2021 de el Representante Legal Suplente de BOGOTA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2021 con el No. 85181 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE MYRIAM DE JESUS RODRIGUEZ DE MENDIVELSOC.C. No. 41.431.359
(RENUNCIA)

MEDIANTE OFICIO DE FECHA 07 DE MAYO DEL 2021 POR DOCUMENTO INSCRITO EL DIA 27 DE MAYO DE 2021 BAJO EL NUMERO 85181 DEL LIBRO 09 ANOMBRE DE LA SOCIEDAD TAXI AEREO DEL ALTO MENEGUA LIMITADA CONSTA SE COMUNICA LA RENUNCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DENOMINADA: RODRIGUEZ DE MENDIVELSO MYRIAM DE JESUS

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 6390 del 12 de diciembre de 1991 de la Notaria 1a. De Villavicencio Villavicencio	9222 del 05 de marzo de 1993 del libro IX
*) E.P. No. 5208 del 29 de diciembre de 1995 de la Notaria 2a. De Villavicencio Villavicencio	11746 del 25 de enero de 1996 del libro IX
*) E.P. No. 6463 del 30 de noviembre de 2005 de la Notaria Primera Villavicencio	26383 del 07 de diciembre de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 2846 del 13 de mayo de 2015 de la Notaria Segunda Villavicencio	52266 del 19 de mayo de 2015 del libro IX
*) E.P. No. 2751 del 05 de julio de 2024 de la Junta De Socios Extraordinaria Villavicencio	108603 del 05 de diciembre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H5111
Actividad secundaria Código CIIU: H5121
Otras actividades Código CIIU: H5021 H4921

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/07/2026 - 11:06:30
Recibo No. S002468201, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sfrWBsdANT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TAXI AEREO DEL ALTO MENEGUA
Matrícula No.: 32200
Fecha de Matrícula: 21 de junio de 1991
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AEROPUERTO VANGUARDIA
Barrio :
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.622.663.006,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H5111.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

TRANSPORTE AÉREO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN RUTAS AÉREO - IDA Y REGRESO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO		
				AERONAVE CESSNA 172	AERONAVE CESSNA 182	AERONAVE CESSNA 206
1	MITÚ - ACARICUARA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 3.351.530	$ 3.886.020	$ 4.420.510
2	MITÚ - BELEN DE INAMBU- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 3.541.719	$ 4.080.414	$ 4.619.109
3	MITÚ-BOCOA-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 3.498.194	$ 4.200.089	$ 4.901.983
4	MITÚ- BUENOS AIRES-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 7.182.124	$ 8.014.845	$ 8.847.565
5	MITÚ- CAMANAOS-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 4.735.656	$ 5.680.616	$ 6.625.576
6	MITÚ - CAÑO COLORADO- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 4.667.806	$ 5.127.343	$ 5.586.878
7	MITÚ CANARARI -MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 4.679.521	$ 5.242.564	$ 5.805.605
8	MITÚ -CARURÚ- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 5.565.025	$ 6.244.455	$ 6.923.885
9	MITÚ - CACHIPORRO -MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 7.931.378	$ 8.865.326	$ 9.799.275
10	MITÚ -ICABACA- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 6.013.040	$ 6.411.118	$ 6.809.195
11	MITÚ - LOS ANGELES-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 4.572.358	$ 4.817.306	$ 5.062.254
12	MITU-MORICHAL VIEJO-MITU	Servicio	Según Necesidad	$ 5.708.916	$ 6.690.136	$ 7.671.355
13	MITÚ - PAPUNAHUA- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 4.649.171	$ 5.058.535	$ 5.467.898
14	MITÚ- MONTFORTH -MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 4.652.498	$ 5.210.088	$ 5.767.678
15	MITÚ -PACOA (LA VICTORIA)- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 8.057.564	$ 8.723.731	$ 9.389.899
16	MITÚ PACU -MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 3.305.023	$ 3.938.690	$ 4.572.358
17	MITÚ - PEDRERA- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 10.518.369	$ 11.696.666	$ 12.874.963
18	MITÚ PIEDRA ÑI- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 7.387.573	$ 8.133.083	$ 8.878.593
19	MITÚ - PIRACUARA-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 4.684.438	$ 5.220.199	$ 5.755.959

	JUANTHOSA RED SAS				
	COTIZACION				
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	Documento Controlado	VIGILADO SuperTransporte
	GDE-FOR-008	2	01-03-2023		

Mitú, 29 de enero de 2026

2601-038

GOBERNACIÓN DEL VAUPÉS
29 ENE 2026
GNR 2025ER0005776
RADICACIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS ATENCIÓN AL CIUDADANO

Señora:
Tatiana Elizabeth Morales González
Secretaria de Gobierno Departamental de Vaupés
Mitú- Vaupés
Ciudad

Ref. Cotización Transporte aéreo para la vigencia 2026.

En atención al asunto de la referencia, me permito allegar de manera atenta la cotización requerida por su usted.

En el anexo N.º 1, adjunto al presente oficio, encontrara el detalle de todos y cada uno de los servicios de transporte ofertados:

A continuación, relaciono nuestra propuesta técnica y económica de los servicios de transporte de pasajeros a prestar de acuerdo a su solicitud como son:

CONDICIONES COMERCIALES:

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: En los sitios detallados en la presente.

FECHA DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS: De acuerdo a sus requerimientos y de acuerdo al cronograma de actividades que nos facilite.

FORMA DE PAGO: A la presentación de la Factura correspondiente, y soportes necesarios por parte del contratante.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: La presente oferta de servicios tiene vigencia para el año 2026.

Cordialmente;

CRISTIAN ALEJANDRO ESPINOSA PERDOMO
R/L JUANTHOSA RED S.A.S.
Nit. 900.678.688-1

Anexo (7) folios

20	MITÚ - SAN GERARDO-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 3.755.865	$ 3.919.164	$ 4.082.463
21	MITÚ - SAN LUIS -MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 4.572.358	$ 5.470.500	$ 6.368.641
22	MITÚ- SAN MIGUEL - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 5.754.976	$ 6.240.989	$ 6.727.001
23	MITÚ - SAN ANTONIO -MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 3.755.865	$ 3.919.164	$ 4.082.463
24	MITÚ- SAN PABLO- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 3.755.865	$ 4.164.111	$ 4.572.358
25	MITÚ - SANTA ISABEL - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 7.405.781	$ 8.310.074	$ 9.214.366
26	MITÚ - SANTA LUCIA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 2.781.165	$ 3.346.029	$ 3.910.893
27	MITÚ - SANTA RITA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 3.321.821	$ 3.842.8[illegible]	$ 4.363.939
28	MITÚ - SONAÑA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 5.722.456	$ 6.214.[illegible]75	$ 6.707.493
29	MITÚ - TAPURUCUARA- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 2.579.600	$ 2.9[illegible].460	$ 3.239.319
30	MITÚ- TARAIRA-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 8.070.530	$ 8.[illegible]32.700	$ 9.894.870
31	MITÚ- TERESITA -MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 4.650.441	$ [illegible]203.200	$ 5.755.959
32	MITÚ- TIQUIE -MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 4.714.109	$ 5.260.436	$ 5.806.763
33	MITÚ- VILLA GLADIS - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 8.349.458	$ 9.074.366	$ 9.799.275
34	MITÚ- WASAY-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 4.245.761	$ 5.143.904	$ 6.042.045
35	MITÚ- WAINAMBI-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 4.087.270	$ 4.703.321	$ 5.319.373
36	MITÚ- YAPU-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 3.235.389	$ 3.641.290	$ 4.047.191
37	MITÚ- YAVARATE -MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 6.477.519	$ 6.988.323	$ 7.499.125
38	MITÚ - SAN JOSE DEL GUAVIARE - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 9.041.856	$ 10.051.566	$ 11.061.276
39	MITÚ - VILLAVICENCIO- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	$ 12.200.629	$ 13.351.631	$ 14.502.634

OBSERVACIONES

Se adjunta tabla con los precios en la cual se debe tener en cuenta lo siguiente. La aeronave Cessna 172 es de capacidad máxima de 260 kilos o tres pasajeros, la aeronave Cessna 182 es de capacidad máxima de 350 kilos o tres pasajeros y la aeronave Cessna 206 es de capacidad máxima de 450 kilos o 5 pasajeros.

Se adjunta tabla con las capacidades máxima de despegue de los aeródromos es de resaltar que las condiciones de las pistas y en aras de garantizar la seguridad de las aeronaves, tripulantes y pasajeros se debe tener en cuenta la información adjunta.

Para La ruta Mitú Bogotá no se presentan valores ya que la empresa no maneja la ruta mencionada.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN RUTAS AÉREO - IDA Y REGRESO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Peso máximo despegue comunidades.		
				AERONAVE CESSNA 172	AERONAVE CESSNA 182	AERONAVE CESSNA 206
1	MITÚ - ACARICUARA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	260 KLS	350 KLS	450 KLS
2	MITÚ - BELEN DE INAMBU- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	160 KLS	180 KLS	180 KLS
3	MITÚ-BOCOA-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	140 KLS	160 KLS	250 KLS
4	MITÚ- BUENOS AIRES-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	120 KLS	180 KLS	250 KLS
5	MITÚ- CAMANAOS-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	150 KLS	170 KLS	230 KLS
6	MITÚ - CAÑO COLORADO- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	150 KLS	170 KLS	230 KLS
7	MITÚ CANARARI - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	80 KLS	100 KLS	200 KLS
8	MITÚ -CARURÚ- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	200 KLS	260 KLS	420 KLS
9	MITÚ - CACHIPORRO -MITÚ	Servicio	Según Necesidad	240 KLS	340 KLS	450 KLS
10	MITÚ -ICABACA- MITÚ	Servicio	Según Necesidad	100 KLS	120 KLS	350 KLS
11	MITÚ - LOS ANGELES-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	100 KLS	120 KLS	180 KLS
12	MITU-MORICHAL VIEJO-MITU	Servicio	Según Necesidad	230 KLS	290 KLS	380 KLS

13	MITÚ - PAPUNAHUA-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	210 KLS	300 KLS	400 KLS
14	MITÚ- MONTFORTH -MITÚ	Servicio	Según Necesidad	250 KLS	300 KLS	450 KLS
15	MITÚ -PACOA (LA VICTORIA)-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	250 KLS	350 KLS	430 KLS
16	MITÚ PACU -MITÚ	Servicio	Según Necesidad	140 KLS	160 KLS	250 KLS
17	MITÚ - PEDRERA-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	260 KLS	350 KLS	450 KLS
18	MITÚ PIEDRA ÑI-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	150 KLS	190 KLS	300 KLS
19	MITÚ - PIRACUARA-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	250 KLS	350 KLS	450 KLS
20	MITÚ - SAN GERARDO-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	100 KLS	120 KLS	170 KLS
21	MITÚ - SAN LUIS - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	80 KLS	120 KLS	160 KLS
22	MITÚ- SAN MIGUEL - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	200 KLS	290 KLS	340 KLS
23	MITÚ - SAN ANTONIO -MITÚ	Servicio	Según Necesidad	120 KLS	150 KLS	210 KLS
24	MITÚ- SAN PABLO-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	150 KLS	120 KLS	220 KLS
25	MITÚ - SANTA ISABEL - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	140 KLS	160 KLS	210 KLS
26	MITÚ - SANTA LUCIA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	150 KLS	180 KLS	230 KLS
27	MITÚ - SANTA RITA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	150 KLS	180 KLS	230 KLS
28	MITÚ - SONAÑA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	200 KLS	300 KLS	400 KLS
29	MITÚ - TAPURUCUARA-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	260 KLS	350 KLS	450 KLS
30	MITÚ- TARAIRA-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	260 KLS	350 KLS	450 KLS
31	MITÚ- TERESITA - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	260 KLS	350 KLS	450 KLS
32	MITÚ- TIQUIE -MITÚ	Servicio	Según Necesidad	220 KLS	320 KLS	350 KLS
33	MITÚ- VILLA GLADIS - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	250 KLS	350 KLS	450 KLS
34	MITÚ- WASAY-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	100 KLS	200 KLS	290 KLS

35	MITÚ- WAINAMBI-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	80 KLS	100 KLS	160 KLS
36	MITÚ- YAPU-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	240 KLS	340 KLS	450 KLS
37	MITÚ- YAVARATE - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	200 KLS	220 KLS	250 KLS
38	MITÚ - SAN JOSE DEL GUAVIARE - MITÚ	Servicio	Según Necesidad	260 KLS	350 KLS	450 KLS
39	MITÚ - VILLAVICENCIO-MITÚ	Servicio	Según Necesidad	260 KLS	350 KLS	450 KLS

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/01/2026 - 18:23:51
Recibo No. S002302706, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7rBPtMmuUb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : JUANTHOSA RED S.A.S
Nit : 900678688-1
Domicilio: Puerto López, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 258200
Fecha de matrícula: 27 de noviembre de 2013
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 09 de enero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 4 A NO. 29-30
Barrio : JULIO FLOREZ
Municipio : Puerto López, Meta
Correo electrónico : cristian.espinosa@juanthosa.com
Teléfono comercial 1 : 3123911413
Teléfono comercial 2 : 3142129009
Teléfono comercial 3 : 3123911413

Dirección para notificación judicial : CALLE 4 A NO. 29-30
Barrio : JULIO FLOREZ
Municipio : Puerto López, Meta
Correo electrónico de notificación : cristian.espinosa@juanthosa.com

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de noviembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2013, con el No. 47032 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada JUANTHOSA RED S.A.S.

Por documento privado del 12 de noviembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2013, con el No. 47032 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada JUANTHOSA RED S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 13 de octubre de 2017 de la Unico Accionista de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de noviembre de 2017, con el No. 66561 del Libro IX, se decretó POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2017 EXPEDIDO PRO UNICO ACCIONISTA, CONSTA MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL (ART 4)

Por documento privado del 13 de noviembre de 2018 de Único Accionista de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2019, con el No. 72307 del Libro IX, se decretó POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018 EXPEDIDO POR ÚNICO ACCIONISTA CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 4 OBJETO

SOCIAL

Por Acta No. 004 del 16 de marzo de 2020 de la Asamblea General De Accionistas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2020, con el No. 78377 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 004 DE FECHA 16 MARZO DE 2020 EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS: ART. 6 CAPITAL AUTORIZADO.

Por Certificación del 16 de marzo de 2020 de la Contadora Pública de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2020, con el No. 78378 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACIÓN DE FECHA 16 MARZO DE 2020 EMITIDA POR EL CONTADOR DE LA SOCIEDAD JUANTHOSA RED S.A.S. CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Acta No. 002 del 03 de junio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2020, con el No. 80249 del Libro IX, se decretó POR ACTA N°002 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2020 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 4 Y ARTICULO 34 SE ADICIONA PARAGRAFO

Por Certificación del 07 de marzo de 2022 de la Certificacion de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2022, con el No. 89834 del Libro IX, se decretó MEDIANTE CERTIFICACION DE CONTADOR PUBLICO Y REPRESENTANTE LEGAL, DE FECHA 7 DE MARZO DE 2022, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. DE 2022 del 16 de marzo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2022, con el No. 90407 del Libro IX, se decretó POR ACTA # 001 DE 2022, DE FECHA 16 DE MARZO DE 2022 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ARTICULO 19)

Por Acta No. 16 del 16 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2023, con el No. 96279 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA ART. 4 (OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 20 del 23 de febrero de 2024 de la Asamblea General Accionistas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2024, con el No. 102920 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS AL ARTICULO 2 DE MITU A PUERTO LOPEZ (META)

Por Acta No. 22 del 26 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2024, con el No. 107421 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ARTÍCULO 2 DE LOS ESTATUTOS: DOMICILIO)

Por Acta No. 4 del 20 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2025, con el No. 112348 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 2 DOMICILIO DE MITU VAUPES A PUERTO LOPEZ META

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 95278 de 27 de diciembre de 2022 se registró el acto administrativo No. 20225500069315 de 18 de noviembre de 2022, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto, el mantenimiento y reparación de equipos electrónicos, como computadores, accesorios informáticos y equipos periféricos. El mantenimiento y reparación de computadores de escritorio, computadores portátiles, unidades de discos magnéticos, unidades de memoria y otros dispositivos de almacenamiento. unidades de disco óptico cd&shy rwcd rom, dvd&shy rom dvd rw impresoras, monitores, teclados, mouse, palancas de mando y accesorios. módems de computadores internos y externos. Terminales informáticas especializadas. Servidores informáticos. escáneres, incluidos lectores de código de barras. lectores de tarjetas inteligentes. cascos de realidad virtual. Proyectores de computador. el mantenimiento y reparación de terminales informáticas, como cajeros automáticos atm y terminales de punto de venta pos, no accionados mecánicamente. Computadores de mano asistentes digitales personales, actividades de consultoría informática y actividades de administrac16n de instalaciones informáticas, la planificación y el diseño de los sistemas informáticos que integran el equipo (hardware programas, informáticos software y tecnologías de las comunicaciones incluye redes de área local lan red de área extensa wan, entre otras. Las unidades clasificadas en esta clase pueden proporcionar los componentes de soporte físicc y lógico como pueden ser el hardware y software como parte de sus servicios integrados o estos componentes pueden ser proporcionados por terceras partes o vendedores. en muchos casos las unidades clasificadas en esta clase suelen instalar el sistema, capacitar y apoyar a los usuarios del sistema. Los servicios de gerencia y operación en sitio, de sistemas informáticos y/o instalaciones informáticas de procesamiento de datos de los clientes, así como también servicios de soporte relacionados. Los servicios de consultoría en el diseño de sistemas de administración de información y en equipos de informática. Los servicios de consultoría para sistemas de ingeniería y fabricación asistida por computador. el servicio de análisis de requerimientos para la instalación de equipos informáticos, la comercialización y distribución de suministro de insumos y accesorios para equipos de cómputo, ensamble de los mismos, panes electrónicos y todo lo relacionado con la tecnología, industrial y de comunicaciones, importación y exportación de los mismos, podrá ser distribuidor y/o representante de empresas nacionales o extranjeras y comprar y vender los elementos indispensables, con todo lo relacionado con la telefonía móvil, celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, adquirir a cualquier título concesiones, permisos, marcas, patentes, franquicias y representaciones. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, diseño y construcción de obras de ingeniería civil; la construcción conservación y reparación y mantenimiento de instalaciones industriales, edificios, establecimientos educativos, hospitales y demás obras del sector privado y público. mantenimiento de vías de navegación fluvial, obras portuarias, puertos deportivos, esclusas, represas y diques. el dragado de vías de navegación. las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre. la subdivisión de terrenos con mejora, por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro de servicios públicos, etc. prestación de los servicios de transporte: trasporte aéreo de carga y transporte aéreo de pasajeros el transporte aéreo regular y no regular de pasajeros a nivel nacional, es decir, entre puntos situados en el territorio nacional el transporte de pasajeros sobre rutas regulares y en horarios definidos. Los vuelos chárteres para pasajeros, los vuelos no regulares, el alquiler de equipo de transporte aéreo con operador para el transporte nacional, los vuelos panorámicos y turísticos. las actividades de aviación general tales como el transporte de pasajeros por clubes aéreos para instrucción con fines deportivos o recreativos. transporte fluvial de carga general e hidrocarburos, pasajeros y transporte especial de pasajeros, el transporte de pasajeros que se preste en la jurisdicción de las diferentes cuencas hidrográficas del territorio nacional, que comprenden todos los ríos, canales, lagos, lagunas, ciénagas, embalses y otras vías de navegación interiores, como radas y puertos, el alquiler de embarcaciones de recreo con tripulación, para el transporte por vías de navegación interiores. el comercio al por mayor y menor de equipo de transporte fluvial, sus partes, piezas y accesorios, tales como yates y otras embarcaciones para deportes o recreo, embarcaciones para uso comercial o para el transporte de pasajeros, particularmente las embarcaciones de usos múltiples, especialmente la fluvial, barcos para pesca, embarcaciones no motorizadas. Motores fuera de borda, de combustión interna y pequeño tamaño, que, provisto de una hélice, se coloca en la parte exterior de la popa de una embarcación, sus partes y repuestos. accesorios comentarios para embarcaciones fluviales, mecánicos, de seguridad, de lujo etc. Transporte terrestre de carga general, transporte terrestre especial de pasajeros y transporte terrestre de pasajeros en todo el territorio nacional el transporte terrestre de pasajeros por sistemas de transporte urbanos y suburbanos, que abarca transporte colectivo buses, microbuses y busetas, individual taxis, y los sistemas de transporte masivo a través de operadores articulados, y la integración de estas líneas con servicios conexos como metro cable; el transporte también se realiza en origen y destino utilizando rutas y horarios establecidos con el

contratante; los servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera que incluyen; servicios de viajes contratados, excursiones, transporte de trabajadores actividades de asalariados, chiva turística y transporte escolar; el transporte de pasajeros en vehículos de tracción humana como los bici taxis o motocarros; el alquiler o el arrendamiento de vehículos de pasajeros con conductor. Servicio de mensajería que no opera bajo la obligación del servicio universal. Las actividades de mensajería que no operan bajo la obligación del servicio universal. La recepción, clasificación, transporte y entrega nacional o internacional de correo regular y paquetes tipo correo y bultos. por firmas que no operan bajo la obligación del servicio universal. uno o más modos de transporte pueden ser involucrados y la actividad puede ser llevada a cabo con transporte propio privado o a través de transporte público. los servicios de entrega a domicilio. desarrollar la actividad de agencia de viajes nocional e internacional: las actividades de agencias de viaje, principalmente encargadas de la venta de viajes, paquetes turísticos, transporte multi modal y servicios de alojamiento al por mayor o al por menor al público en general y a clientes comerciales. desarrollar la actividad de operador logístico la organización de paquetes de servicios de viajes para su venta a través de agencias de viajes o por los propios operadores turísticos. esos viajes organizados pueden incluir uno o varios de los elementos siguientes: a) transporte multimodal. b) suministro de alojamiento de todo tipo, solicitado por el cliente. c) servicio de suministro de comidas en diferentes tipos de establecimientos y a domicilio. d) visitas a museos, lugares históricos, culturales, de interés ornitológico, ecológico etc. y asistencia a espectáculos teatrales, culturales musicales o deportivos y otros de interés para el cliente potencial.); desarrollar la actividad de catering abastecimiento. el catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. estos eventos pueden ser: a) banquetes, recepciones de empresas casas de banquetes). b) bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones. c) convenciones, simposios y cualquier otra actividad conexa con las anteriores solicitadas por el cliente. Desarrollar otros servicios de reserva y actividades relacionadas con las tres anteriores como: la prestación de otros servicios de reservas relacionados con los viajes reservas de transporte, hoteles, restaurantes, alquiler de automóviles, entretenimiento y deporte, etcétera, como: a) La prestación de servicios de intercambio en régimen de tiempo compartido o multipropiedad. b) Las actividades de venta de tiquetes para obras de teatro, competiciones deportivas y otras actividades de diversión y entretenimiento. c) La prestación de servicios de asistencia a los visitantes: - suministro a los clientes de información sobre los viajes, actividades de guías de turismo. actividades de promoción turística. d) las actividades de diseño, desarrollo, promoción, empaquetar y ofrecer un servicio logístico de tipo administrativo, financiero y asistencial a los pacientes nacionales o internacionales que deciden viajar a Colombia con el fin de adquirir un servicio de salud o bienestar, desarrollar la actividad de organización de convenciones y eventos comerciales organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento. actividades comerciales de servicios y asesorías en general: compra venta y suministro de víveres, abarrotes, legumbres, refrigerios de consumo humano en el territorio nacional. suministro de papelería, muebles y equipos de oficina, muebles para la dotación de todo tipo de centros educativos y didácticos, para niños, jóvenes y adultos en el territorio nacional. importación, fabricación y suministro de implementos deportivos, uniformes deportivos, calzado deportivo, todo tipo de calzado, casual, deportivo y de seguridad para EPP, trajes especiales, para actividades culturales, típicos, a nivel nacional e internacional. dentro del objeto social son los objetivos. 1) fortalecimiento institucional: a) gestión de recursos municipales, nacionales e internacionales de carácter público, privado y solidario a través de ONG u otros organismos multilaterales, para el cumplimiento de sus objetivos y fines. a) celebrar convenios, contratos, acuerdos y alianzas con entidades, instituciones u organismos para la investigación, capacitación, asistencia técnica, asesoría especializada, gestión, manejo y ejecución de planes, programas y proyectos. c) ejecutar planes, programas y proyectos de educación, capacitación y formación orientada a los líderes, capitanes, comunidades, organizaciones e instituciones en temas de derechos humanos y ambientales, legislación, legislación indígena, normas relativas en educación, cultura, salud, vivienda, territorio, recursos naturales, minería e hidrocarburos, medio ambiente, mujeres, mujeres lactantes, niñez y primera infancia, tercera edad, desplazados, reinsertados, administración pública, informática, computación y comunicaciones. d) gestionar, administrar y operar fondos, con destino a programas y proyectos en convenio, acuerdo o contrato con entidades públicas o privadas ONG y otros de orden local, departamental, nacional o internacional. 2) recursos naturales y medio ambiente: a) realizar actividades de educación ambiental, manejo, uso del recurso hídrico, cuencas, micro cuencas, residuos sólidos y reciclajes. a) ejecutar programas

y proyectos de diseño, estudios y apoyo a los planes de vida indígena, ordenamiento territorial, ordenamiento y manejo ambiental, planes de manejo mitigación del impacto ambiental, planes de desarrollo, planes forestales y de reforestación, manejo de plantaciones, análisis adecuación y capacitación en el manejo del suelo, los recursos naturales y la biodiversidad. c) servir de operador, ejecutor y comercializador de los programas de servicios ambientales como el turismo, créditos y bonos de carbono, productos no maderables como los tintes, las gomas, las semillas, las artesanías, y todo aquello que sirva para fines alimenticios, medicinales, farmacéuticos e industriales. d) crear herbarios, zoo criaderos, bancos de germoplasma, colectas y muestras de productos vegetales, animales y minerales del Vaupés, la Orinoquia y la amazonia colombiana. e) compra-venta de piedras, arenas, gravillas y tierra; de maderas aserradas, redondas, varas, hojas, semillas, lianas en diferentes estados y procesos, así como de canoas y potrillos. 3) producción agrícola, pecuaria y seguridad alimentaria: a) realizar investigaciones, capacitaciones y desarrollo de programas y proyectos de nutrición y seguridad alimentaria; manejo y producción agropecuaria. a) crear parcelas y centros de investigación para transferencia de tecnologías y/o generación de paquetes tecnológicos. c) apoyar con asistencia técnica, logística y profesional a los chagreros, a los colonos, agricultores, productores y microempresarios en materia agrícola, pecuaria y ambiental. d) desarrollar las actividades de socola, tumba, quema, siembra, cosecha, transformación y venta de todos productos de la chagra. e) realizar actividades de cría en zoo criaderos, compra venta de animales, peces, aves y larvas en diferentes estados y procesos ya sean de origen silvestre o cultivadas. así mismo de materiales y equipos para la caza, pesca, conserva y transporte de productos. f) servir de operador y administrador de centros de acopios, plazas de mercados y cooperativas de producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, pecuarios y maderables. g) suministrar medicamentos, complementos y suplementos alimenticios, semillas y alimentos para humanos, aves, animales, peces u otras especies, cuando las instituciones, cooperativas, empresarios, organizaciones y comunidades indígenas las requieran. 4) educación, salud, cultura y deporte: a) desarrollar actividades de diagnóstico, investigación y construcción modelo educativo propio, salud indígena, saneamiento básico, medicina tradicional, cultura, juegos y deportes autóctonos y lenguas indígenas. b) realizar compilaciones, diseños y publicaciones de documentos relacionados con la salud, la educación, la cultura, los derechos humanos, la legislación indígena, el medio ambiente, los recursos naturales, la seguridad alimentaria, la vivienda tradicional y otras relacionadas con los planes de vida indígena PVI. c) Protección, conservación y uso de la medicina indígena y los conocimientos tradicionales asociados a ella. d) efectuar actividades compra-venta de transporte de material educativo y salud; medicina indígena y medicamentos; elementos deportivos y culturales. 5) infraestructura: a) realizar actividades de diseño, consultoría, construcción, remodelación, mejoramiento y mantenimiento de edificios institucionales, viviendas unifamiliares, malocas indígenas, puestos de salud, hospitales, escuelas, colegios, escenarios deportivos, parques, puentes, caminos, carreteras, pistas de aterrizajes, aeropuertos, instalaciones eléctricas. 6) evacuación y tratamiento de aguas residuales: a) el vaciado y la limpieza de sumideros y tanques sépticos, pozos y sumideros de alcantarillado; mantenimiento de acción química de baños móviles. a) mantenimiento y limpieza de alcantarillas y desagües. 7) trabajos de edición edición impresa de catálogos, formularios diseño para estampados en ropa, material publicitario. 8) instalación mantenimiento y reparación especializado de todo tipo de maquinaria y equipo: a) las actividades especializadas de montaje, instalación mantenimiento y reparación, definido como las empresas cuya misión es conservar de forma continua la calidad de un producto mediante mantenimientos preventivos y correctivos, de maquinaria y equipo producidos en el sector industrial y de propiedad de terceros ya sean públicos o privados. a) comercio de otros tipos de maquinaria y equipo como equipo de oficina, muebles para oficina, comercio de maquinaria para uso en la industrial en general, en el sector agropecuario y la construcción, artículos, equipos e instrumental médicos y para laboratorio. 9) mantenimiento y reparación de computadores y enseres electrodomésticos: a) prestar el servicio de mantenimiento y reparación de electrodomésticos como aires acondicionados, refrigeración y demás enseres. a) comercialización de electrodomésticos y gas domésticos muebles y equipos de iluminación. 10) servicios de mensajería: actividades de mensajería como recepción clasificación transporte y entrega nacional o internacional de correo regular y paquetes. 11) mantenimiento y reparación: a) mantenimiento y reparación de vehículos automotores en la parte mecánica, eléctrica, montaje y des pinchada de llantas, pintura, reparación de parabrisas y ventanas, servicio de tapicería de muebles y automotriz, venta e instalación de partes y accesorios, sistemas de inyección electrónica. a) mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas. 12) actividades de servicios de comidas y bebidas: expendio de comidas servidos a la mesa y a domicilio, catering (servicio que provee bebidas y comidas a eventos, fiestas y presentaciones o reuniones en general) para eventos es decir la provisión de servicios de comida con base en acuerdos contractuales con el

cliente para un evento especifico que puede ser banquetes, recepciones de empresas, bodas tiestas y/o otras celebraciones o reuniones, con y sin suministro de meseros y estaciones de café y bebidas. 13) equipos y aparatos de sonido y de video: comercializar equipos de radio, televisión aparatos de reproducción y de grabación, dispositivos de almacenamiento y reproducción de audio y video, amplificadores, parlantes y consolas entre otros. 14) diseño de planes de manejo de aguas residuales y acueductos y alcantarillado; prestar el servicio de consultoría, diseño, mantenimiento, reparación y construcción de obras de acueducto y alcantarillado y de plantas de tratamiento de aguas residuales, ptar y plantas de tratamiento de agua potable, ptap. 15) fabricacion, distribución, comercialización de juguetes, regalos, objetos de decoración infantil, adornos, productos de salud e higiene. 16) organización y realización de eventos musicales, conciertos y espectáculos públicos o privados.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 669.000.000,00
No. Acciones	66.900,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 669.000.000,00
No. Acciones	66.900,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: La sociedad tendrá un representante legal. (gerente). la sociedad tendra un representante legal suplente (subgerente, el cual sera elegido y remeovido bajo el mismo proceso del represanten legal (gerente). el representante legal suplente (subgerente) estara embestido con las mismas facultades, obligaciones y responsabilidades del representante legal y lo reemplazara en sus faltas o ausencias temporales o definitivas Será elegido por la asamblea general. Facultades del representante legal: Ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo o aquellas que no hayan sido asignadas a otro órgano de dirección, y en especial, las siguientes: 1) representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional, 2) ejecutar y/o suscribir todos los actos, contratos u operaciones correspondientes al objeto social, sin limitación alguna; 3) autorizar con su firma todos los documentos públicos o privadas que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4) presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas; 5) nombrar y remover los empleados de la sociedad y de los establecimientos de comercio que la sociedad establezca; 6) tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; 7) convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos; 8) cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general. En cuanto al manejo de los negocios de la sociedad no tendrá ningún límite de cuantía para su realización y ejecución; 9) cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad; paragrafo: El subgerente reemplazara al gerente en sus faltas o ausencias temporales o definitivas, con las mismas facultades, obligaciones y responsabilidades.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 12 de noviembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2013 con el No. 47032 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN ALEJANDRO ESPINOSA PERDOMO	C.C. No. 80.225.975

Por Acta No. 002 del 03 de junio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2020 con el No. 80250 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	INGRID PAOLA PEREZ MACAVARES	C.C. No. 1.120.865.816

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 23 del 10 de enero de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2025 con el No. 109173 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JOHANA YANIDCE SANCHEZ DEVIA	C.C. No. 1.072.420.360	195672-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. del 13 de octubre de 2017 de la Unico Accionista	66561 del 01 de noviembre de 2017 del libro IX
*) D.P. del 13 de noviembre de 2018 de la Unico Accionista	72307 del 14 de febrero de 2019 del libro IX
*) Acta No. 004 del 16 de marzo de 2020 de la Asamblea General De Accionistas	78377 del 01 de abril de 2020 del libro IX
*) Cert. del 16 de marzo de 2020 de la Contadora Publica	78378 del 01 de abril de 2020 del libro IX
*) Acta No. 002 del 03 de junio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	80249 del 21 de agosto de 2020 del libro IX
*) Cert. del 07 de marzo de 2022 de la Certificacion	89834 del 17 de marzo de 2022 del libro IX
*) Acta No. 001 del 16 de marzo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	90407 del 12 de abril de 2022 del libro IX
*) Acta No. 16 del 16 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	96279 del 22 de febrero de 2023 del libro IX
*) Acta No. 22 del 26 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	107421 del 30 de septiembre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) dias hábiles siguientes a la fecha de inscripcion, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados NO son dias hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H5021
Actividad secundaria Código CIIU: H5011
Otras actividades Código CIIU: H4921 H5022

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: JUANTHOSA RED SAS
Matrícula No.: 348968
Fecha de Matrícula: 22 de marzo de 2019
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 10 NRO.13-28 BARRIO CENTRO B
Barrio : CENTRO MITU VAUPES
Municipio: Mitú, Vaupes

Nombre: JUANTHOSA RED SAS VICHADA
Matrícula No.: 433101
Fecha de Matrícula: 13 de febrero de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 24 NO. 10 A 42
Barrio : CAMILO CORTES
Municipio: Puerto Carreño, Vichada

Nombre: JUANTHOSA RED SAS VILLAVICENCIO
Matrícula No.: 433104
Fecha de Matrícula: 13 de febrero de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 9 A NO. 1 101 APTO 203 CONDOMINIO TERRA VERDE
Barrio : MARACOS
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: JUANTHOSA RED SAS TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS
Matrícula No.: 466014
Fecha de Matrícula: 27 de septiembre de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/01/2026 - 18:23:53
Recibo No. S002302706, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7rBPtMmuUb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios.renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Dirección : CL 4A 29 30 BRR JULIO FLOREZ
Barrio : CENTRO PUERTO LOPEZ META
Municipio: Puerto López, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $25.112.486.703,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

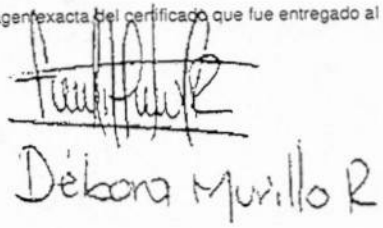
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***